



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

INTRODUCCION

1. La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.
2. La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.
3. La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.
4. Las cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2014 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al día siguiente.
5. Con fecha 9 de julio de 2014 emitimos nuestro informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la Entidad el 24 de julio de 2014 para el trámite de alegaciones. Con fecha 11 de septiembre de 2014 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha efectuado sus alegaciones al mismo, las cuales se incorporan al presente informe. Junto con las alegaciones presentadas se incluyen, con fecha 02 de octubre de 2014, nuestras observaciones a las alegaciones formuladas por el Instituto.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

6. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2013, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



7. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. Tal y como se indica en la Nota 20 de la memoria adjunta, el Instituto tiene concedidos a 31 de diciembre de 2013 avales a empresas privadas por un importe agregado de 51.224.638 euros. De este importe, destaca por su relevancia el aval que se concedió en ejercicios anteriores por 28.464.000 euros a la sociedad Mediterra Alimentación, S.L. Dicho avalado según se menciona en dicha nota incurrió, entre otros, en incumplimientos de las condiciones de concesión, motivo por el cual en ejercicios anteriores se presentó por el Instituto demanda de nulidad del contrato de fianzamiento. Asimismo, indicar que el Instituto ha presentado escrito de oposición contra aquellos prestamistas del avalado Mediterra Alimentación S.L. que han presentado demanda ejecutiva del aval o escrito reclamando su ejecución. Por otra parte mencionar según se indica en la citada nota de la memoria adjunta, que el Instituto ha presentado igualmente otros escritos de oposición para determinados avales por importe de 2.800.000 euros por los que se recibió solicitud de ejecución por importe de 2.427.294 euros, de los cuales se han consignado judicialmente a 31 de diciembre de 2013, 400.000 euros correspondientes al aval de Prensa del Sureste. Actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en los procedimientos descritos, están pendientes de resolución. Por otra parte indicar según se especifica en las Notas 3.11 y 14 de la memoria adjunta, que el Instituto tiene registrada a 31 de diciembre de 2013 una provisión para cubrir las potenciales responsabilidades derivadas de los avales concedidos por importe de 11.682.508 euros. En la formalización de los avales mencionados, el Instituto procedió a obtener y constituir diversas garantías sobre activos corrientes, inmobiliarios, industriales e intangibles facilitados por los avalados. Actualmente el Instituto está procediendo a efectuar un análisis de la eficacia de dichas garantías. La antigüedad de las mismas, las características y naturaleza de los activos gravados, el desconocimiento de su estado de uso, así como su disponibilidad y la situación del mercado inmobiliario, está dificultando dicho proceso, sin que hasta la fecha actual hayamos podido disponer de la información necesaria sobre la efectividad de las garantías, lo cual, juntamente con la litigiosidad puesta de manifiesto en determinados avales tal y como se detalla en la Nota 20 de la memoria adjunta, no nos permite determinar la suficiencia de la provisión constituida. Nuestra opinión de auditoría del ejercicio 2012 incluía una salvedad al respecto.

OPINIÓN

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 7 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



OTRAS CUESTIONES

10. Tal y como se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta, en el Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, se indica que con fecha 15 de mayo de 2013 la Sociedad Pública del Suelo de la Región de Murcia, S.A. ha cesado su actividad, siendo sus competencias asumidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, procediéndose a la integración de todos los activos y pasivos de dicha Sociedad a favor del Instituto. Asimismo el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto citado, establece que, como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de dicha Industrialhama, S.A., se procederá, por una parte, a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil y por otra, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia procederá a incrementar su posición en el accionariado, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. La Junta General de Industrialhama, S.A. adoptó en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013 sin que a fecha del presente informe la reducción de la participación se haya materializado.
11. Con fecha 7 de noviembre de 2013 emitimos nuestro informe definitivo de auditoría de cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia del ejercicio 2012 en el que expresamos una opinión con salvedades.
12. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 02 de octubre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia

Juan A. Quesada
División de Auditoría Pública de la IG

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación



ILMO. SR. D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ.
Interventor General de la Comunidad
Autónoma de Murcia.
Consejería de Economía y Hacienda.
Av. Tte. Flomesta, s/n.
30071-MURCIA

Registro INSTITUTO DE FOMENTO
S N°. 201400001232 25/04/2014
11:31:47

Murcia, 25 de Abril de 2014.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda de 20 de Marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, le adjuntamos la documentación, por duplicado, según lo estipulado en el artículo 10 de la Orden mencionada, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2013.

Atentamente,

REGION DE MURCIA /
OCAG Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 N°. 201400200575
29/04/2014 13:37:24

Juan Hernández Albarracín
Director



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación



**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2013.**



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Juan Hernández Albarracín, director del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentas cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2013.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10:

- 1.- Cuentas anuales.
- 2.- Documentación complementaria:
 - a.- Documentos presupuestarios.
 - b.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - c.- Estados demostrativos de ejecución.
 - d.- Movimientos de avales concedidos.
 - e.- Balance de sumas y saldos.
 - f.- Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.
 - g.- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha del fin de periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de estos con los saldos contables.
 - h.- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - i.- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
 - j.- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.

En Murcia, a 29 de abril de 2014.

Fdo: EL DIRECTOR.



1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVO NO CORRIENTE		36.482.508,61	39.919.698,79
Inmovilizado intangible	5	208.871,61	326.751,43
Inmovilizado material	6	18.251.669,88	17.636.729,84
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.255.050,32	21.188.312,15
Instrumentos de patrimonio	8,12	11.255.050,32	21.188.312,15
Inversiones financieras a largo plazo		6.766.916,80	767.905,37
Créditos a empresas	9	6.106.511,43	107.500,00
Otros activos financieros	7,20	660.405,37	660.405,37
ACTIVO CORRIENTE		63.092.430,49	114.735.591,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		61.150.946,99	114.330.146,02
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.100.360,66	1.227.896,53
Deudores varios	9	4.964.893,86	4.958.114,44
Personal	17,9	38.323,00	93.004,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	55.047.369,47	108.051.131,05
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	0,00	207.779,31
Inversiones financieras a corto plazo		30.000,00	21.500,00
Periodificaciones a corto plazo		4.659,47	5.163,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.906.824,03	171.002,30
TOTAL ACTIVO		99.574.939,10	154.655.289,93
 Cuentas de orden	 25	 44.013.192,74	 74.434.456,46
 PATRIMONIO NETO Y PASIVO	 Nota	 31.12.2013	 31.12.2012
 PATRIMONIO NETO		31.922.103,24	36.691.655,55
Fondos propios		0,00	(2.796.917,18)
Resultados de ejercicios anteriores		0,00	(2.796.917,18)
Otras aportaciones de socios	11	4.980.030,04	5.447.077,21
Resultado del ejercicio	11	(4.980.030,04)	(5.447.077,21)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	31.922.103,24	39.488.572,73
 PASIVO NO CORRIENTE		17.429.049,41	6.288.367,71
Provisiones a largo plazo		11.768.644,04	5.627.962,34
Otras provisiones	7,20	11.768.644,04	5.627.962,34
Deudas a largo plazo		5.660.405,37	660.405,37
Otros pasivos financieros	13	5.660.405,37	660.405,37
PASIVO CORRIENTE		50.223.786,45	111.675.266,67
Deudas a corto plazo		461.452,80	45.591,52
Otros pasivos financieros	14	461.452,80	45.591,52
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		48.489.857,65	111.409.069,65
Acreedores varios	14	14.918.833,46	42.107.405,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	55.473,25	59.578,87
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	33.515.550,94	69.242.085,78
Periodificaciones a corto plazo	14	1.272.476,00	220.605,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		99.574.939,10	154.655.289,93
 Cuentas de orden	 25	 44.013.192,74	 74.434.456,46



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresadas en Euros)**

	Nota	31.12.2013	31.12.2012
Importe neto de la cifra de negocios	17	131.308,21	51.951,65
Prestaciones de servicios		131.308,21	51.951,65
Otros ingresos de explotación	17	2.588.865,57	1.731.137,74
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.357.808,91	1.354.882,92
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.231.056,66	376.254,82
Gastos de personal	17	(4.901.081,09)	(5.140.388,42)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.824.382,64)	(4.053.140,53)
Cargas sociales		(1.075.684,45)	(1.087.247,89)
Otros gastos de explotación		(9.383.412,45)	(7.326.461,95)
Servicios exteriores	17	(809.525,96)	(758.359,59)
Tributos		(54.325,65)	(29.063,15)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	9	(7.161.751,93)	(5.184.156,29)
Otros gastos de gestión corriente	17	(1.357.808,91)	(1.354.882,92)
Amortización del inmovilizado	17	(786.881,23)	(1.084.762,62)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	7.613.481,78	5.795.925,18
Exceso de Provisiones		-	-
Otros Resultados		(71.253,88)	(62.492,49)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(382.385,84)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.190.344,93)	(6.035.090,91)
Ingresos financieros	19	1.090.587,62	813.007,23
Gastos financieros	19	(1.130.217,72)	(107.952,75)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(192.550,53)	(117.040,78)
RESULTADO FINANCIERO		(232.180,63)	588.013,70
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.422.525,56)	(5.447.077,21)
Impuestos sobre beneficios	18	442.495,52	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.980.030,04)	(5.447.077,21)



**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	31.12.2013	31.12.2012
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.447.077,21)	(5.447.077,21)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	2.180.196,18	2.180.196,18
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.180.196,18	2.180.196,18
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.795.925,18)	(5.795.925,18)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(5.795.925,18)	(5.795.925,18)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(9.062.806,21)	(9.062.806,21)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Resultados neg. ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	5.541.110,53	(5.541.110,53)	-	45.501.535,25	45.501.535,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.182.592,89)	-	(2.397.233,52)	(7.579.826,41)
Distribución de resultados	(5.541.110,53)	5.541.110,53	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	2.385.675,71	-	-	-	2.385.675,71
SALDO, FINAL AÑO 2011	2.385.675,71	(5.182.592,89)	-	43.104.301,73	40.307.384,55

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Resultados neg. ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	2.385.675,71	(5.182.592,89)	-	43.104.301,73	40.307.384,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.447.077,21)	-	(3.615.729,00)	(9.062.806,21)
Distribución de resultados	(2.385.675,71)	5.182.592,89	(2.796.917,18)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.447.077,21	-	-	-	5.447.077,21
SALDO, FINAL AÑO 2012	5.447.077,21	(5.447.077,21)	(2.796.917,18)	39.488.572,73	36.691.655,55



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en Euros)

	31.12.2012	31.12.2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	988.480,73	988.480,73
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(5.447.077,21)	(5.447.077,21)
Ajustes del resultado.	5.086.486,19	5.086.486,19
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.084.762,62	1.084.762,62
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	117.040,78	117.040,78
c) Variación de provisiones (+/-).	4.527.629,29	4.527.629,29
d) Imputación de subvenciones (-).	0,00	0,00
e) Ingresos financieros (-)	(813.391,74)	(813.391,74)
f) Gastos financieros	107.952,75	107.952,75
g) Otros ingresos y gastos (+/-).	62.492,49	62.492,49
Cambios en el capital corriente.	643.632,76	643.632,76
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.479.083,13)	(5.479.083,13)
c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	164.714,08	164.714,08
d) Inversiones financieras	(21.500,00)	(21.500,00)
e) Periodificaciones de activo	146,31	146,31
f) Deudas	(150.607,09)	(150.607,09)
g) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(915.653,05)	(915.653,05)
h) Anticipos de subvenciones	7.019.170,27	7.019.170,27
i) Periodificaciones de pasivo	26.445,37	26.445,37
l) Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	705.438,99	705.438,99
a) Pagos de intereses	(107.952,75)	(107.952,75)
a) Cobros de intereses (+/-).	813.391,74	813.391,74
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.503.933,34	2.503.933,34
Pagos por inversiones (-).	(134.269,27)	(134.269,27)
b) Inmovilizado intangible.	(8.509,65)	(8.509,65)
c) Inmovilizado material.	(125.759,62)	(125.759,62)
d) Otros activos financieros.	-	-
Cobros por desinversiones (+).	2.638.202,61	2.638.202,61
b) Inmovilizado intangible.	-	-
c) Inmovilizado material.	-	-
e) Otros activos financieros.	2.638.202,61	2.638.202,61
g) Empresas del grupo y asociadas	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.670.615,05)	(3.670.615,05)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(3.437.393,23)	(3.437.393,23)
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	178.335,77	178.335,77
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.615.729,00)	(3.615.729,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(233.221,82)	(233.221,82)
a) Devolución y amortización de otras deudas	(233.221,82)	(233.221,82)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(178.200,98)	(178.200,98)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	349.203,28	349.203,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	171.002,30	171.002,30
Diferencia	(178.200,98)	(178.200,98)



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en Euros)

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.



- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.**
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.**
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.**
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.**
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.**
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.**
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.**
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.**
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.**
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.**
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.**
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.**
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.**
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.**
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.**
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.**
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.**



b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.



d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.



Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material.

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

La dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. (Véase Nota 13 y 20).

Principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en la nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M). Las pérdidas contables son financiadas por la C.A.R.M con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.5).

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Instituto no recibió transferencias corrientes en los presupuestos generales de la C.A.R.M, por lo que las pérdidas generadas se financiaron con el remanente de transferencias corrientes acumulado de ejercicios anteriores. El remanente a 31 de diciembre de 2010 resultó insuficiente para financiar las pérdidas del ejercicio 2011 y, en consecuencia, el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 presentaba unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros, esta situación ha sido corregida en el ejercicio 2013. La Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M para el ejercicio 2013, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.695.360,54 euros. La Ley 13/2012 establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.



e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las notas 7, 9, 14 y 15 de la presente memoria se han procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio.

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido



sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado



reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2013 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2013, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2013, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.



Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2013 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.6 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

3.7 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8 Impuesto sobre sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.



3.9 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2013 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

El Instituto en virtud de la facultad prevista en el apartado 2g), del artículo 7 de la Ley 9/2006, ha procedido a calcular la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto con el siguiente criterio:

- El 2,5% del importe del aval concedido para aquellos avales que no tienen incidencia.
- El 10% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el avalado está declarado en concurso de acreedores.
- El 30% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el Instituto ha tenido alguna reclamación por impago de los préstamos.



3.12 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.13 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance



de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.14 Transacciones en moneda extranjera.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.16 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus



actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los Estados Financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

Euros	
	Aplicaciones informáticas
Coste	4.173.187,95
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.582.110,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	591.077,64
Altas	125.759,62
Dotación a la amortización	(390.085,83)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	326.751,43



	Euros
	Aplicaciones Informáticas
Coste	4.298.947,57
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.972.196,14)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012	326.751,43
Altas	97.479,14
Dotación a la amortización	(215.358,96)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	208.871,61
Coste	4.423.513,51
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.214.641,90)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	208.871,61

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2013 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 3.981.307,10 euros (ejercicio 2012: 3.575.862,14 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 208.871,61 euros (ejercicio 2012: 326.751,43 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 215.358,96 euros (ejercicio 2012: 390.085,83 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.408.512,64	11.170.812,26	32.579.324,90
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.151.691,78)	(10.104.736,14)	(14.256.427,92)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	17.256.820,86	1.066.076,12	18.322.896,98
Altas	0,00	8.509,65	8.509,65
Dotación a la amortización	(375.421,00)	(319.255,79)	(694.676,79)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	16.881.399,86	755.329,98	17.636.729,84
Coste	21.408.512,64	11.179.321,91	32.587.834,55
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.527.112,78)	(10.423.991,93)	(14.951.104,71)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012	16.881.399,86	755.329,98	17.636.729,84
Altas	1.790.483,17	16.335,64	1.806.818,81
Dotación a la amortización	(990.128,53)	(201.750,24)	(1.191.878,77)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	800.354,64	(185.414,60)	614.940,04
Coste	23.198.995,81	11.195.657,55	34.394.653,36
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.517.241,31)	(10.625.742,17)	(16.142.983,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	17.681.754,50	569.915,38	18.251.669,88

La mayoría de altas por compras se corresponden a equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2013 asciende a 4.913.347,60 euros (ejercicio 2011: 3.122.864,43 euros).



Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.721.719,42 euros tanto en el ejercicio 2012 como 2011 y su valor neto contable asciende a 2.735.066,89 euros en 2012 (ejercicio 2011: 2.810.910,92).

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2013, así como en el ejercicio 2012, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2013 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (ejercicio 2012: 107.553,04 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 9.672.619,74 euros (ejercicio 2012: 9.316.735,66 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	31 diciembre 2013		31 diciembre 2012	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	301.254,17	-	311.296,72	-
CT del Mueble	356.406,43	-	367.750,14	-
CT del Metal	820.082,17	-	845.062,21	-
CT del Mármol	542.257,21	-	558.944,18	2.717,33
CT de la Artesanía	194.634,80	-	200.129,07	-
CT de la Conserva	1.238.008,60	-	1.275.147,73	-
CT del Vestir	126.058,95	-	135.675,14	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.932.075,71	13.400,98	1.991.210,38	15.617,24
Centro de Empresas de Murcia	3.952.316,92	278.707,15	4.042.301,97	348.387,41
Centro de Transportes de Cartagena	1.042.156,84	-	1.070.717,11	-
CT del Medioambiente	146.078,05	-	149.389,86	-
Total	10.651.329,85	292.108,13	10.947.624,51	366.721,98

Euros

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

Activos.

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	6.106.511,43	107.500,00
Contratos de garantía financiera (avales)	660.405,37	660.405,37
Total	6.766.916,80	767.905,37

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	6.103.577,52	6.279.014,97
Total	6.103.577,52	6.279.014,97

Pasivos.

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2013	2012
Contratos de garantía financiera (avales)	660.405,37	660.405,37
Total	660.405,37	660.405,37

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2013	2012
Débitos y partidas a pagar	15.435.759,51	42.212.575,39
Total	15.435.759,51	42.212.575,39



b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros							
	Activos financieros						
	2014	2015	2016	2017	2018	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	6.103.577,52	6.106.511,43	-	-	-	660.405,37	12.870.494,32
Total	6.103.577,52	6.106.511,43	-	-	-	660.405,37	12.870.494,32

Euros							
	Activos financieros						
	2014	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	Total
- Débitos y partidas a pagar	15.435.759,51	-	-	-	-	660.405,37	16.096.164,88
Total	15.435.759,51	-	-	-	-	660.405,37	16.096.164,88

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

2013			
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	39,22%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	1,67%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Aguamur, S.L.	Finca el Chopillo - Moratalla (Murcia)	10,71%	--
2012			
Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	42,55%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	1,67%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:



Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Exmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. El 18 de diciembre de 2013 se elevó a público la extinción de la sociedad repartiendo el patrimonio del fondo entre los partícipes. Como consecuencia de este reparto, al Instituto de Fomento le ha correspondiendo el 42,55 de la participación del fondo en la sociedad Aguamur, S.L., lo que se traduce en un 10,71% del capital social de la misma. Aguamur, S.L. tiene como objeto social la explotación integral de manantiales, acuíferos y recursos mineros medicinales de cualquier tipo, así como la comercialización, compra, venta y tratamiento de aguas y bebidas. La prestación de cualesquiera servicios de asesoramiento, gestión, patrocinio, sponsoring y mecenazgo a toda clase de empresas y organismos tanto público como privado.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos

de interés y comisiones que éstas aplican.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

Adicionalmente, con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

Cabe destacar el cambio que supone el Acuerdo de Gobierno de la CARM de fecha de 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En dicho Acuerdo de Gobierno se anuncia el cese de las actividades el día 15 de mayo de 2013 de las Sociedades:

- Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. (SEREMUR)
- Industrialhama, S.A.

De esta manera se indica en el art. 2 de dicho Acuerdo de Gobierno que los fines y objetivos de las Sociedades Mercantiles citadas serán asumidos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2013	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	(11.000.000,00)	-
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Aguamur, S.L.	0,00	174.689,18	-	174.689,18
Total participaciones a l/p	23.131.817,90	174.689,18	(11.000.000,00)	12.306.507,08
Invermurcia Capital	1.013.168,57	-	(1.013.168,57)	-
Total participaciones a c/p	1.013.168,57	-	(1.013.168,57)	-
Total a 31 diciembre 2013	24.144.986,47	174.689,18	(12.013.168,57)	12.306.507,08

Euros				
Ejercicio 2012	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	23.131.817,90	-	-	23.131.817,90
Invermurcia Capital	1.364.232,39	-	(351.063,82)	1.013.168,57
Total participaciones a c/p	1.364.232,39	-	(351.063,82)	1.013.168,57
Total a 31 diciembre 2012	24.496.050,29	-	(351.063,82)	24.144.986,47



La baja del ejercicio 2012 se corresponde al reembolso de la participación que el Instituto de Fomento tiene en Invermurcia Capital.

Las bajas del ejercicio 2013 se corresponden con la liquidación de Seremur y de Invermurcia Capital.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2013	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	351.932,23	-	-	351.932,23
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	433.629,65	147.444,75	-	581.074,40
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	81.748,39	-	-	81.748,39
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	1.051.509,39	-	(1.051.509,39)	-
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	24.686,09	12.015,65	-	36.701,74
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Agumur, S.L.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	1.943.505,75	159.460,40	(1.051.509,39)	1.051.456,76
Invermurcia Capital	805.389,26	-	(805.389,26)	-
Total deterioro a c/p	805.389,26	-	(805.389,26)	-
Total a 31 diciembre 2012	2.748.895,01	159.460,40	(1.856.898,65)	1.051.456,76

Euros				
Ejercicio 2012	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	327.230,63	24.701,60	-	351.932,23
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	322.067,26	111.562,39	-	433.629,65
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	81.748,39	-	-	81.748,39
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	1.021.974,73	29.534,66	-	1.051.509,39
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	4.135,00	20.551,09	-	24.686,09
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	1.757.156,01	186.349,74	-	1.943.505,75
Invermurcia Capital	874.698,22	-	(69.308,96)	805.389,26
Total deterioro a c/p	874.698,22	-	(69.308,96)	805.389,26
Total a 31 diciembre 2011	2.631.854,23	186.349,74	(69.308,96)	2.748.895,01

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros		
Valor Neto Contable	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	61.468,91	50.745,88
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.204.687,61	1.352.132,26
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	520.972,60	518.251,61
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	-	9.948.490,61
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	63.298,26	75.313,91
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Agumur, S.L.	174.689,00	-
Total participaciones a l/p	11.207.025,25	21.188.312,15
Invermurcia Capital	-	207.779,31
Total participaciones a c/p	-	207.779,31

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros



Ejercicio 2013	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.526.842,17	-	(11.266,35)	(11.266,35)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(659.011,60)	-	(26.253,95)	(26.253,95)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.807.300,97	-	0,00	0,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(1.002.040,00)	-	(340.834,00)	(340.834,00)
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(358.980,68)	(358.980,68)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(790.274,00)	-	0,00	0,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	6.000.000,00	(2.209.685,00)	-	0,00	0,00
Undemur, S.G.R.	22.670.474,00	1.509.032,00	-	-	-
Agumur, S.L.	103.400,00	2.020.300,00	-	733.900,00	733.900,00
Total	48.976.022,24	15.416.863,92	-	(3.434,98)	(3.434,98)

Euros					
Ejercicio 2012	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.526.973,81	-	(1.400.873,90)	(1.400.873,90)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(657.190,50)	-	(1.821,11)	4.078,69
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.630.080,49	-	177.220,48	(239.520,55)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(744.153,12)	-	(257.886,00)	(229.944,00)
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(46.523,32)	269.517,56
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(817.483,94)	-	27.210,00	27.210,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(1.021.974,42)	-	(29.534,97)	(285.875,98)
Invermurcia Capital	803.748,36	(453.867,00)	-	143.794,24	147.794,24
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	6.000.000,00	(1.490.185,00)	-	(719.500,00)	(878.095,00)
Undemur, S.G.R.	22.670.474,00	1.509.032,00	-	-	(2.013.563,00)
Total	60.676.370,60	12.695.631,70	-	(2.107.914,58)	(4.599.271,94)

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoria externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

Euros		
	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2012
Prensa del Sureste, S.L.	481.250,00	481.250,00
Saprelorca, S.A.	2.120.511,43	-
Centro Tecnológico Naval y del Mar	86.000,00	107.500,00
Banco Marenostrum, S.A.	1.600.000,00	-
Caja Rural Central, S.C.C.	500.000,00	-
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.800.000,00	107.500,00
Total	6.587.761,43	588.750,00
Deterioro de créditos	(481.250,00)	(481.250,00)
Total créditos a largo plazo	6.106.511,43	107.500,00

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.882.381,05
Adiciones 2012	25.168,14
Amortizaciones 2012	(2.222.299,19)
Traspaso a corto plazo	(96.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	588.750,00
Adiciones 2013	6.020.511,43
Amortizaciones 2013	(21.500,00)
Traspaso a corto plazo	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6.587.761,43



El movimiento de la provisión de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	566.250,00
Dotaciones 2012	-
Aplicaciones 2012	-
Traspaso a corto plazo	(75.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	481.250,00
Dotaciones 2013	-
Aplicaciones 2013	-
Traspaso a corto plazo	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	481.250,00

El Instituto tiene provisionada tanto la parte a largo plazo 481.250 euros (Ejercicio 2012: 481.250 euros) como el corto plazo 120.181,52 euros (Ejercicio 2012: 120.181,52 euros) del Préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2013 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo 120.181,52 euros (Ejercicio 2012: 120.181,52), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (Nota 20).

El Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500 euros con vencimiento diciembre de 2011. Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con la capitalización de los intereses devengados por el citado préstamo en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se ha amortizado en 244.125 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta 1 de enero de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Sociedad pública del suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros. Como resultado de la liquidación se la Sociedad pública del suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. la titularidad del préstamo participativo ha vuelto al Instituto.

El resto de las amortizaciones de los ejercicios 2012 y 2013, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar.

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.100.360,66	1.227.896,53
Anticipos al personal	38.323,00	93.004,00
Deudores varios	4.964.893,86	4.958.114,44
Total	6.103.577,52	6.279.014,97

Cientes por ventas y prestaciones de servicios.

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Saldos vencidos	3.073.667,41	1.800.306,89
Saldos no vencidos	2.960.215,69	2.770.883,40



Total	6.033.883,10	4.571.190,29
Deterioro de valor de comisiones por avales	(2.656.517,99)	(1.746.430,24)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.277.004,45)	(1.596.863,52)
Total	1.100.360,66	1.227.896,53

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se tiene constituida una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 2.656.517,99 euros (Ejercicio 2012: 1.746.430,24 euros) y una provisión por las subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por importe de 2.277.004,45 euros (Ejercicio 2012: 1.596.863,52 euros). El importe de la provisión de cobro por las comisiones de los avales dotado durante el ejercicio 2013 asciende a 533.162,01 euros (Ejercicio 2012: 538.442,77 euros) y el importe de la provisión por las subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios dotado durante el ejercicio 2013 asciende a 377.809,50 euros por los intereses y 1.588.068,67 euros por el principal (Ejercicio 2012: 1.596.863,52 euros). El importe de la provisión aplicado asciende a 883,76 euros (Ejercicio 2012: 1.688,11 euros).

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios.

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

Créditos a empresas.

Este saldo se corresponde con un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 120.181,52 (Ejercicio 2012: 120.181,52 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

Euros		
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Tesorería	1.906.824,03	171.002,30
Total	1.906.824,03	171.002,30

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.



11.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(5.182.592,89)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	2.385.675,71
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(2.796.917,18)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(5.447.077,21)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	5.447.077,21
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	2.796.917,18
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-

RESULTADO DEL EJERCICIO	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5.182.592,89
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.182.592,89)
Resultado Ejercicio 2012	5.447.077,21
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.447.077,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.447.077,21)
Resultado Ejercicio 2013	4.980.030,04
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.980.030,04

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.385.675,71
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(2.385.675,71)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.447.077,21
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.447.077,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.447.077,21)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.980.030,04
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.980.030,04

12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	43.104.301,73
Transferencias recibidas durante 2012	196.761,76
Enajenación de inmovilizado	(2.548.194,87)
Provisión Avals y Reintegro subvenciones ejercicios anteriores	4.531.629,29
Transferencias aplicadas a resultados	(5.795.925,18)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	39.488.572,73
Transferencias recibidas durante 2013	121.601,72
Enajenación de inmovilizado	(6.708.639,45)
Provisión Avals y Reintegro subvenciones ejercicios anteriores	6.634.050,02
Transferencias aplicadas a resultados	(7.613.481,78)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	31.922.103,24



El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Inmovilizado intangible (Nota 5)	208.871,61	326.751,43
Inmovilizado material (Nota 6)	18.251.669,88	17.636.729,84
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	11.255.050,32	21.188.312,15
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	2.206.511,43	107.500,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	-	207.779,31
Inversiones financieras a corto plazo.	-	21.500,00
Total subvenciones de capital	31.922.103,24	39.488.572,73

Las transferencias recibidas durante 2013 y 2012 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Inmovilizado intangible (Nota 5)	94.270,14	125.759,62
Inmovilizado material (Nota 6)	13.968,98	8.509,65
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	13.362,60	-
Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.	-	62.492,49
Total transferencias recibidas	121.601,72	196.761,76

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2012, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y la liquidación de la participación en Invermurcia Capital y en la Sociedad Publica del Suelo.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	215.358,96	390.085,83
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	571.522,27	694.676,79
Dotación a la provisión inmovilizado material	382.385,84	-
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	192.550,53	117.040,78
Provisión avales (Nota 13)	5.987.545,32	4.312.346,38
Provisión reintegro subvenciones ejercicios anteriores	264.118,86	219.282,91
Gastos y Pérdidas Ejercicios Anteriores.	-	62.492,49
Total transferencias aplicadas a resultados	7.613.481,78	5.795.925,18

La actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros
	Provisión por Avales
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.319.615,96
Dotación a la provisión	4.312.346,38
Aplicaciones/Excesos	(4.000,00)



	Euros
	Provisión por Aavales
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2012	5.627.962,34
Dotación a la provisión	6.067.545,32
Aplicaciones/Excesos	(13.000,00)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	11.682.507,66

La provisión por Aavales se corresponde con el riesgo estimado de los aavales concedidos por el Instituto. La aplicación contabilizada por el Instituto se corresponde con la cancelación de provisión de aquellos aavales que el Instituto ha cancelado durante el ejercicio 2013. Véase Nota 20.

14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2012
Acreedores por compras o prest. de servicios	14.918.833,46	42.107.405,00
Remuneraciones pendientes de pago	55.473,25	59.578,87
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	461.452,80	45.591,52
Total	15.435.759,51	42.212.575,39

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 14.702.829,34 euros (Ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 216.004,12 euros.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2013 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 1.272.476,00 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por los programas "Seimed", "Step", "Smartie", "Meshartility", "Proforbiomed", "Energeia", "Solar Race" y "Energier".

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3º "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	171.261,15	11,31%	171.261,15	11,31%
Resto	1.343.614,16	88,69%	1.343.614,16	88,69%
Total pagos del ejercicio	1.514.875,31	100%	1.514.875,31	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	97		97	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	217.304,46		217.304,46	

Durante el ejercicio 2012 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha cancelado saldos acreedores con proveedores por importe de 1.247.808,82 euros. Dicha cancelación se produce al pagarse dicho importe bajo el Mecanismo extraordinario de plan de pago a proveedores orquestado por el Ministerio de Economía y Hacienda.



El Instituto remitió a CARM el desglose de facturas pertinentes para formar parte del plan de pagos mencionado. Dicho de acuerdo con la Resolución de 28 de Marzo de 2012 de la Intervención General por la que se aprueba la instrucción de dicho mecanismo.

El importe solicitado y finalmente aceptado por la Intervención con fecha de 4 de Octubre de 2012 ascendió a 1.247.808,82 euros y a un volumen de 1.138 facturas.

El proceso contable de la extinción de la deuda con los proveedores incluidos en la certificación pago emitida por el Interventor General se ha registrado contra el saldo deudor de los derechos reconocidos de las subvenciones/transferencias concedidas con cargo a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	47.592,89	32.234,07
H.P. Deudora por IRPF y otros	-	-
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	14.702.829,34	41.515.529,18
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	38.507.118,19	64.337.089,41
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.789.829,05	2.166.278,39
H. P. IVA Soportado	-	-
Total	55.047.369,47	108.051.131,05

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión.

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 14).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

Euros	
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011	67.844.522,84
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2012	15.947.800,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2012	(2.173.407,33)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2012	(17.387.695,65)
Comunidad Autónoma Plan de Pagos Instituto de Fomento	105.869,55
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012	64.337.089,41
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2013	13.436.529,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2013	(570.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2013	(38.696.500,22)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013	38.507.118,19

Otros créditos con las Administraciones Públicas.

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro del programa Innoempresa y de las devoluciones pendientes a Seremur por importe de 1.789.829,05 euros (Ejercicio 2012: 2.166.278,39 euros).

Otras deudas con las Administraciones Públicas.

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	102.688,21	60.922,93
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	108.400,97	97.311,41
H. P. Acreedora por IVA	90.259,15	99.021,55
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	883.517,53	-
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	32.330.685,08	68.984.829,89
Total	33.515.550,94	69.242.085,78

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2013, al no haberse efectuado ninguna aportación, es decir, 0 euros (Ejercicio 2012: 0 euros).

17.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico y el Proyecto Livinbio.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2012
Otras Subvenciones	112.311,82	270.385,27
C. Autónoma Plan de Pagos IFRM	1.118.744,84	105.869,55
Subvenciones de Explotación	1.231.056,66	376.254,82



Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2012, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente. El importe de la misma se corresponde con los intereses devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2013, de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Sueldos, salarios y asimilados	3.824.382,64	4.053.140,53
Otros gastos sociales	10.740,85	7.064,84
Aportaciones a Plan de Pensiones (Ver Nota 16)	-	-
Seguridad Social	1.064.943,60	1.080.183,05
Total	4.900.067,09	5.140.388,42

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión (ver apartado siguiente).

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2013			31 diciembre 2012		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	-	-	-	1,00	-	1,00
Responsable de área	6,00	2,00	8,00	5,00	2,00	7,00
Técnicos	35,00	23,00	58,00	39,00	23,58	62,58
Apoyo	1,00	20,00	21,00	1,00	21,33	22,33
Administrativos	2,00	6,00	8,00	2,00	8,00	10,00
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	49,00	51,00	100,00	53,00	54,91	107,91

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2013, a 38.323,00 euros (Ejercicio 2012: 93.004,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

Durante el ejercicio 2012 el Instituto tuvo suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto que no fueron renovadas en el ejercicio 2013.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibirlas para financiar actuaciones concretas,



deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 1.357.808,91 euros (Ejercicio 2012: 1.345.206,92 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	215.358,96	390.085,83
Dotación por amortización del inmovilizado material	571.522,27	694.676,79
Total	786.881,23	1.084.762,62

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Arrendamientos y cánones	2.722,50	5.355,00
Reparación y conservación	189.813,91	211.627,79
Servicios de profesionales independientes	188.459,89	47.488,54
Transportes	2.062,30	2.338,67
Primas de seguro	16.850,70	49.182,13
Publicidad y propaganda	2.247,21	1.693,92
Suministros	99.177,63	95.844,17
Comunicaciones y otros servicios	308.191,82	344.829,37
Total	809.525,96	758.359,59

g) Otros resultados.

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 71.253,88 euros (Ejercicio 2011: 62.492,49 euros).

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Impuestos sobre sociedades.

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Resultado después de Impuestos	(5.447.077,21)	(5.447.077,21)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-



Resultado antes de Impuestos	(5.447.077,21)	(5.447.077,21)
+ Gastos totales del ejercicio	13.839.099,08	13.839.099,08
Total de Ingresos	8.392.021,80	8.392.021,80
- Rentas Sujetas	864.958,88	864.958,88
- Rentas Exentas	(7.527.062,92)	(7.527.062,92)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(742.791,19)	(742.791,19)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(197.077,36)	(197.077,36)
Base Imponible Previa	(74.909,67)	(74.909,67)
Compensación de Bases impositivas negativas	-	-
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(74.909,67)	(74.909,67)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El Instituto tiene pendiente de compensar bases impositivas negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2010	(189.519,17)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
Total	(423.773,87)

Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2009 a 2013 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron "Actas en Disconformidad" relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes "Acuerdos de Liquidación", por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Respecto al "Acta en Disconformidad" del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009, habiéndose presentado escrito por parte del Instituto de conclusiones el pasado 7 de septiembre de 2010. En dicho escrito se concluye que la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central objeto del presente contencioso debe ser anulada en la medida que la regularización tributaria realizada no se hizo de forma completa al no tener en cuenta la Inspección las bases negativas de los ejercicios 1994 y 1995. Con fecha de 13 de mayo de 2013 la Sala de lo



Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia notificó el fallo desestimando el recurso contencioso administrativo.

El 30 septiembre de 2010, Tribunal Económico Administrativo Central notificó el fallo respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, estimando parcialmente el recurso presentado, accediendo a las pretensiones del Instituto para los ejercicios 2000 y 2001 y desestimándolas para el ejercicio 2002. El 3 de diciembre de 2010, el Instituto presentó escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución del TEAC antes mencionada. El pasado 5 de noviembre de 2013 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional notificó el fallo estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 30 septiembre de 2010.

Con fecha 6 de julio de 2012, se ha interpuesto ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria una solicitud de rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007. A este respecto, el pasado 20 de junio de 2013 la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha resuelto esta solicitud estimando totalmente las pretensiones del Instituto, lo que ha supuesto la devolución de una cuota por importe de 442.495,52 euros más los correspondientes intereses de demora.

- Con fecha 3 de julio de 2013 se ha interpuesto ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria una solicitud de rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, estando pendiente de resolución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

19.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Ingresos financieros	1.090.587,62	813.007,23
Gastos financieros	(1.130.217,72)	(107.952,75)
Variación de valor razonable en Instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros (Ver nota 8 y 9)	(192.550,53)	(117.040,78)
Resultado financiero	(232.180,63)	588.013,70

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

20.- CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2013, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 51.224.638,30 euros (Ejercicio 2012: 52.624.638,33 euros).

A 31 de diciembre de 2013 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe

igual a 660.405,37 euros (Ejercicio 2012: 660.405,37 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 11.682.507,66 euros (Ejercicio 2012: 5.627.962,34 euros) siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2013 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. y Magarluc, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:

Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil.

Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras, con fecha 14 de noviembre de 2013, el Juzgado dictó Auto por el que estimaba la declinatoria de jurisdicción planteada y procedía al archivo de las actuaciones. Frente a dicho Auto el Instituto de Fomento interpuso, con fecha 18 de diciembre de 2013, recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

2) Querella contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querella contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/o otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querella interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querella del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.



Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte toda la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón, y solicitando el nombramiento de un administrador judicial para la venta judicial de la prenda. Una vez que se requirió para depositar una fianza de 13 mill € en el plazo de 24 horas, y un plazo de 3 días para designar bienes susceptibles de embargo, el Juzgado citó a las partes a una comparecencia el día 11 de noviembre de 2013 para la designación de un administrador judicial.

Mediante Auto de 18 de noviembre de 2013 el Juzgado nombró como administrador judicial de Halcón Foods, Mediterra y Conservas Fernández a D. Juan José González García, y mediante Auto de 19 de noviembre se acordó el nombramiento de dos interventores (D. José Miguel de la Peña y D. Pedro Alcazar Moreno), habiendo aceptado el cargo el 25 y 29 de noviembre de 2013.

3) Demanda ejecutiva: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas. Asimismo, Mediterra presentó escrito de oposición por pluspetición.

Habiendo formulado la entidad financiera alegaciones en relación con el escrito de oposición formulado por el Instituto, el Juzgado, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010.

Como consecuencia del Auto de 14 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia, por el que se archiva el procedimiento al estimar la declinatoria de jurisdicción, Rabobank presentó con fecha 29 de noviembre de 2013, escrito solicitando se acuerde levantar la suspensión del procedimiento ejecutivo. Respecto a dicha pretensión el Juzgado, tras solicitar a Rabobank testimonio del Auto y de su firmeza, ha acordado continuar con la suspensión hasta la firmeza del citado Auto.

4) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento comunicó su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2013 la Administración concursal presentó el informe definitivo, y mediante escrito de 7 de junio, se solicitó la suspensión de las facultades patrimoniales del



concurado, al incumplir las instrucciones de la administración concursal, traspasando el administrador único existencias de COFRUSA a HALCÓN FOODS por importe de 3.882.489,86 €, procediendo HALCÓN a su venta a terceros y sin poder abonar el importe de las mismas a COFRUSA. El Juzgado de lo Mercantil ha acordado la suspensión de las facultades del administrador único del concursado.

El 27 de junio de 2013 se ha notificado la demanda de nulidad con medida cautelar interpuesta por la administración concursal de las transacciones comerciales de COFRUSA a favor de HALCÓN desde enero a abril de 2013 por importe global de 3.882.489,86 €. El Juzgado ha acordado la medida cautelar inaudita parte consiste en el embargo de los saldos pendientes de cobro, indemnizaciones y devoluciones que HALCÓN pueda tener a su favor.

Se celebró Junta de acreedores el 14 de noviembre de 2013, aprobándose el convenio de acreedores.

5) Recurso contencioso-administrativo: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011).

Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

Aval FIELSAN, S.L.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibió un burofax de La Caixa en el que se indicaba que tanto FielSAN, S.L. como su fiadora solidaria, se encuentran en concurso de acreedores, requiriendo al Instituto de Fomento para que atendiera al pago del aval por importe de 1.600.000 euros.

Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento envió carta a La Caixa en la que se indicaba que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto había notificado a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, adoptado en su reunión de 22 de octubre de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas (BORM nº 286, 12 de diciembre de 2009) en el que se ponen de manifiesto determinados hechos y actuaciones que podrían dar lugar a la extinción del aval prestado.

La Caixa presentó escrito de alegaciones con fecha 23 de septiembre de 2011 y por su parte, la empresa avalada presentó alegaciones el 26 de septiembre de 2011. Tras analizar y valorar las alegaciones presentadas, y una vez emitido Informe por el Departamento instructor, con fecha 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió



Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto y por las razones expuestas.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, FIELSAN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013).

Ambos procedimientos han sido acumulados, y una vez presentadas las correspondientes demandas y contestaciones por parte del Instituto de Fomento, se celebró la vista del juicio el día 20 de noviembre de 2013. Tras la celebración de la vista, las partes presentaron escrito de conclusiones en el mes de diciembre de 2013.

Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.

Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.

Tras las alegaciones formuladas por Cajamar, con fecha 20 de mayo de 2013 se dictó Resolución del Presidente del INFO por la que se declaraba responsable a PRENSA DEL SURESTE, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución de 20 de mayo de 2013, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera interpuso demanda el 21 de noviembre de 2013, y mediante Diligencia de Ordenación de 26 de noviembre de 2013, se dio traslado al Instituto de Fomento para que presentara escrito de contestación a la demanda.



Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), admitiéndose a trámite mediante Auto de 5 de julio de 2013 y presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión, y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada.

El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción.

Con fecha 25 de octubre de 2013, la entidad financiera presentó escrito de impugnación a la oposición formulada por el Instituto de Fomento.

El 31 de octubre de 2013, el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia dictó Auto por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013.

Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.

Aval MAGARLUC, S.L.

Mediante Auto de 15 de mayo de 2012, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, se declaró en concurso de acreedores a MAGARLUC, S.L.

Con fecha 13 de junio de 2012, el Instituto de Fomento presentó escrito de comunicación de créditos en el concurso de acreedores, con la calificación de créditos como contingentes.

El día 26 de noviembre de 2012, se notificó acta de requerimiento notarial por la cual BMN, S.A. requería de pago al Instituto de Fomento en calidad de avalista. Frente a dicho requerimiento, con fecha 28 de febrero de 2013 el Instituto de Fomento contestó alegando el beneficio de excusión y división, así como la inexigibilidad del pago al estar pendientes de la aprobación de un convenio de acreedores.

El 11 de enero de 2013, se presentó en el seno del concurso de acreedores, propuesta de convenio, y tras el informe de la administración concursal se celebró junta de acreedores el 13 de junio de 2013, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación al no conseguirse las adhesiones necesarias.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, se cancelaron ante Notario los avales otorgados por importe total de 600.000 euros en garantía del préstamo de BMN, S.A. y el aval por importe de 280.000 euros otorgado en garantía del préstamo de Caixanova.

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre



de 2011 se inició el procedimiento de incumplimiento que finalizó mediante Resolución de 22 de mayo de 2013 del Presidente del INFO por la que se declaró a MAGARLUC, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al INFO el 10 de octubre de 2013, y tramitándose ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 244/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera presentó demanda el 12 de diciembre de 2013, dando traslado al Instituto de Fomento para su contestación.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.12
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000 €	827.294 €
Fielsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
Total	31.264.000 €	8.959.318 €

Los tres expedientes se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente, y de las cantidades reclamadas, únicamente se ha consignado judicialmente el importe de 400.000 euros del aval de Prensa del Sureste otorgado en garantía del préstamo de Cajamar, como consecuencia de resolución judicial. No obstante, dicha resolución ha sido recurrida en apelación por el Instituto de Fomento.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
Sueldos	128.292,91	129.714,49
Asistencia a juntas	-	-
Total	128.292,91	129.714,49

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.



22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	31 diciembre 2013		31 diciembre 2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	44.013.192,74	-	74.434.456,46
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	4.097.921,85		2.161.448,25	
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	39.915.270,89	-	72.273.008,21	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
Total	44.013.192,74	44.013.192,74	74.434.456,46	74.434.456,46

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2013 hay 4.097.921,85 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (Ejercicio 2012: 2.161.448,25 euros. Respecto de la diferencia entre los 44.013.192,74 euros (Ejercicio 2012: 74.434.456,46 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 15) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.682.507,66 euros (Ejercicio 2012: 5.627.962,34 euros) (Nota 13).

25.- HECHOS POSTERIORES.

El Decreto n.º 23/2013, de 15 de marzo, de racionalización del sector público de la Región de Murcia establece en su artículo 1 el cese en las actividades, con fecha 15 de mayo de 2013, de las sociedades mercantiles, en las que participa el Instituto de Fomento, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. y de Industrialhama, S.A.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.



a.- DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2013.

Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.

Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



b.- ESTADOS MODIFICATIVOS DE LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

Año presupuesto:

2013

Denominación empresa:

70 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EPT PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	5.355.200	5.355.200		
10 ALTOS CARGOS	77.300	77.300		
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	5 277.900	5 277.900		
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	838.300	838.300		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5 000	5 000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250 500	250 500		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508 800	508 800		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros	2.103.301	1.233.301	-41,4	-870.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	2 103 301	1 233 301	-41,4	-870.000
IV. Transferencias Corrientes	85.500	85.500		
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E P E , OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85 500	85 500		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	8.380.301	7.610.301	-10	-870.000
VI. Inversiones Reales	90.000	90.000		
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	90 000	90 000		
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO , ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital	6.565.728	6.565.728		
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E P E . OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	6.565.728	6.565.728		
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	6.555.728	6.555.728		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.038.029	14.168.029	-5,8	-870.000
VIII. Variación de Activos Financieros	25.000.000	25.000.000		
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000.000	25.000.000		
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000	25.000.000		
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	7.980.801	7.110.801	-10,9	-870.000
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.980.801	7.110.801	-10,9	-870.000
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales	399.600	399.600		
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	250.000		
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	149.500	149.500		
OPERACIONES CORRIENTES	8.380.301	7.510.301	-10,4	-870.000
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	5.455.728	5.455.728		
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	5.455.728	5.455.728		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	5.455.728	5.455.728		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.836.029	12.966.029	-6,3	-870.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS		INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
				%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros		450.000	450.000		
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO					
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO					
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO					
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO					
87 REMANENTE DE TESORERÍA					
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS		450.000	450.000		
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS					
IX. Variación de Pasivos Financieros		25.000.000	25.000.000		
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL					
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL		25.000.000	25.000.000		
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA					
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA					
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS					
OPERACIONES FINANCIERAS		25.450.000	25.450.000		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		39.288.029	38.418.029	-2,2	-870.000

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
				%VAR.	V. ABS.
(+/-) Incrementos de existencias					
(-) Dotaciones provisión Circulante					
(+/-) Aplicaciones provisiones de circulante					
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio					
(+/-) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores		750.000	750.000		
(+/-) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios					
(+/-) Enajenación de acciones propias					
(+/-) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)					
Otros ajustes					
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		750.000	750.000		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		39.288.029	38.418.029	-2,2	-870.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		750.000	750.000		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		40.038.029	39.168.029	-2,2	-870.000
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA					

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	149.500	149.500
a) Ventas	149.500	149.500
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	950.000	2.069.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	864.500	864.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	85.500	1.204.500
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.355.200	-5.355.200
a) Sueldos y salarios	-4.234.200	-4.234.200
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.121.000	-1.121.000
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.786.300	-1.786.300
a) Servicios exteriores	-833.300	-833.300
b) Tributos	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	-950.000	-950.000
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.125.000	-1.125.000
Amortización del inmovilizado	-1.125.000	-1.125.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.125.000	1.125.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.125.000	1.125.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-6.042.000	-4.923.000
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	250.000	250.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	-8.000	-1.127.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-8.000	-1.127.000
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	242.000	-877.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.800.000	-5.800.000
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.800.000	-5.800.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.800.000	-5.800.000

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.800.000	-5.800.000
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.800.000	-5.800.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-242.000	-242.000
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.125.000	1.125.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.125.000	-2.244.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-250.000	-250.000
h) Gastos financieros (+)	8.000	1.127.000
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.419.000	8.419.000
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	48.494.000	48.494.000
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-40.075.000	-40.075.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-877.000	-877.000
a) Pagos de intereses (-)	-1.127.000	-1.127.000
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	250.000	250.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.500.000	1.500.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-25.090.000	-25.090.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-25.000	-25.000
c) Inmovilizado material	-65.000	-65.000
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-25.000.000	-25.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-25.090.000	-25.090.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	90.000	90.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	90.000	90.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.000.000	25.000.000
a) Emisión (+)	25.000.000	25.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	25.090.000	25.090.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	1.500.000	1.500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750.000	750.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	750.000	750.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.250.000	2.250.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.250.000	2.250.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	58	58	
TITULADOS MEDIOS	13	13	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	27	27	
AUXILIARES	5	5	
SUBALTERNOS	4	4	
OTRO PERSONAL			
TOTAL	108	108	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	76.920	76.920	
TITULADOS SUPERIORES	3.340.000	3.340.000	
TITULADOS MEDIOS	586.280	586.280	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1.069.000	1.069.000	
AUXILIARES	129.000	129.000	
SUBALTERNOS	154.000	154.000	
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	5.355.200	5.355.200	
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.355.200	5.355.200	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	250.500
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000
TOTAL		836.300	836.300

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES: Gastos relacionados con el alquiler de vehiculos.

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.: Gastos relacionados con el mantenimiento y conservación del edificio, el mantenimiento de los equipos ofimáticos e informáticos, el mantenimiento de la climatización, las reparaciones de los vehiculos.

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS: Gastos relacionados con la compra de material de oficina, prensa, libros y publicaciones, compra de material ofimático, el suministro eléctrico, agua, combustible, telefono, mensajería, correos, seguros de los edificios y vehiculos, limpieza y aseo, seguridad.

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: Dietas y locomoción del personal del Instituto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EPS APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.455.728	5.455.728
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.800.000	5.800.000
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	85.500	85.500
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	2.095.301	1.225.301
TOTAL		13.436.529	12.566.529

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. A RECIBIR

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia de Capital de la CARM para cofinanciar la Subvención Global 2006-2013. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los gastos del Instituto. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los gastos de la Oficina de Bruselas. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los intereses por el Plan de Pagos del Instituto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER			
(en euros)			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Estrategia Red de Centros Tecnológicos	2 620 000	2 620 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Convenio con Centros de Empresa e Innovación	715 000	715 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Cooperación empresarial, cluster y sectores	25 000	25 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soporte de Actuaciones Europeas	130 000	130 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Cobertura del sistema regional de innovación	850 000	850 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Plan de promoción del comercio exterior	1 580 000	1 580 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Programas de formación e información para la internacionalización	25 000	25 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Plan de captación de inversiones	150 000	150 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Incentivos a la financiación empresarial	270 728	270 728
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soportes de apoyo a la pyme	150 000	150 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Apoyo a las estructuras empresariales	10 000	10 000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Desarrollo infraestructuras y equipamiento empresarial	40 000	40 000
47 CORRIENTE A EMPRESAS PRIVADAS	Captación de fondos europeos	85 500	85 500
TOTAL		6.651.228	6.651.228

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Estrategia Red de Centros Tecnológicos: Contrato-programa que recoge los compromisos de financiación por parte del INFO y de cumplimiento de objetivos en proyectos de tecnología por parte de los CC.TT.

Convenio con Centros de Empresa e Innovación: Contrato-programa que recoge los compromisos de financiación por parte del INFO y de cumplimiento de objetivos en proyectos de emprendedurismo por parte de los C.E.E.I.'s

Cooperación empresarial, cluster y sectores: Desarrollo de la anualidad de la estrategia de Cooperación Empresarial, capacitación, mantenimiento de web, mapas y foros de cooperación. Desarrollo y mantenimiento de los cluster en funcionamiento, así como los nuevos a desarrollar y promocionar dentro de la red de cluster. desarrollo de medidas y actuaciones sectoriales en el marco de los acuerdos de las "mesas sectoriales de impulso".

Soporte de Actuaciones Europeas: Mantenimiento de servicios a las empresas desde la oficina de representación de la Región de Murcia en Bruselas. Cofinanciación de proyectos europeos de cooperación territorial.

Cobertura del sistema regional de innovación: Diversas actuaciones y servicios en materia de promoción de la innovación, organización de eventos, mantenimiento de redes de cooperación tecnológica y medidas de difusión de la innovación empresarial.

Plan de promoción del comercio exterior: Contrato-programa entre INFO y Cámaras de Comercio de la Región para el desarrollo de actuaciones de internacionalización en el campo de la promoción exterior.

Actuaciones de formación e información para la internacionalización: Cursos, master y becas dirigidas a las empresas para el desarrollo de RR.HH. En el ámbito del comercio exterior.

Plan de captación de inversiones: Actuaciones y medidas recogidas en el Plan de Captación de inversiones de la Región de Murcia.

Incentivos a la financiación empresarial: Acuerdos con Entidades Financieras para facilitar financiación a las pymes en todas las materias empresariales; activos fijos, tesorería, emprendedurismo, internacionalización, etc. Subsidiación de tipos de tipos de interés sobre financiación pública estatal.

Soportes de apoyo a la pyme: Seguimiento, control y asistencia de la financiación de proyectos al amparo de la Subvención Global. Estudios en relación al tejido empresarial y la evaluación de actuaciones de apoyo a la pyme. Soportes tecnológicos de apoyo y difusión en las pymes. Mantenimiento de inmovilizado destinado al uso común de las pymes, etc.

Apoyo a las estructuras empresariales: Colaboraciones con organismos intermedios en materia de coparticipación en proyectos de desarrollos empresariales, formativos, divulgativos, etc.

Desarrollo infraestructuras y equipamiento empresarial: Actuaciones destinadas al desarrollo de infraestructuras y equipamiento empresarial.

Captación de fondos europeos: Financiación de acciones dirigidas a la captación de nuevos programas de financiación en el ámbito europeo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS I T		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD. FUTURAS
Centros Tecnológicos			3.465.075	3.465.075		
Inmovilizado INFO			1.795.000	1.705.000	90.000	
Centro de Empresas			350.000	350.000		
TOTAL			5.810.075	5.520.075	90.000	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
--

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION Centros Tecnológicos: Se trata de Centros e Infraestructuras Tecnológicas de soporte a diversos sectores productivos industriales de nuestra región (medioambiente, construcción, naval y del mar). Inmovilizado INFO: El Instituto de Fomento para llevar a cabo sus actividades necesita una infraestructura de equipos propia. Centro de Empresas: Inversiones en los Centros de Empresas con el fin de tutelar y potenciar proyectos de nuevos emprendedores.
--

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO El ajuste al Presupuesto de Ingresos en el epígrafe "INGRESOS ANTICIPADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES" por importe de 750.000 euros se corresponde con una transferencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la financiación del programa Innoempresa que a 31 de diciembre de 2012 está pendiente de ejecución y justificación. La partida "CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO" del Presupuesto Administrativo de Gastos por importe de 25.000.000 € será ejecutada en la medida en que se pudieran obtener los ingresos previstos en la partida "PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL" del Presupuesto Administrativo de Ingresos y en caso contrario, es decir, en el supuesto de que no se obtenga ingreso alguno por dicho concepto, el gasto del Instituto de Fomento se ajusta al importe de las transferencias corrientes y de capital previstas. La dotación en el epígrafe "DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS" se corresponde con la liquidación de la participación del Instituto en Invermurcia Fondo de Capital Riesgo.
--



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

Año presupuesto:
Denominación empresa:

2013
70 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EPT PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS		INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	(en euros) DIFERENCIAS
				%VAR. V. ABS.
I. Gastos de Personal		5.355.200	5.355.200	
10 ALTOS CARGOS		77.300	77.300	
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES		5.277.900	5.277.900	
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios		836.300	836.300	
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		5.000	5.000	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		250.500	250.500	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		508.800	508.800	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		72.000	72.000	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros		2.103.301	1.233.301	-41,4 -870.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.103.301	1.233.301	-41,4 -870.000
IV. Transferencias Corrientes		85.500	85.500	
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E P E , OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS		85.500	85.500	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES		8.380.301	7.510.301	-10 -870.000
VI. Inversiones Reales		90.000	90.000	
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		90.000	90.000	
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINST. (GASTOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital	6.555.728	6.865.728	4,6	300.000
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E P E . OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	6.565.728	6.865.728	4,6	300.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	6.555.728	6.955.728	4,5	300.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.036.029	14.466.029	-3,8	-570.000

VIII. Variación de Activos Financieros	25.000.000	25.000.000		
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000.000	25.000.000		
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT PBCO				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000	25.000.000		
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	40.036.029	39.466.029	-1,4	-570.000

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
---	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	40.036.029	39.466.029	-1,4	-570.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	40.036.029	39.466.029	-1,4	-570.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	7.980.801	7.110.801	-10,9	-870.000
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.980.801	7.110.801	-10,9	-870.000
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales	399.500	399.500		
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	250.000		
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	149.500	149.500		
OPERACIONES CORRIENTES	8.380.301	7.510.301	-10,4	-870.000
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	5.455.728	5.755.728	5,5	300.000
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	5.455.728	5.755.728	5,5	300.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	5.455.728	5.755.728	5,5	300.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.836.029	13.266.029	-4,1	-570.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
--

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros	450.000	450.000		
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS	450.000	450.000		
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros	25.000.000	25.000.000		
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	25.000.000	25.000.000		
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	25.450.000	25.450.000		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	39.288.029	38.716.029	-1,5	-570.000

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	750.000	750.000		
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	750.000	750.000		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	39.288.029	38.716.029	-1,5	-570.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	750.000	750.000		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	40.038.029	39.466.029	-1,4	-570.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	40.038.029	39.466.029	-1,4	-570.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	40.038.029	39.466.029	-1,4	-570.000
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	149.500	149.500
a) Ventas	149.500	149.500
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	950.000	2.069.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	864.500	864.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	85.500	1.204.500
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.355.200	-5.355.200
a) Sueldos y salarios	-4.234.200	-4.234.200
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.121.000	-1.121.000
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.786.300	-1.786.300
a) Servicios exteriores	-833.300	-833.300
b) Tributos	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	-950.000	-950.000
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.125.000	-1.125.000
Amortización del inmovilizado	-1.125.000	-1.125.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.125.000	1.125.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.125.000	1.125.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-6.042.000	-4.923.000
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	250.000	250.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	-8.000	-1.127.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-8.000	-1.127.000
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	242.000	-877.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.800.000	-5.800.000
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.800.000	-5.800.000
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.800.000	-5.800.000

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.800.000	-5.800.000
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.800.000	-5.800.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-242.000	-242.000
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.125.000	1.125.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.125.000	-2.244.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-250.000	-250.000
h) Gastos financieros (+)	8.000	1.127.000
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.419.000	8.419.000
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	48.494.000	48.494.000
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-40.075.000	-40.075.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-877.000	-877.000
a) Pagos de intereses (-)	-1.127.000	-1.127.000
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	250.000	250.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.500.000	1.500.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-25.090.000	-25.090.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-25.000	-25.000
c) Inmovilizado material	-65.000	-65.000
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-25.000.000	-25.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-25.090.000	-25.090.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	90.000	90.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	90.000	90.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.000.000	25.000.000
a) Emisión (+)	25.000.000	25.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	25.090.000	25.090.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	1.500.000	1.500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750.000	750.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	750.000	750.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.250.000	2.250.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.250.000	2.250.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

[illegible]

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)			
CATEGORIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	58	58	
TITULADOS MEDIOS	13	13	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	27	27	
AUXILIARES	5	5	
SUBALTERNOS	4	4	
OTRO PERSONAL			
TOTAL	108	108	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)			
TIPO DE GASTO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	76.920	76.920	
TITULADOS SUPERIORES	3.340.000	3.340.000	
TITULADOS MEDIOS	586.280	586.280	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1.069.000	1.069.000	
AUXILIARES	129.000	129.000	
SUBALTERNOS	154.000	154.000	
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	5.355.200	5.355.200	
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.355.200	5.355.200	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	250.500
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000
TOTAL		836.300	836.300

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES: Gastos relacionados con el alquiler de vehiculos. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.: Gastos relacionados con el mantenimiento y conservación del edificio, el mantenimiento de los equipos ofimáticos e informáticos, el mantenimiento de la climatización, las reparaciones de los vehiculos. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS: Gastos relacionados con la compra de material de oficina, prensa, libros y publicaciones, compra de material ofimático, el suministro eléctrico, agua, combustible, telefono, mensajería, correos, seguros de los edificios y vehiculos, limpieza y aseo, seguridad. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: Dietas y locomoción del personal del Instituto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR			
(en euros)			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5 455 728	5 755 728
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5 800 000	5 800 000
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	85 500	85.500
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	2.095 301	1.225 301
TOTAL		13.436.529	12.866.529

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. A RECIBIR

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia de Capital de la CARM para cofinanciar la Subvención Global 2006-2013. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los gastos del Instituto. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los gastos de la Oficina de Bruselas. 42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los intereses por el Plan de Pagos del Instituto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Estrategia Red de Centros Tecnológicos	2.620.000	2.620.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Convenio con Centros de Empresa e Innovación	715.000	715.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Cooperación empresarial, cluster y sectores	25.000	25.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soporte de Actuaciones Europeas	130.000	130.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Cobertura del sistema regional de innovación	850.000	1.150.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Plan de promoción del comercio exterior	1.580.000	1.580.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Programas de formación e información para la internacionalización	25.000	25.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Plan de captación de inversiones	150.000	150.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Incentivos a la financiación empresarial	270.728	270.728
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soportes de apoyo a la pyme	150.000	150.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Apoyo a las estructuras empresariales	10.000	10.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Desarrollo infraestructuras y equipamiento empresarial	40.000	40.000
47 CORRIENTE A EMPRESAS PRIVADAS	Captación de fondos europeos	85.500	85.500
TOTAL		6.661.228	6.961.228

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
Estrategia Red de Centros Tecnológicos: Contrato-programa que recoge los compromisos de financiación por parte del INFO y de cumplimiento de objetivos en proyectos de tecnología por parte de los CC.TT. Convenio con Centros de Empresa e Innovación: Contrato-programa que recoge los compromisos de financiación por parte del INFO y de cumplimiento de objetivos en proyectos de emprendedurismo por parte de los C.E.E.I.'s Cooperación empresarial, cluster y sectores: Desarrollo de la anualidad de la estrategia de Cooperación Empresarial, capacitación, mantenimiento de web, mapas y foros de cooperación. Desarrollo y mantenimiento de los cluster en funcionamiento, así como los nuevos a desarrollar y promocionar dentro de la red de cluster. desarrollo de medidas y actuaciones sectoriales en el marco de los acuerdos de las "mesas sectoriales de impulso". Soporte de Actuaciones Europeas: Mantenimiento de servicios a las empresas desde la oficina de representación de la Región de Murcia en Bruselas. Cofinanciación de proyectos europeos de cooperación territorial. Cobertura del sistema regional de innovación: Diversas actuaciones y servicios en materia de promoción de la innovación, organización de eventos, mantenimiento de redes de cooperación tecnológica y medidas de difusión de la innovación empresarial. Plan de promoción del comercio exterior: Contrato-programa entre INFO y Cámaras de Comercio de la Región para el desarrollo de actuaciones de internacionalización en el campo de la promoción exterior. Actuaciones de formación e información para la internacionalización: Cursos, master y becas dirigidas a las empresas para el desarrollo de RR.HH. En el ámbito del comercio exterior. Plan de captación de inversiones: Actuaciones y medidas recogidas en el Plan de Captación de inversiones de la Región de Murcia. Incentivos a la financiación empresarial: Acuerdos con Entidades Financieras para facilitar financiación a las pymes en todas las materias empresariales; activos fijos, tesorería, emprendedurismo, internacionalización, etc. Subsidiación de tipos de tipos de interés sobre financiación pública estatal.

Soportes de apoyo a la pyme: Seguimiento, control y asistencia de la financiación de proyectos al amparo de la Subvención Global. Estudios en relación al tejido empresarial y la evaluación de actuaciones de apoyo a la pyme. Soportes tecnológicos de apoyo y difusión en las pymes. Mantenimiento de inmovilizado destinado al uso común de las pymes, etc.

Apoyo a las estructuras empresariales: Colaboraciones con organismos intermedios en materia de coparticipación en proyectos de desarrollos empresariales, formativos, divulgativos, etc.

Desarrollo infraestructuras y equipamiento empresarial: Actuaciones destinadas al desarrollo de infraestructuras y equipamiento empresarial.

Captación de fondos europeos: Financiación de acciones dirigidas a la captación de nuevos programas de financiación en el ámbito europeo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

[illegible]

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION Centros Tecnológicos: Se trata de Centros e Infraestructuras Tecnológicas de soporte a diversos sectores productivos industriales de nuestra región (medioambiente, construcción, naval y del mar). Inmovilizado INFO: El Instituto de Fomento para llevar a cabo sus actividades necesita una infraestructura de equipos propia. Centro de Empresas: Inversiones en los Centros de Empresas con el fin de tutelar y potenciar proyectos de nuevos emprendedores.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO El ajuste al Presupuesto de Ingresos en el epígrafe "INGRESOS ANTICIPADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES" por importe de 750.000 euros se corresponde con una transferencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la financiación del programa Innoempresa que a 31 de diciembre de 2012 está pendiente de ejecución y justificación. La partida "CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO" del Presupuesto Administrativo de Gastos por importe de 25.000.000 € será ejecutada en la medida en que se pudieran obtener los ingresos previstos en la partida "PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL" del Presupuesto Administrativo de Ingresos y en caso contrario, es decir, en el supuesto de que no se obtenga ingreso alguno por dicho concepto, el gasto del Instituto de Fomento se ajusta al importe de las transferencias corrientes y de capital previstas. La dotación en el epígrafe "DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS" se corresponde con la liquidación de la participación del Instituto en Invermurcia Fondo de Capital Riesgo.
--



c.- ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2013.

Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.

Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA				
PRESUPUESTOS AÑO 2013		FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)		
ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA				
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	5.355.200	4.901.081,09	-8,48	-454.118,91
10 ALTOS CARGOS	77.300	62.325,72	-19,37	-14.974,28
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	5.277.900	3.762.056,92	-28,72	-1.515.843,08
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR		1.076.698,45		1.076.698,45
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	836.300	809.525,96	-3,20	-26.774,04
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	2.722,50	-45,55	-2.277,50
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250.500	189.813,91	-24,23	-60.686,09
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	582.993,97	14,58	74.193,97
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	33.995,58	-52,78	-38.004,42
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros	1.233.301	1.130.217,72	-8,36	-103.083,28
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.233.301	1.130.217,72	-8,36	-103.083,28
IV. Transferencias Corrientes	85.500		-100,00	-85.500,00
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85.500		-100,00	-85.500,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	7.510.301	6.840.824,77	-8,91	-669.476,23
VI. Inversiones Reales	90.000	108.239,12	20,27	18.239,12
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	90.000	108.239,12	20,27	18.239,12
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital	6.865.728	12.579.914,73	83,23	5.714.186,73

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA				
PRESUPUESTOS AÑO 2013			FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)	
ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA				
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNONOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E P E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	6.865.728	12.579.914,73	83,23	5.714.186,73
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	6.955.728	12.688.153,85	82,41	5.732.425,85
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.466.029	19.528.978,62	35,00	5.062.949,62
VIII. Variación de Activos Financieros	25.000.000		-100,00	-25.000.000,00
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000.000		-100,00	-25.000.000,00
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000		-100,00	-25.000.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	39.466.029	19.528.978,62	-50,52	-19.937.050,38
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	39.466.029	19.528.978,62	-50,52	-19.937.050,38
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	39.466.029	19.528.978,62	-50,52	-19.937.050,38

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	7.110.801	8.261.829,05	16,19	1.151.028,05
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	7.110.801	7.110.801,00		
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR		1.151.028,05		1.151.028,05
V. Ingresos Patrimoniales	399.500	1.647.476,66	312,38	1.247.976,66
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	1.073.672,93	329,47	823.672,93
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	149.500	573.803,73	283,82	424.303,73
OPERACIONES CORRIENTES	7.510.301	9.909.305,71	31,94	2.399.004,71
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	5.755.728	5.755.728,00		
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.755.728	5.755.728,00		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
--

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	5.755.728	5.755.728,00		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.286.029	16.665.033,71	18,08	2.399.004,71
VIII. Variación de Activos Financieros	450.000	450.000,00		
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS	450.000	450.000,00		
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros	25.000.000		-100,00	-25.000.000,00
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	25.000.000		-100,00	-25.000.000,00
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	25.450.000	450.000,00	-98,23	-25.000.000,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	38.716.029	16.116.033,71	-58,38	-22.600.995,29

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	750.000	750.000,00		
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes		3.086.145,28		3.086.145,28
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	760.000	3.836.145,28	411,49	3.086.145,28

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	38.716.029	16.115.033,71	-58,38	-22.600.995,29
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	750.000	3.836.145,28	411,49	3.086.145,28
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	39.466.029	19.951.178,99	-49,45	-19.514.850,01
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	39.466.029	19.951.178,99	-49,45	-19.514.850,01
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	39.466.029	19.528.978,62	-50,52	-19.937.050,38
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA		422.200,37		422.200,37

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2013	EJECUCION 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.800.000	-4.950.323,85
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.800.000	-4.950.323,85
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-242.000	5.987.480,41
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.125.000	778.390,10
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		4.574.896,38
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.244.000	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-250.000	696.768,26
h) Gastos financieros (+)	1.127.000	-1.114.444,83
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		1.051.870,50
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.419.000	3.922.220,48
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	48.494.000	26.428.111,30
c) Otros activos corrientes (+/-)		-293.701,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-40.075.000	-22.212.189,67
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-877.000	417.676,57
a) Pagos de intereses (-)	-1.127.000	1.114.444,83
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	250.000	-696.768,26
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.500.000	5.377.053,61
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-25.090.000	-1.283.941,45
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-25.000	-97.479,14
c) Inmovilizado material	-65.000	-1.186.462,31
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-25.000.000	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
--

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2013	EJECUCION 2013
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-25.090.000	-1.283.941,45
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	90.000	-7.357.290,43
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	90.000	-7.357.290,43
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.000.000	5.000.000,00
a) Emisión (+)	25.000.000	5.000.000,00
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	25.090.000	-2.357.290,43
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	1.500.000	1.735.821,73
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750.000	171.002,30
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	750.000	171.002,30
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.250.000	1.906.824,03
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.250.000	1.906.824,03

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORÍAS

(nº de empleados)			
CATEGORIAS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	0
TITULADOS SUPERIORES	58	54	4
TITULADOS MEDIOS	13	14	-1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	27	23	4
AUXILIARES	5	5	0
SUBALTERNOS	4	4	0
OTRO PERSONAL	0	0	0
TOTAL	108	101	7

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)			
TIPO DE GASTO	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	76.920,00	62.325,72	-0,19
TITULADOS SUPERIORES	3.340.000,00	2.266.794,17	-0,32
TITULADOS MEDIOS	586.280,00	526.712,07	-0,1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1.069.000,00	759.611,29	-0,29
AUXILIARES	129.000,00	93.625,10	-0,27
SUBALTERNOS	154.000,00	115.314,29	-0,25
OTRO PERSONAL			
TOTAL	5.355.200,00	3.824.382,64	-0,29
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES		1.076.698,45	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.355.200,00	4.901.081,09	-0,08

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	PREVISION 2013	EJECUCION 2013
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	2.722,50
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	189.813,91
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	582.993,97
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	33.995,58
TOTAL		836.300	809.525,96

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	PREVISION 2013	EJECUCION 2013	COBRADO
DE CAPITAL	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.755.728	5.755.728,00	2.755.728,00
CORRIENTES	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.800.000	5.695.360,54	5.695.360,54
CORRIENTES	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	85.500	85.500,00	
CORRIENTES	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	1.225.301	1.225.301,00	1.225.301,00
CORRIENTES	OTRAS SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN		1.151.028,05	566.342,01
TOTAL		12.866.529	13.912.917,59	#####

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 P.A.I.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	PREVISIÓN 2013	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO
Estrategia Red de Centros Tecnológicos	2.620.000	2.553.144,94	2.553.144,94	35.644,94	35.644,94
Convenio con Centros de Empresa e Innovación	530.000	530.000,00	530.000,00	0,00	0,00
Programa Murcia Región Europea Emprendedoras (EER)	185.000	302.993,57	302.993,57	154.473,57	136.159,92
Cooperación empresarial, cluster y sectores	25.000	5.163,22	5.163,22	5.163,22	4.972,42
Soporte de Actuaciones Europeas	215.500	698.249,74	698.249,74	285.251,07	279.773,64
Cobertura del sistema regional de innovación	100.000	198.331,44	198.331,44	99.968,60	91.660,10
Incentivos a la Innovación	750.000	1.671.019,54	1.671.019,54	46.949,79	24.483,39
Plan de promoción del comercio exterior	1.580.000	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
Actuaciones de formación e información para la internac.	25.000	25.000,00	25.000,00	20.841,58	15.558,29
Plan de captación de inversiones	65.000	36.244,32	36.244,32	36.244,32	34.345,63
Apertura de Mercados Internacionales	85.000	163.530,73	163.530,73	103.053,53	87.543,00
Incentivos a la financiación empresarial	270.728	6.119.157,46	6.119.157,46	30.819,50	14.833,93
Soportes de apoyo a la pyme	150.000	219.638,17	219.638,17	174.347,41	138.907,74
Apoyo a las estructuras empresariales	50.000	195.230,04	195.230,04	14.332,44	12.382,98
TOTAL	6.651.228,00	14.217.703,17	14.217.703,17	1.007.089,97	876.265,98

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA**

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION. APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
--

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2007	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Financiación de la innovación tecnológica	3.468,00	0,00	0,00	0,00	3.468,00
TOTAL	3.468,00	0,00	0,00	0,00	3.468,00

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA**

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION. APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
--

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2008	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Financiación de inversiones empresariales	4.425,84	4.425,84	4.425,84	4.425,84	0,00
Medidas complementarias financiación de inversiones empresariales	3.320,45	0,00	0,00	0,00	3.320,45
Financiación de la innovación tecnológica	72.432,84	11.941,00	11.941,00	11.941,00	60.491,84
Promoción de la empresa en mercados exteriores	43.872,38	0,00	0,00	0,00	43.872,38
TOTAL	124.051,51	16.366,84	16.366,84	16.366,84	107.684,67

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2009	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Financiación de inversiones empresariales	294.702,20	83.667,74	20.596,10	20.596,10	211.034,46
Medidas complementarias financiación de inversiones empresariales	2.040.590,25	1.986.291,87	528.202,03	528.202,03	54.298,38
Financiación de la innovación tecnológica	5.913.973,94	3.956.256,03	2.784.630,20	2.753.439,86	1.957.717,91
Promoción de la innovación	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de inversiones para la internacionalización	16.500,00	0,00	0,00	0,00	16.500,00
Equipamientos para el desarrollo empresarial	409.472,14	160.190,32	57.311,44	30.618,78	249.281,82
Fomento y desarrollo de áreas para la actividad empresarial	255.000,00	0,00	0,00	0,00	255.000,00
Cooperación internacional	31.794,15	11.533,50	11.533,50	11.533,50	20.260,65
TOTAL	10.962.032,68	8.197.939,46	3.402.273,27	3.344.380,27	2.764.093,22

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA**

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION. APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
--

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2010	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Financiación empresarial	2.176.892,80	890.043,12	54.837,44	54.837,44	1.286.849,68
Fomento de la innovación y la tecnología	3.374.198,30	1.927.310,04	1.022.089,78	1.022.089,78	1.446.888,26
Impulso a la internacionalización empr.	171.427,17	8.619,93	8.619,93	8.619,93	162.807,24
Promoc. Inversión proyectos estrat.	730.770,24	0,00	0,00	0,00	730.770,24
Promoción sectorial y emprendedores.	320.000,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	0,00
Desarr. infraestructuras y equip. empr.	59.792,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	49.292,00
Información y desarrollo empresarial y captación de fondos europeos	3.008,06	2.925,69	2.925,69	2.925,69	82,37
TOTAL	6.836.088,57	3.159.398,78	1.418.972,84	1.418.972,84	3.676.689,79

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 P.A.I.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION. APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
--

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2011	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Estrategia Red de Centros Tecnológicos	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
Cooperación empresarial, cluster y sectores	125.000,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00
Soporte de Actuaciones Europeas	14.312,68	0,00	0,00	0,00	14.312,68
Incentivos a la innovación	481.250,25	114.236,86	112.294,32	112.294,32	367.013,39
Plan de promoción del comercio exterior	54.103,00	0,00	0,00	0,00	54.103,00
Plan de captación de inversiones	5.324,16	5.050,21	5.050,21	5.050,21	273,95
Incentivos a la financiación empresarial	1.242.186,70	1.178.835,51	586.159,38	520.374,72	63.351,19
TOTAL	1.937.176,79	1.438.122,58	703.503,91	637.719,25	499.054,21

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP11 P.A.I.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2012	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Estrategia Red de Centros Tecnológicos	3.102.408,00	3.101.408,00	3.101.408,00	3.101.408,00	1.000,00
Convenio con Centros de Empresa e Innovación	585.000,00	585.000,00	585.000,00	585.000,00	0,00
Programa Murcia Región Europea Emprendedoras (EER)	225.308,74	225.217,50	201.817,50	172.957,50	91,24
Soporte de Actuaciones Europeas	110.345,00	107.016,95	89.018,20	89.018,20	3.328,05
Cobertura del sistema regional de innovación	24.630,22	23.997,12	9.477,12	8.509,12	633,10
Plan de promoción del comercio exterior	2.013.369,00	1.891.563,00	1.702.763,12	1.702.763,12	121.806,00
Actuaciones de formación e información para la internacionalización	17.850,25	17.850,25	17.308,85	17.308,85	0,00
Incentivos a la financiación empresarial	4.312.346,38	4.312.346,38	0,00	0,00	0,00
Soportes de apoyo a la pyme	97.065,40	92.087,76	64.638,87	64.638,87	4.977,64
Apoyo a las estructuras empresariales	406.338,50	406.338,50	260.276,24	245.756,24	0,00
TOTAL	10.894.661,49	10.762.825,46	6.031.707,90	5.987.359,90	131.836,03

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	149.500	573.803,73
a) Ventas	149.500	573.803,73
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.069.000	2.580.585,07
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	864.500	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.204.500	2.580.585,07
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.355.200	-4.901.081,09
a) Sueldos y salarios	-4.234.200	-3.802.620,74
b) Indemnizaciones		-21.761,90
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.121.000	-1.065.957,60
d) Otros		-10.740,85
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.786.300	-7.805.965,63
a) Servicios exteriores	-833.300	-809.525,96
b) Tributos	-3.000	-54.325,65
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-5.595.966,61
d) Otros gastos de gestión corriente	-950.000	-1.346.147,41
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.125.000	-778.390,10
Amortización del inmovilizado	-1.125.000	-778.390,10
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.125.000	5.846.654,80
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.125.000	5.846.654,80
10. EXCESOS DE PROVISIONES		-27.000,00
Excesos de provisiones		-27.000,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		-382.385,84
a) Deterioros y pérdidas		-382.385,84
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2013	EJECUCION 2013
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-4.923.000	-4.893.779,06
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	1.073.672,93
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	250.000	1.073.672,93
15. GASTOS FINANCIEROS	-1.127.000	-1.130.217,72
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-1.127.000	-1.130.217,72
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-877.000	-56.544,79
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.800.000	-4.950.323,85
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.800.000	-4.950.323,85
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.800.000	-4.950.323,85



d.- MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:15:30

PÁGINA: 1

XARD112L

EJERCICIO : 2013
ENTRE FECHAS : 01/01/13 31/12/13
ENTRE CUENTAS : 0800000 0800000

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0800000	AVALES Y GARANTIAS EN SITUACION NORMAL	0,00	880.000,00	52.624.638,33	1.400.000,00	51.224.638,33	0,00
A30000145	BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.	0,00	0,00	3.764.618,40	0,00	3.764.618,40	0,00
A30121156	FIELSAN, S.A.	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,00
A73289555	HOTELES GARZA REAL, S.A.	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00
B30078331	INDUSTRIAS FORMUR, S.L.	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
B30264279	AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L.	0,00	0,00	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
B30462311	ALUMINIOS INALUM, S.L.	0,00	0,00	4.457.983,00	0,00	4.457.983,00	0,00
B30616827	PROYECTOS ESTRUCON, S.L.	0,00	0,00	720.000,00	0,00	720.000,00	0,00
B30731616	PRENSA DEL SURESTE, S.L. (EL FARO DE CARTAGENA)	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00
B30794291	ENERGY INTEGRATED, S.L.	0,00	0,00	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
B73024721	MECANIZADOS MARTINEZ TOLEDO, S.L.L.	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
B73206252	VIVEROS BERMEJO S.L.	0,00	0,00	308.000,00	0,00	308.000,00	0,00
B73286403	MAGARLUC, S.L.	0,00	880.000,00	1.440.000,00	880.000,00	560.000,00	0,00
B73628240	MEDITERRA ALIMENTACION S.L.	0,00	0,00	28.464.000,00	0,00	28.464.000,00	0,00
B97752760	NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L.	0,00	0,00	2.960.000,00	320.000,00	2.640.000,00	0,00
F30012579	COOPERATIVA AGRICOLA DEL SURESTE, S.C.L.	0,00	0,00	2.190.036,93	0,00	2.190.036,93	0,00
F30144638	S.A.T. EL SALAR, Nº 7830	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00
	—— TOTAL TERCEROS ——	0,00	880.000,00	52.424.638,33	1.200.000,00	51.224.638,33	0,00
	—— SIN TERCERO ——	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	—— TOTALES/SALDOS FINALES ——	0,00	880.000,00	52.424.638,33	1.200.000,00	51.224.638,33	0,00

RESUMEN SITUACIÓN AVALES

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia adoptados en reuniones de 22 de enero, 26 de marzo, 22 de octubre de 2009 y 29 de abril de 2010, por los que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, durante el año 2009 y 2010 el Instituto de Fomento concedió avales a 21 empresas murcianas por un importe total de **58.858.603,13 €**. Durante el año 2011, 2012 y 2013 no se han concedido nuevos avales. Los avales fueron otorgados a las siguientes empresas y por los importes que se indican:

EMPRESA AVALADA	Nº AVAL/ES*	IMPORTE AVAL
HRS SPIRATUBE, S.L.	1	560.000 €
CREMOFRUIT SOCIEDAD COOPERATIVA.	1	1.200.000 €
BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.	6	3.764.618,40 €
MAGARLUC, S.L.	2	880.000 €
HOTELES GARZA REAL, S.A.	1	4.000.000 €
NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L.	6	2.960.000 €
HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.	4	4.313.965 €
MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.	7	28.464.000 €
PROYECTOS ESTRUCÓN, S.L.	1	720.000 €
ENERGY INTEGRATED, S.L.	1	320.000 €
MUROS Y CERRAMIENTOS, S.L.	1	160.000 €
S.A.T. EL SALAR Nº 7.830	1	400.000 €
CARRASCO SURESTE PINTURAS, S.L.	1	200.000 €
MECANIZADOS MARTÍNEZ TOLEDO, S.L.	1	80.000 €
SOC. COOP. AGRÍCOLA DEL SURESTE, S.C.L.	1	2.190.036,93 €
INDUSTRIAS FORMUR, S.L.	1	200.000 €
FIELSAN, S.A.	1	1.600.000 €
AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L.	1	320.000 €
VIVEROS BERMEJO, S.L.	1	308.000 €

De conformidad con la Orden de 27 de enero de 2009 y de 15 de febrero de 2010, por las que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del INFO dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, los avales otorgados han sido los siguientes:

EMPRESA AVALADA	Nº AVAL/ES*	IMPORTE AVAL
PRENSA DEL SURESTE, S.L.	3	1.200.000 €
MAGARLUC, S.L.	1	560.000 €
ALUMINIOS INALUM, S.L.	10	4.457.983 €

**El número de avales viene fijado, por regla general, en función del número de entidades financieras intervinientes.*

SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS

1.- HRS SPIRATUBE, S.L. (27/01/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BBVA	700.000 €	560.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre 2 fincas.
- Hipoteca sobre propiedad industrial.
- Prenda sobre derechos de crédito.

- OBSERVACIONES: Se canceló el aval con fecha 27 de marzo de 2010, al haber transcurrido su plazo de duración.

2.- CREMOFRUIT, SOCIEDAD COOPERATIVA (03/03/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMAR	1.440.000 €	1.200.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 28 de febrero de 2011 se formalizó ante Notario la cancelación del aval y de las garantías constituidas, quedando pendiente el pago de las comisiones devengadas y que ascienden a 25.333,86 €.

- Con fechas 14 de marzo de 2011 y 14 de febrero de 2012, se mandó a la empresa sendos requerimientos de pago de las comisiones pendientes.

- Con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio frente a la cooperativa en reclamación de las comisiones pendientes de pago.

3.- BALNEARIO DE ARCHENA, S.A. (02/03/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	1.136.000 €	908.000 €
CAJAMURCIA	1.210.000 €	968.000 €
CAJAMAR	1.235.000 €	988.000 €
BANESTO	579.773 €	463.818,40 €
BANCO DE VALENCIA	400.000 €	320.000 €
BANKINTER	145.000 €	116.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre 7 fincas.

- OBSERVACIONES:

- Solicitud al INFO, en el mes de julio de 2011, para realizar una novación del aval en cuanto a las condiciones de los préstamos (modificación del plazo de carencia y de los intereses aplicables). Una vez autorizada la novación, la empresa comunicó que el plan de pagos previsto no se podía cumplir, de manera que tienen que diseñar un nuevo planteamiento.

- Tras la solicitud del artículo 5.3 de la Ley Concursal, la empresa presentó concurso voluntario de acreedores, habiendo sido admitido a trámite mediante Auto de 23 de abril de 2012 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Con fecha 29 de mayo de 2012, dentro del plazo conferido al efecto, el Instituto de Fomento procedió a comunicar sus créditos a la Administración Concursal.

- La Junta de acreedores se celebró el 24 de octubre de 2013, con aprobación del convenio de acreedores. De las entidades financieras con aval del INFO, dos de ellas votaron a favor del convenio, por lo que los avales del INFO en garantía de esos dos préstamos se verían reducidos en un 50%, y con la espera pactada (5 años).

- Con fecha 27 de febrero de 2014, se presentó en el INFO por parte de la empresa solicitud de autorización de mantenimiento del rango hipotecario como consecuencia de una novación de los préstamos en primer rango.

- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2011, 2012, 2013 y 2014, las cuales han sido comunicadas en el concurso y afectadas por el convenio de acreedores.

4.- MAGARLUC, S.L. (08/04/2009; 03/06/2009; 14/05/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	750.000 €	600.000 €
CAIXANOVA	350.000 €	280.000 €
CAJAMURCIA	700.000 €	560.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca de 3º y 4º sobre derecho de superficie sobre finca, e hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Mediante Auto de 15 de mayo de 2012, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, se declaró en concurso de acreedores a MAGARLUC, S.L. Con fecha 13 de junio de 2012, el Instituto de Fomento presentó escrito de comunicación de créditos en el concurso de acreedores, con la calificación de créditos como contingentes.
- El día 26 de noviembre de 2012, se notificó acta de requerimiento notarial por la cual BMN, S.A. requería de pago al Instituto de Fomento en calidad de avalista. Frente a dicho requerimiento, con fecha 28 de febrero de 2013 el Instituto de Fomento contestó alegando el beneficio de excusión y división, así como la inexigibilidad del pago al estar pendientes de la aprobación de un convenio de acreedores.
- El 11 de enero de 2013, se presentó en el seno del concurso de acreedores, propuesta de convenio, y tras el informe de la administración concursal se celebró junta de acreedores el 13 de junio de 2013, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación al no conseguirse las adhesiones necesarias.
- Con fecha 29 de noviembre de 2013, se cancelaron ante Notario los avales otorgados por importe total de 600.000 euros en garantía del préstamo de BMN, S.A. y el aval por importe de 280.000 euros otorgado en garantía del préstamo de Caixanova.
- Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se inició el procedimiento de incumplimiento que finalizó mediante Resolución de 22 de mayo de 2013 del Presidente del INFO por la que se declaró a MAGARLUC, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.
- Frente a dicha resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al INFO el 10 de octubre de 2013, y tramitándose ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 244/2013).
- Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera presentó demanda el 12 de diciembre de 2013, dando traslado al Instituto de Fomento para su contestación. Una vez presentada la contestación a la demanda por parte del INFO, el Juzgado requirió a las partes para que presentaran conclusiones escritas, y una vez presentadas con fecha 4 y 31 de marzo de 2014, queda pendiente que el Juzgado dicte resolución.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento de los avales correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el

pago de las comisiones pendientes. El importe de dicho crédito a favor del INFO fue comunicado en el concurso de acreedores.

5.- HOTELES GARZA REAL, S.L. (13/04/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO PASTOR	5.000.000 €	4.000.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria sobre 5 fincas, de primer y segundo rango.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 22 de mayo de 2012, previa solicitud de la empresa y aprobación mediante Resolución del Director del INFO de 18 de mayo de 2012, el Instituto de Fomento compareció en Notaría para autorizar expresamente la novación modificativa de un préstamo concedido a uno de los garantes hipotecarios a los efectos del mantenimiento del rango hipotecario, asumiendo la empresa y el garante hipotecario la obligación de constituir nuevas garantías o ampliar las existentes en el caso de pérdida o disminución del valor de los bienes hipotecados en segundo rango a favor del INFO.

- El 5 de diciembre de 2012, el Instituto de Fomento compareció en Notaría para autorizar una novación del préstamo avalado en cuanto a carencia de principal e intereses, previa resolución del Presidente autorizando dicha novación.

- El 23 de septiembre de 2013, el Instituto de Fomento compareció en Notaría para autorizar el mantenimiento de un rango anterior en las hipotecas inscritas a favor del INFO.

- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el pago de las comisiones pendientes.

- Con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio frente a la empresa en reclamación de las comisiones pendientes de pago. Asimismo, una vez liquidada la comisión 2014, nos han comunicado que el recibo ha resultado devuelto.

6.- NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L. (23/04/2009; 14/07/2009; 05/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	1.300.000 €	1.040.000 €
BANCAJA	800.000 €	640.000 €
BBVA	314.624 €	251.699,20 €
CAM	600.000 €	480.000 €
BANCO POPULAR	85.376 €	68.300,80 €
CAJAMURCIA	600.000 €	480.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre 7 fincas.
- Hipoteca mobiliaria sobre marcas.
- Fianza solidaria del grupo de empresas.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 30 de junio de 2011 se canceló el aval de 251.699,20 € otorgado en garantía del préstamo concedido por BBVA, al haber transcurrido su plazo de duración.
- Con fecha 10 de diciembre de 2012 se canceló el aval por importe de 68.300,80 € otorgado en garantía del préstamo concedido a Banco Popular, al haber transcurrido su plazo de duración.

7.- PRENSA DEL SURESTE (04/05/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAM	400.000 €	400.000 €
CAJAMURCIA	400.000 €	400.000 €
CAJAMAR	400.000 €	400.000 €

- GARANTÍAS:

- Cabeceras periódico El Faro y El Crónica.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.
- Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.
- Tras las alegaciones formuladas por Cajamar, con fecha 20 de mayo de 2013 se dictó Resolución del Presidente del INFO por la que se declaraba responsable a PRENSA DEL SURESTE, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se

aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

- Frente a dicha Resolución de 20 de mayo de 2013, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013).
- Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera interpuso demanda el 21 de noviembre de 2013, y mediante Diligencia de Ordenación de 26 de noviembre de 2013, se dio traslado al Instituto de Fomento para que presentara escrito de contestación a la demanda. Una vez presentada la contestación a la demanda, se convocó a las partes a una vista oral de conclusiones, que tuvo lugar el día 28 de febrero de 2014. Con fecha 7 de marzo de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el INFO interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia.
- Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), admitiéndose a trámite mediante Auto de 5 de julio de 2013 y presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión, y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada.
- El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción.
- Con fecha 25 de octubre de 2013, la entidad financiera presentó escrito de impugnación a la oposición formulada por el Instituto de Fomento.
- El 31 de octubre de 2013, el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia dictó Auto por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013.
- Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.
- Con fecha 26 de marzo de 2014, se ha notificado al INFO el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Cajamar frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval, estando en plazo para la remisión al Juzgado del expediente administrativo.

8.- HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ (26/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMAR	1.160.000 €	928.000 €
CAM	1.036.000 €	828.800 €
BANCO DE SANTANDER	1.463.956 €	1.171.164,80 €
BANCO POPULAR	1.732.500 €	1.386.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria, derecho de marca nacional "La Vieja Huerta" y derecho de marca comunitaria "La Vieja Huerta", hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre las siguientes fincas: nº 9.111 y nº 12.004 del Registro de la Propiedad de Cieza, finca nº 26.645 del Registro de la Propiedad de Lorca, fincas nº 34.895, 40.719, 33.179, 33.181, 26.990, 33.171, 33.177 y 14.467 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

- OBSERVACIONES:

- Tras no resultar posible la inscripción de la totalidad de las garantías constituidas, y al estar los avales sujetos a condición suspensiva, se procedió a informar a las entidades financieras de esta circunstancia y de que, por tanto, los avales no habrían entrado en vigor.

- Con fecha 26 de mayo de 2011, se canceló ante Notario el aval por importe de 928.000 euros, entregado en garantía del préstamo concedido por Cajamar, a iniciativa de ésta.

9.- MEDITERRA ALIMENTACIÓN (30/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	2.760.000 €	2.208.000 €
CAM	8.600.000 €	6.880.000 €
CAJAMURCIA	6.000.000 €	4.800.000 €
BBVA	1.123.430 €	898.744 €
BANCO DE VALENCIA	1.740.000 €	1.392.000 €
BANCO POPULAR	10.400.000 €	8.320.000 €
RABOBANK	4.956.570 €	3.965.256 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre 23 fincas: 10.703.978,18 €.
- Prenda con desplazamiento 9.400.000 € (umbral mínimo 11.750.000 €).
- Aval CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: 3.682.444,40 €.
- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria 7.000.000 €.
- Hipoteca sobre marcas 7.500.000 €.

- OBSERVACIONES:

- **Demanda declarativa de nulidad:** Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil.

Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras, con fecha 14 de noviembre de 2013, el Juzgado dictó Auto por el que estimaba la declinatoria de jurisdicción planteada y procedía al archivo de las actuaciones. Frente a dicho Auto el Instituto de Fomento interpuso, con fecha 18 de diciembre de 2013, recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- **Querella contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.:** Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querella contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/o otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querella interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querella del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.

Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte toda la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón, y

solicitando el nombramiento de un administrador judicial para la venta judicial de la prenda. Una vez que se requirió para depositar una fianza de 13 mill € en el plazo de 24 horas, y un plazo de 3 días para designar bienes susceptibles de embargo, el Juzgado citó a las partes a una comparecencia el día 11 de noviembre de 2013 para la designación de un administrador judicial.

Mediante Auto de 18 de noviembre de 2013 el Juzgado nombró como administrador judicial de Halcón Foods, Mediterra y Conservas Fernández a D. Juan José González García, y mediante Auto de 19 de noviembre se acordó el nombramiento de dos interventores (D. José Miguel de la Peña y D. Pedro Alcazar Moreno), habiendo aceptado el cargo el 25 y 29 de noviembre de 2013.

No obstante, al haber sido declarado el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., y nombrado un administrador concursal, el Juzgado de Instrucción, mediante Auto de 7 de febrero de 2014, acordó dejar sin efecto la administración judicial de HALCÓN FOODS, S.A.U., MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.

- **Demanda ejecutiva:** El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas. Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010). Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas. Asimismo, Mediterra presentó escrito de oposición por pluspetición.

Habiendo formulado la entidad financiera alegaciones en relación con el escrito de oposición formulado por el Instituto, el Juzgado, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010.

Como consecuencia del Auto de 14 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia, por el que se archiva el procedimiento al estimar la declinatoria de jurisdicción, Rabobank presentó con fecha 29 de noviembre de 2013, escrito solicitando se acuerde levantar la suspensión del procedimiento ejecutivo. Respecto a dicha pretensión el Juzgado, tras solicitar a Rabobank testimonio del Auto y de su firmeza, ha acordado continuar con la suspensión hasta la firmeza del citado Auto.

- **Concurso necesario HALCÓN FOODS, S.A.U.:** Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.
- **Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.:** CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de

marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento comunicó su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2013 la Administración concursal presentó el informe definitivo, y mediante escrito de 7 de junio, se solicitó la suspensión de las facultades patrimoniales del concursado, al incumplir las instrucciones de la administración concursal, al haber traspaso el administrador único existencias de COFRUSA a HALCÓN FOODS por importe de 3.882.489,86 €, procediendo HALCÓN FOODS a su venta a terceros y sin poder abonar el importe de las mismas a COFRUSA. El Juzgado de lo Mercantil ha acordado la suspensión de las facultades del administrador único del concursado.

El 27 de junio de 2013 se ha notificado la demanda de nulidad con medida cautelar interpuesta por la administración concursal de las transacciones comerciales de COFRUSA a favor de HALCÓN desde enero a abril de 2013 por importe global de 3.882.489,86 €. El Juzgado ha acordado la medida cautelar inaudita parte consiste en el embargo de los saldos pendientes de cobro, indemnizaciones y devoluciones que HALCÓN FOODS pueda tener a su favor.

Se celebró Junta de acreedores el 14 de noviembre de 2013, aprobándose el convenio de acreedores.

- **Recurso contencioso-administrativo:** Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011).

Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

10.- PROYECTOS ESTRUCÓN, S.L. (23/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	900.000 €	720.000 €

- **GARANTÍAS:**
 - Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre finca.

- OBSERVACIONES:

- La empresa presentó concurso voluntario, habiéndose personado el INFO en el concurso como acreedor contingente con privilegio especial. A día de hoy se encuentra en fase de liquidación.
- La entidad financiera recuperó parte del préstamo a través de un procedimiento ejecutivo, pero no tenemos constancia del importe total recuperado hasta la fecha.
- El préstamo ha sido transmitido a la SAREB.
- Mediante Auto de 17 de febrero de 2014, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, se acordó la adjudicación de una finca con hipoteca del INFO a un tercero, por importe inferior a su responsabilidad hipotecaria máxima. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición, desestimándose mediante Auto de 3 de abril e 2014.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el pago de las comisiones pendientes. El importe de dicho crédito a favor del INFO fue comunicado en el concurso de acreedores.

11.- MUROS Y CERRAMIENTOS, S.L. (29/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE VALENCIA	200.000 €	160.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 29 de octubre de 2012 se canceló el aval por importe de 160.000 € otorgado en garantía del préstamo concedido a Banco de Valencia, al haber transcurrido su plazo de duración.

12.- ENERGY INTEGRATED, S.L. (31/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	400.000 €	320.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.
- Hipoteca mobiliaria sobre automóvil.

- OBSERVACIONES:

- Se han recibido comunicaciones de la entidad financiera desde abril hasta octubre de 2010, informando del impago de algunas cuotas del préstamo.
- Con fecha 29 de octubre de 2012 se recibió requerimiento notarial de pago por parte de La Caixa, al cual se contestó con fecha 6 de noviembre de 2012, requiriendo la entrega de documentación y señalando bienes de la avalada en virtud del beneficio de excusión que le asiste al Instituto de Fomento.
- Con fecha 16 de enero de 2014, se recibió requerimiento notarial por parte de CAIXABANK, frente al que el INFO se opuso con fecha 10 de febrero al haber caducado el aval, siendo su fecha máxima de vigencia el 31 de octubre de 2013.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. El 14 de junio y 2 de noviembre de 2010, así como el 14 de febrero de 2012, se requirió a la empresa el pago de las comisiones pendientes y con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones pendientes de pago.

13.- SAT EL SALAR Nº 7830 (11/09/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	500.000 €	400.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria (tasación de 1.761.444,22 €).

- OBSERVACIONES:

- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignoración parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 8 de junio de 2012, declarando responsables a la empresa y a la entidad financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2012, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.
- El 13 de diciembre de 2013, se recibió un requerimiento notarial de BMN, S.A.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. El 14 de febrero de 2012 se requirió formalmente a la empresa el pago de las comisiones pendientes. Con fecha 11 de abril de 2014, se ha interpuesto demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones pendientes de pago.

14.- CARRASCO SURESTE PINTURAS, S.L. (25/09/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	250.000 €	200.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 27 de octubre de 2011 la empresa presentó solicitud de novación del préstamo avalado.

- Con fecha 30 de diciembre de 2011 se informó a la empresa de la autorización del INFO a la novación, así como del inicio del procedimiento previsto en la Base 14 como consecuencia de la pignoración por la entidad financiera de parte del préstamo avalado, no obstante, finalmente no se ha realizado la novación del préstamo.

- El procedimiento de incumplimiento finalizó mediante Resolución de 18 de abril de 2012 del Presidente del INFO, por la que se declara responsables a la empresa y a la entidad financiera de los incumplimientos manifestados, procediendo a su notificación con fecha 4 y 15 de mayo de 2012.

- Con fecha 27 de mayo de 2013, se ha cancelado ante Notario el aval y la hipoteca que lo garantizaba.

- Pendiente el pago de la comisión correspondiente a los ejercicios 2012 y la parte proporcional de 2013. El 18 de diciembre de 2012 se requirió de pago a la empresa y con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones impagadas.

15.- MECANIZADOS MARTÍNEZ TOLEDO, S.L. (02/10/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	100.000 €	80.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignoración parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 30 de julio de 2013, declarando responsables a la empresa y a la entidad

financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 2 de septiembre de 2013, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.

16.- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL SURESTE (02/11/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	2.737.546,16 €	2.190.036,93 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre varias fincas.

- OBSERVACIONES: Sin incidencias.

17.- INDUSTRIAS FORMUR, S.L. (23/11/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SABADELL	250.000 €	200.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignoración parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 18 de julio de 2013, declarando responsables a la empresa y a la entidad financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 4 de septiembre de 2013, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.

18.- FIELSAN, S.A. (29/01/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	2.000.000 €	1.600.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre dos fincas.

- OBSERVACIONES:

- La empresa presentó concurso voluntario, admitiéndose a trámite mediante Auto de 4 de julio de 2011 (Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia), habiendo el INFO comunicado su

crédito en el concurso como crédito contingente con privilegio especial. El 19 de noviembre de 2012, se celebró la Junta de Acreedores, habiéndose aprobado el convenio.

- Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibió un burofax de La Caixa en el que se requería de pago al INFO al estar en concurso Fielsan, S.A. Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento contestó el requerimiento en el que se indicaba que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto había notificado a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección en el que se ponían de manifiesto determinados hechos y actuaciones que pueden dar lugar a la extinción del aval prestado y en los que la entidad financiera ha incurrido, como es la pignoración de una parte del saldo del préstamo.
- Con fecha 2 de septiembre de 2011, se inició el procedimiento previsto en la Base 14, como consecuencia de la pignoración de parte del préstamo realizada por la entidad financiera, emitiéndose Resolución con fecha 19 de diciembre de 2011 por la que se declara a la empresa y a la entidad financiera responsables de las infracciones puestas de manifiesto. Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.
- Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).
- Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013 FIELSAN, S.A. ha interpuesto Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013).
- Ambos procedimientos han sido acumulados, y una vez presentadas las correspondientes demandas y contestaciones por parte del Instituto de Fomento, se celebró la vista del juicio el día 20 de noviembre de 2013. Tras la celebración de la vista, las partes presentaron escrito de conclusiones en el mes de diciembre de 2013. Con fecha 27 de marzo de 2014, el Juzgado ha dictado Providencia por la que pone de manifiesto su posible falta de competencia objetiva, al entender que le correspondería su conocimiento a los Juzgados de Primera Instancia. Está pendiente de resolución definitiva.
- Pendiente el pago de la comisión de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2012 y 2013, las cuales fueron comunicadas en sede de concurso y afectadas por el convenio de acreedores.

19.- AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L. (05/03/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	400.000 €	320.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer y segundo rango sobre tres fincas.

- OBSERVACIONES:

- Se ha transmitido el préstamo a la SAREB, según comunicación del 9 de mayo de 2013.
- Pendiente el pago de la comisión de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2012 y 2013. Con fecha 18 de diciembre de 2012 se requirió formalmente a la empresa el pago de las comisiones pendientes. Con fecha 11 de abril de 2014, se ha interpuesto demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones impagadas.

20.- VIVEROS BERMEJO, S.L. (05/05/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCAJA	385.000 €	308.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer y segundo rango sobre dos fincas.

- OBSERVACIONES:

Sin incidencias.

21.- ALUMINIOS INALUM, S.L. (28/09/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCAJA	3.451.845,59 €	1.591.651,22 €
GUIPUZCOANO	2.344.479,66 €	1.081.043,11 €
CAM	1.298.998,21 €	598.970,04 €
CAIXA CATALUÑA	668.116,23 €	308.069,40 €
BANCO POPULAR	638.583,48 €	294.451,81 €
BANCO SABADELL	613.064,53 €	282.684,98 €
BANCO VALENCIA	314.762,15 €	145.137,30 €
BANCO POPULAR	273.947,18 €	126.317,46 €
CAJAMAR	32.536,39 €	15.002,58 €
BANCO GALLEGO	31.782,81 €	14.655,10 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria sobre fincas de primer y segundo rango.

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria.
- Prenda sobre existencias.

- OBSERVACIONES:

- Tras la tramitación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración, con fecha 22 de mayo de 2013 se dictó Resolución por la que se acuerda declarar a ALUMINIOS INALUM, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado “requisitos” del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis (BORM nº 39, de 17 de febrero de 2010) modificada por la Orden de 29 de julio de 2010, y en la Decisión de 2 de diciembre de 2008 de la Comisión de la Unión Europea, prorrogado mediante la Ayuda de Estado nº N 575/2009-España, al amparo de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas en Crisis.
- Dicha resolución ha sido notificada a la empresa y a las entidades financieras el 5 y 6 de junio de 2013, sin que haya sido recurrida por ninguna de ellas.
- Asimismo, con fecha 18 de julio de 2013 se notificó por burofax a las entidades financieras la imposibilidad de la inscripción total de las garantías, y por tanto, como consecuencia de la condición suspensiva, la ineficacia de los avales.
- El 16 de diciembre de 2013, se recibió requerimiento de pago por parte de BANKIA, al que se contestó mediante burofax de 7 de enero de 2014 en el que se alegaba que el aval había sido revocado, siendo la resolución del INFO firme y ejecutiva, al no haber sido recurrida.

En Murcia, a 24 de abril de 2014.

Fdo.: Evelio Mora Zambudio

Fdo.: Isabel del Rey Carrión

Fdo.: Javier Llopis Calabuig

Fdo.: Jesús Hidalgo Pintado



e.- BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:18:05

PÁGINA: 1

XARD111L

EJERCICIO : 2013

ENTRE FECHAS : 01/01/13

31/12/13

NIVEL SUPERIOR : 3

RESUMEN S

ENTRE CUENTAS : 0

9

LINEAS SIN MVTOS : N

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	0,00	0,00	8.513.777,75	8.513.777,75	0,00	0,00
002	PRESUP. GASTOS: MODIFICACIONES CREDITO	0,00	0,00	8.513.777,75	8.513.777,75	0,00	0,00
003	PRESUP. GASTOS : CREDITOS DEFINITIVOS	0,00	0,00	17.250.302,30	17.250.302,30	0,00	0,00
009	SUBVENCIONES RECIBIDAS EN GESTION	0,00	0,00	254.672.880,93	254.672.880,93	0,00	0,00
080	RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTIAS	0,00	0,00	54.024.638,33	54.024.638,33	0,00	0,00
081	COMPROMISOS DE PRESTAMOS	0,00	0,00	78.900.000,00	78.900.000,00	0,00	0,00
118	APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARIOS	0,00	0,00	5.447.077,21	10.427.107,25	0,00	4.980.030,04
121	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCIC.ANTERIORES	0,00	0,00	2.796.917,18	2.796.917,18	0,00	0,00
129	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	5.447.077,21	5.447.077,21	0,00	0,00
130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	0,00	0,00	7.747.504,88	39.669.608,12	0,00	31.922.103,24
145	PROVISIONES PARA GASTOS	0,00	0,00	0,00	86.136,38	0,00	86.136,38
148	PROVISIONES PARA RIESGOS POR AVALES	0,00	0,00	13.000,00	11.695.507,66	0,00	11.682.507,66
171	DEUDAS A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
182	OTRAS PERIODIFICACIONES DE PASIVO	0,00	0,00	0,00	660.405,37	0,00	660.405,37
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	2.050,00	0,00	2.050,00	0,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	4.825.690,48	405.444,96	4.420.245,52	0,00
208	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL.	0,00	0,00	1.217,99	0,00	1.217,99	0,00
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	4.913.347,60	0,00	4.913.347,60	0,00
211	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	18.285.648,21	0,00	18.285.648,21	0,00
213	MAQUINARIA	0,00	0,00	3.750.258,34	73.051,37	3.677.206,97	0,00
216	MOBILIARIO	0,00	0,00	1.536.997,94	11.721,18	1.525.276,76	0,00
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC.	0,00	0,00	5.804.636,46	248.178,83	5.556.457,63	0,00
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	149.967,71	22.932,70	127.035,01	0,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	309.681,18	0,00	309.681,18	0,00
240	PARTICIPACIONES L/P EN PARTES VINCULADAS	0,00	0,00	23.657.570,90	11.351.063,82	12.306.507,08	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	6.630.761,43	43.000,00	6.587.761,43	0,00
262	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	660.405,37	0,00	660.405,37	0,00
280	AMORTIZACION ACUMULADA INMOV.INTANGIBLE	0,00	0,00	405.444,96	4.620.086,86	0,00	4.214.641,90
281	AMORTIZACION ACUMULADA INMOV. MATERIAL	0,00	0,00	387.089,90	15.912.083,54	0,00	15.524.993,64
291	DETERIORO VALOR INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	617.989,84	0,00	617.989,84
293	DETERIORO VALOR PARTICIPACIONES L/P	0,00	0,00	1.051.509,39	2.102.966,15	0,00	1.051.456,76
298	DETERIORO VALOR CREDITOS A L/P	0,00	0,00	0,00	481.250,00	0,00	481.250,00
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	13.824.076,45	14.040.080,57	0,00	216.004,12
411	ACREEDORES PRESTAC.SERVICIOS EJERC.CERR.	0,00	0,00	594.640,24	594.640,24	0,00	0,00
412	BENEFICIARIOS SUBV.RECONOCIDAS PTES.PAGO	0,00	0,00	38.182.556,20	52.885.385,54	0,00	14.702.829,34
430	CLIENTES	0,00	0,00	4.811.378,74	1.851.163,05	2.960.215,69	0,00
431	CLIENTES PTO.CERRADO	0,00	0,00	4.594.746,20	1.521.078,79	3.073.667,41	0,00
440	DEUDORES	0,00	0,00	71.659,49	71.659,49	0,00	0,00
447	DEUDORES OTROS	0,00	0,00	995.428,36	497.714,18	497.714,18	0,00
460	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	0,00	0,00	93.004,00	54.681,00	38.323,00	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:18:05

PÁGINA: 2

XARD111L

EJERCICIO : 2013

ENTRE FECHAS : 01/01/13 31/12/13

31/12/13

NIVEL SUPERIOR : 3

RESUMEN S

ENTRE CUENTAS : 0

9

LINEAS SIN MVTOS : N

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
481	OTROS ANTICIPOS	0,00	0,00	22.937.791,55	18.470.611,87	4.467.179,68	0,00
485	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	0,00	7.716.555,39	7.772.028,64	0,00	55.473,25
467	ACREEDORES POR CUOTAS SINDICALES	0,00	0,00	243,95	243,95	0,00	0,00
470	H.P.DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	0,00	0,00	147.704.059,93	92.704.283,35	54.999.776,58	0,00
472	HACIENDA PUBLICA,I.V.A. SOPORTADO	0,00	0,00	3.402,66	3.402,66	0,00	0,00
473	H.PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,00	0,00	86.336,20	38.743,31	47.592,89	0,00
475	H.P.ACREEDOR CONCEPTOS FISCALES	0,00	0,00	62.174.981,12	95.582.131,09	0,00	33.407.149,97
476	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	0,00	0,00	2.555.733,21	2.664.134,18	0,00	108.400,97
477	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	0,00	0,00	97.426,44	97.426,44	0,00	0,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	11.245,98	6.586,51	4.659,47	0,00
485	INGRESOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	74.543,24	1.347.019,24	0,00	1.272.476,00
490	DETERIORO VALOR CREDITOS OPER.COMERCIAL.	0,00	0,00	883,76	2.657.401,75	0,00	2.656.517,99
491	DETERIORO VALOR CREDITOS OPER.REIN.SUBV.	0,00	0,00	907.927,74	3.184.932,19	0,00	2.277.004,45
521	DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	388.278,54	0,00	388.278,54
523	PROVEEDORES INMOVILIZADO CORTO PLAZO	0,00	0,00	198.292,53	255.898,98	0,00	57.606,45
530	INVER.FINANCIERAS C/P. PARTES VINCULADAS	0,00	0,00	1.013.168,57	1.013.168,57	0,00	0,00
542	CREDITOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	445.335,19	325.153,67	120.181,52	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	60.628.216,18	60.628.216,18	0,00	0,00
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	5.783,36	21.351,17	0,00	15.567,81
565	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
570	CAJA, EUROS	0,00	0,00	168,71	168,71	0,00	0,00
572	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	71.565.496,56	69.658.672,53	1.906.824,03	0,00
576	INVERSIONES A CORTO PLAZO GRAN LIQUIDEZ	0,00	0,00	6.050.000,00	6.050.000,00	0,00	0,00
579	FORMALIZACION	0,00	0,00	82.430.683,59	82.430.683,59	0,00	0,00
593	DETERIORO VALOR PARTICIP.C/P.PARTES VINC	0,00	0,00	838.479,39	838.479,39	0,00	0,00
598	DETERIORO VALOR CREDITOS C/P.	0,00	0,00	0,00	120.181,52	0,00	120.181,52
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	0,00	2.722,50	0,00	2.722,50	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00	0,00	189.813,91	0,00	189.813,91	0,00
623	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	0,00	188.459,89	0,00	188.459,89	0,00
624	TRANSPORTES	0,00	0,00	2.062,30	0,00	2.062,30	0,00
625	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00	21.510,17	4.659,47	16.850,70	0,00
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC.PUBLICAS	0,00	0,00	2.247,21	0,00	2.247,21	0,00
628	SUMINISTROS	0,00	0,00	99.177,63	0,00	99.177,63	0,00
629	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	308.191,82	0,00	308.191,82	0,00
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	442.495,52	0,00	442.495,52
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	54.325,65	0,00	54.325,65	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	0,00	3.862.199,61	59.578,87	3.802.620,74	0,00
641	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	21.761,90	0,00	21.761,90	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	0,00	0,00	1.064.943,60	0,00	1.064.943,60	0,00
649	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	10.740,85	0,00	10.740,85	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:18:05

PÁGINA: 3

EJERCICIO : 2013

ENTRE FECHAS : 01/01/13

31/12/13

NIVEL SUPERIOR : 3

RESUMEN S

ENTRE CUENTAS : 0

9

LINEAS SIN MVTOS : N

XARD111L

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
655	GASTOS REALIZ.ACC.DIRECTAS IMPUT.A SUBV.	0,00	0,00	1.360.131,26	2.322,35	1.357.808,91	0,00
662	INTERESES DE DEUDAS	0,00	0,00	1.116.444,38	0,00	1.116.444,38	0,00
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	13.773,34	0,00	13.773,34	0,00
679	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	1.064.681,62	993.427,74	71.253,88	0,00
680	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	215.358,96	0,00	215.358,96	0,00
681	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	571.522,27	0,00	571.522,27	0,00
691	DOTACION A LA PROVISION INMOV.MATERIAL	0,00	0,00	382.385,84	0,00	382.385,84	0,00
693	PERDIDAS DETER.CREDITOS OPER.REIN.SUBVEN	0,00	0,00	1.588.068,67	0,00	1.588.068,67	0,00
694	PERDIDAS DETER.CREDITOS OPER.COMERCIALES	0,00	0,00	910.971,51	0,00	910.971,51	0,00
695	DOT.PROVISIONES PARA RIESGOS POR AVALES	0,00	0,00	5.987.545,32	0,00	5.987.545,32	0,00
696	PERDIDAS DETER.PARTIC.Y VALOR.NEGOC.L/P.	0,00	0,00	192.550,53	0,00	192.550,53	0,00
709	OTROS INGRESOS POR PRESTACION SERVICIOS	0,00	0,00	442.495,52	573.803,73	0,00	131.308,21
741	OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0,00	0,00	1.136.610,99	2.367.667,65	0,00	1.231.056,66
745	SUBV.IMPUT.ACC.DIRECTAS POR SUBV.RECIB.	0,00	0,00	0,00	1.357.808,91	0,00	1.357.808,91
746	SUBV.DON.LEGADOS CAPITAL TRASF.RDO.EJERC	0,00	0,00	0,00	7.613.481,78	0,00	7.613.481,78
762	INGRESOS DE CREDITOS	0,00	0,00	98.269,29	98.269,29	0,00	0,00
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	178.078,41	1.268.666,03	0,00	1.090.587,62
779	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCIC.ANTERIORES	0,00	0,00	55.015,61	1.378.965,42	0,00	1.323.949,81
794	REVERSION DETER.CREDITOS OP.COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	883,76	0,00	883,76
	SALDOS FINALES	0,00	0,00	1.067.485.536,89	1.067.485.536,89	144.690.577,51	144.690.577,51



f.- ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS.

A 31 de diciembre de 2013, los saldos existentes en la caja del Instituto de Fomento de la Región de Murcia eran los siguientes:

Caja Euros: 0 €.

 Fdo: Rocío Pelegrín López Responsable de Tesorería	VºBº  Fdo: Federico Pérez Pérez Coordinador Control de Gestión
--	--

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



g.- NOTAS O CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2013.

Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.

Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:18:05

PÁGINA: 1

XARD111L

EJERCICIO : 2013

ENTRE FECHAS : 01/01/13

31/12/13

NIVEL SUPERIOR : 3

RESUMEN N

ENTRE CUENTAS : 572

572

LINEAS SIN MVTOS : N

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
572	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	71.565.496,56	69.658.672,53	1.906.824,03	0,00
5720	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	71.565.496,56	69.658.672,53	1.906.824,03	0,00
57200	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	67.739.835,30	65.833.300,49	1.906.534,81	0,00
5720021	CAJAMAR, 10	0,00	0,00	3.794.893,36	3.368.038,15	426.855,21	0,00
5720022	BANCO MARE NOSTRUM 6.6	0,00	0,00	50.841.942,59	50.579.719,87	262.222,72	0,00
5720023	SABADELLCAM, 1173518	0,00	0,00	1.094.554,56	1.094.554,56	0,00	0,00
5720024	SABADELLCAM, 0018	0,00	0,00	3.051.725,77	3.023.919,59	27.806,18	0,00
5720025	SABADELLCAM, 1918	0,00	0,00	6.065,06	4.166,44	1.898,62	0,00
5720028	SABADELLCAM, 2025	0,00	0,00	439.584,54	429.477,25	10.107,29	0,00
5720027	SABADELLCAM, 2223	0,00	0,00	582.227,91	576.334,90	5.893,01	0,00
5720028	SABADELLCAM, 9417	0,00	0,00	58.609,61	37.227,54	21.382,07	0,00
5720029	BANCO DE SANTANDER, 5486	0,00	0,00	300.001,25	291.037,49	8.963,76	0,00
5720030	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, 82	0,00	0,00	100.000,00	90.000,00	10.000,00	0,00
5720031	CAJAMAR, 018	0,00	0,00	19.059,47	0,00	19.059,47	0,00
5720032	CAJA RURAL CENTRAL, 227	0,00	0,00	451.171,18	438.824,70	12.346,48	0,00
5720034	SABADELLCAM, 2414	0,00	0,00	2.000.000,00	900.000,00	1.100.000,00	0,00
5720035	BANCO MARE NOSTRUM 8.8	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
57202	SECRETARIA GENERAL	0,00	0,00	3.825.661,26	3.825.372,04	289,22	0,00
5720200	CAJAMURCIA SPS	0,00	0,00	3.563.098,12	3.562.808,90	289,22	0,00
5720201	CAM SPS	0,00	0,00	153.368,00	153.368,00	0,00	0,00
5720202	CAJAMAR SPS	0,00	0,00	109.195,14	109.195,14	0,00	0,00
	SALDOS FINALES	0,00	0,00	71.565.496,56	69.658.672,53	1.906.824,03	0,00

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.43.2734000010

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	426.855,21			
Gastos	-0,37			
Saldo Banco	426.854,84			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CAJAMURCIA 0487.0090.70.2080000066				
Conciliación a 31/12/13				
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	262.222,72			
Intereses Cajamurcia	-1.188,43			
Devolución Anticipo				
Cheque				
Nómina Diciembre'2012				
Gasolina	299,59			
Saldo Banco	261.333,88			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº:



Consulta de movimientos

Cuenta		Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES46 0487 0090 70 2080000066 GION MURCIA, INSTITUTO FOM		CORRIENTE	Euro	30/12/2013	31/12/2013
Fecha	Concepto	Importe		Saldo	
30-12-2013	SU ORDEN DE ABONO INS.FOMENTO R.-SOP53423 REM. 1	-1.000.000,00		+358.682,55	
30-12-2013	SU ORDEN DE ABONO INS.FOMENTO R.-SOP53432 REM. 1	-1.311,82		+357.370,73	
31-12-2013	RECIBO REGIMEN GENERAL	-97.841,32		+259.529,41	
31-12-2013	ABONO TRASPASO DE CUENTA ABON.TRASPASO 0090.2000563624	+3.151.804,47		+3.411.333,88	
31-12-2013	ORDEN DE TRANSFERENCIA COMUNIDAD AUTONOMA D E LA REGI	-3.150.000,00		+261.333,88	

SABADELLCAM 0081.1016.12.0001173518

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,00			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº. Bº.:



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081-1016-12-0001173518
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

Divisa: EUR

Selección: Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
27/12/2013	TRANSFERENCEIA INFO	27/12/2013	-22.163,59	0,00
26/12/2013	TRANSFERENCEIA DE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA	26/12/2013	20.623,88	22.163,59
30/09/2013	REGION DE INTERESES	30/09/2013	28,21	1.539,71
19/09/2013	TRANSFERENCEIA INFO	19/09/2013	-13.510,35	1.511,50
19/09/2013	TRANSFERENCEIA INFO	19/09/2013	-4.771,22	15.021,85
19/09/2013	TRANSFERENCEIA INFO	19/09/2013	-14.936,10	19.793,07
18/09/2013	TRANSFERENCEIA DE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA	18/09/2013	33.217,67	34.729,17
05/09/2013	REGION DE TRANSFERENCEIA A ASOC.EMPRES.INVEST.C.T.DEL	05/09/2013	-113.392,86	1.511,50
05/09/2013	MUEBLE TRANSFERENCEIA A ASOC.EMPRES.INVEST.C.T.DEL	05/09/2013	-210.275,26	114.904,36
05/09/2013	MUEBLE Y TRANSFERENCEIA A GRUPO HORTOFRUTICOLA	05/09/2013	-2.867,04	325.179,62
05/09/2013	MURCIANA DE TRANSFERENCEIA A ABILITI DISEÑO GRAFICO S.L.	05/09/2013	-1.729,67	328.046,66
05/09/2013	TRANSFERENCEIA A CHUBB, S.L.	05/09/2013	-3.309,23	329.776,33
05/09/2013	TRANSFERENCEIA A G.P.LIMITE ANDAMUR, S.L.	05/09/2013	-7.246,05	333.085,56
05/09/2013	TRANSFERENCEIA A COATO SOCIEDAD COOPERATIVA DE	05/09/2013	-8.642,18	340.331,61
05/09/2013	TRANSFERENCEIA INSTITUTO FOMENTO RE GION MURCIA	05/09/2013	235.000,00	348.973,79
02/08/2013	TRANSFERENCEIA INSTITUTO FOMENTO RE GION MURCIA	02/08/2013	80.000,00	113.973,79
24/07/2013	MUEBLE TRANSFERENCEIA A ASOC.EMPRES.INVEST.C.T.DEL	24/07/2013	-26.417,27	33.973,79
24/07/2013	MUEBLE TRANSFERENCEIA A SOMIERES AZORIN, S.L.	24/07/2013	-10.473,88	149.175,63
19/07/2013	TRANSFERENCEIA INSTITUTO FOMENTO RE GION MURCIA	19/07/2013	125.000,00	159.649,51
01/07/2013	TRANSFERENCEIA INFO	01/07/2013	-10.197,54	34.649,51
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A FIJOS DE JORGE LOPEZ, S.L.	18/06/2013	-5.140,94	44.847,05
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A JOSE LUIS NAVARRO MEDINA	18/06/2013	-431,42	49.987,99
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A LA NIÑA DEL SUR, S.L.	18/06/2013	-2.003,18	50.419,41
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A INDUSTRIAS QUIMICAS TEO, S.L.	18/06/2013	-1.372,73	52.422,59
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A PLASTICOS PINATAR, S.A.	18/06/2013	-1.270,75	53.795,32
18/06/2013	TRANSFERENCEIA A OCIO J.B., S.L.	18/06/2013	-2.115,81	55.066,07
17/06/2013	TRANSFERENCEIA INSTITUTO FOMENTO RE GION MURCIA	17/06/2013	50.000,00	57.181,88
06/05/2013	TRANSFERENCEIA INFO	06/05/2013	-7.128,54	7.181,88
06/05/2013	TRANSFERENCEIA INFO	06/05/2013	-15.522,73	14.310,42
17/04/2013	TRASPASO DE 1016-00011722-23	17/04/2013	25.000,00	29.833,15
31/03/2013	INTERESES	31/03/2013	30,80	4.833,15
22/03/2013	TRANSFERENCEIA INFO	22/03/2013	-95.851,65	4.802,35
15/03/2013	TRANSFERENCEIA DE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA	15/03/2013	100.000,00	100.654,00
13/02/2013	REGION DE TRANSFERENCEIA A INSTITUTO DE FOMENTO DE LA	13/02/2013	-425.000,00	654,00
31/01/2013	REGION DE TRANSFERENCEIA DE COMUNIDAD AUTONOMA DE LA	31/01/2013	424.930,72	425.654,00
31/12/2012	INTERESES	31/12/2012	4,06	723,28
				0,00

Documento obtenido electrónicamente. Válido, salvo discordancia con los registros del Banco.

SABADELLCAM 0081.1016.19.0001170018				
Conciliación a 31-12-13				
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saído Contable	27.806,18			
Saído Banco	27.806,18			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 1016- 19- 0001170018
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 29/12/2013 hasta 12/01/2014.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
03/ 01/ 2014	TRANSFERENCIA DE SDAD PUBLICA SUELO EQUIPAM REGION MU	03/ 01/ 2014	22,31	77.806,18
02/ 01/ 2014	TRANSFERENCIA DE COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE M	02/ 01/ 2014	50.000,00	77.783,87
31/ 12/ 2013	INTERESES	31/ 12/ 2013	21,61	27.783,87
30/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA A COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE M	30/ 12/ 2013	-2.956.000,00	27.762,26
30/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA DE SDAD PUBLICA SUELO EQUIPAM REGION MU	30/ 12/ 2013	2.970.023,16	2.983.762,26
30/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	30/ 12/ 2013	-50.000,00	13.739,10
SALDO				2.540.731,75

SABADELLCAM 0081.1016.13.0001171918

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	1.898,62			
Saldo Banco	1.898,62			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 1016- 13- 0001171918
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 01/12/2013 hasta 07/01/2014.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/ 12/ 2013	INTERESES	31/ 12/ 2013	0,87	1.898,62
19/ 12/ 2013	COMPRA TARJ. 5402XXXXXXXXX5012 LOS ARROCES DEL ROMEA-MURCIA	22/ 12/ 2013	-54,00	1.897,75
18/ 12/ 2013	COMPRA TARJ. 5402XXXXXXXXX5012 VIPS NASSICA MADRID-GETAFE	21/ 12/ 2013	-35,85	1.951,75
18/ 12/ 2013	COMPRA TARJ. 5402XXXXXXXXX5012 HOTEL RESTAURANTE MARINO-HONRUBIA	20/ 12/ 2013	-62,00	1.987,60
SALDO				1.743,92

SABADELLCAM 0081.1016.16.0001172025

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	10.107,29			
Gastos Financieros	-4,50			
Saldo Banco	10.102,79			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 1016- 16- 0001172025
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 01/12/2013 hasta 02/01/2014.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
02/ 01/ 2014	TRANSFERENCIA DE COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE M	02/ 01/ 2014	350.000,00	360.102,79
31/ 12/ 2013	INTERESES	31/ 12/ 2013	164,89	10.102,79
30/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	30/ 12/ 2013	-350.000,00	9.937,90
27/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	27/ 12/ 2013	-2.602,39	359.937,90
19/ 12/ 2013	COMISIONES	19/ 12/ 2013	-4,50	362.540,29
19/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA A B2 MATCH GMBH	19/ 12/ 2013	-1.190,00	362.544,79
18/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	18/ 12/ 2013	-1.928,44	363.734,79
04/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	04/ 12/ 2013	-15.108,10	365.663,23
SALDO				360.102,79

SABADELLCAM 0081.1016.14.0001172223

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saído Contable	5.893,01			
Gastos Financieros	-4,00			
Saído Banco	5.889,01			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 1016- 14- 0001172223
 Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
 Divisa: EUR
 Selección: Desde 01/12/2013 hasta 21/01/2014.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/ 12/ 2013	INTERESES	31/ 12/ 2013	11,45	5.889,01
26/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA A INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE	26/ 12/ 2013	-20.623,88	5.877,56
18/ 12/ 2013	ANUL.COMISIONES VENTA BILLETES EXTRANJEROS	05/ 12/ 2013	7,00	26.501,44
05/ 12/ 2013	REINTEGRO	05/ 12/ 2013	-4,00	26.494,44
05/ 12/ 2013	COMISIONES VENTA BILLETES EXTRANJEROS	05/ 12/ 2013	-7,00	26.498,44
05/ 12/ 2013	VENTA BILLETES EXTRANJEROS	05/ 12/ 2013	-345,35	26.505,44
03/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	03/ 12/ 2013	-1.080,00	26.850,79
03/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	03/ 12/ 2013	-1.540,00	27.930,79
02/ 12/ 2013	TRANSFERENCIA INFO	02/ 12/ 2013	-900,00	29.470,79
SALDO				5.889,01

SABADELLCAM 0081.1016.14.0001169417				
Conciliación a 31-12-13				
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saído Contable	21.382,07			
Saído Banco	21.382,07			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



21/ 01/ 2014

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 1016- 14- 0001169417
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 30/06/2013 hasta 21/01/2014.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/ 12/ 2013	INTERESES	31/ 12/ 2013	8,63	21.382,07
03/ 07/ 2013	TRANSFERENCIA CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVAC	03/ 07/ 2013	842,32	21.373,44
30/ 06/ 2013	INTERESES	30/ 06/ 2013	6,37	20.531,12
SALDO				21.382,07

BANCO SANTANDER, S.A. 0049.6660.72.2216255486

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	8.963,76			
Saldo Banco	8.963,76			

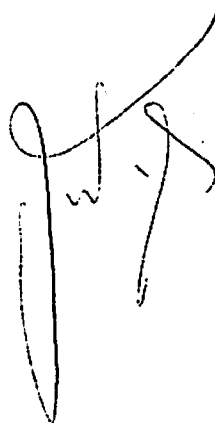
Murcia, 31 de Diciembre de 2013

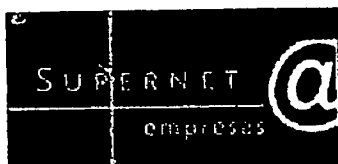
Vº.Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz

Administración





CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Titular del contrato: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG

Datos de la cuenta

Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Número: 0049 6660 72 2216255486
Saldo: + 33.963,76 Euro.

Movimientos

Fecha operación	Fecha valor	Cod. oper.	Concepto	Importe	Saldo	N. Documento
18-12-2013	18-12	74	PAGO RECIBO DE N57 MAPFRE MTDAD.SEGUROS PRIMA FIJA, REFERENC IA 0053051020991	- 190,01	+ 34.153,26	
18-12-2013	18-12	74	PAGO RECIBO DE N57 MAPFRE MTDAD.SEGUROS PRIMA FIJA, REFERENC IA 0052214697659	- 189,50	+ 33.963,76	
30-12-2013	30-12	02	TRANSFERENCIA CTA.2516026789 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RGION DE MURCIA	- 25.000,00	+ 8.963,76	

▪ [Imprimir](#)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. 0182.5639.22.0201505806

Conciliación a 31-12-2013

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Sa'ido Contable	10.000,00			
Sa'ido Banco	10.000,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



MURCIA

Atentamente,

CÓDIGO CUENTA CLIENTE			
ENTIDAD	OFICINA	DC.	CUENTA
0182	5639	22	0201505806

CUENTA EN: EUR

F. OPER.	CLAVE	CONCEPTO	F. VALOR	IMPORTES	SALDO
12-11-2013	00707	TRANSF. B. ESPAÑA	12-11-2013	100.000,00	100.000,00
		INSTITUTO FOMENTO REGION MUR			
30-12-2013	00007	TRANSFERENCIAS	30-12-2013	-90.000,00	10.000,00
		TRASPASO FONDOS A CARM-BBVA			

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.40.2738000018

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	19.059,47			
Gastos Financieros	-0,10			
Saldo Banco	19.059,37			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración





Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: 3058/0243/40/2738000018 - Parque Científico				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
31-12-13	31-12	INTRS.ACREEDORES - 20131130201312319999000000001280602+0000	0,00	19.059,37

CAJA RURAL CENTRAL 3005.0065.04.2267637227

Conciliación a 31/12/13

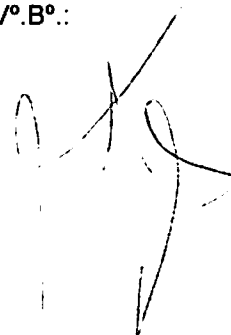
Concepto	Importe	Ref. Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	12.346,48			
Intereses	-699,71			
Saldo Banco	11.646,77			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº.:





Fecha: 14-01-2014 Hora: 13:51:54

Cuenta: 3005 0065 04 2267637227 | IFRM | Euro IBAN: ES14 3005 0065 0422 6763 7227

Movimientos

Fecha Ejecución	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
30-12-2013	30-12-2013	TRF. ADEUDO ORDEN N. 20130076356	-420.000,00	11.646,77
01-10-2013	30-09-2013	LIQ.CTA.VISTA 2267637227	471,47	431.646,77

14-01-2014 13:51:54 66054710 66056000 27434202D 00000000002263822997

SABADELLCAM 0081.5089.32.0001102414				
Conciliación a 31/12/13				
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	1.100.000,00			
Saldo Banco	1.100.000,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



15/ 01/ 2014

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 5089- 32- 0001102414
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 01/10/2013 hasta 31/12/2013.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
25/ 11/ 2013	REGULARIZACION 975669114	25/ 11/ 2013	4.050,37	1.100.000,00
25/ 11/ 2013	COMISIONES	25/ 11/ 2013	-4.050,37	1.095.949,63
25/ 11/ 2013	TRANSFERENCIA TARGET2 A CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD	25/ 11/ 2013	-900.000,00	1.100.000,00
07/ 10/ 2013	TRANSFERENCIA TARGET2 DE INSTITUTO FOMENTO REGION MURCIA	07/ 10/ 2013	2.000.000,00	2.000.000,00
SALDO				1.100.000,00

CAJAMURCIA 0487.0090.77.2007012088

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,00			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº.Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



Consulta de movimientos

Cuenta		Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES29 0487 0090 77 2007012088 INSTITUTO DE FOMENTO-ICREF		CORRIENTE	Euro	01/09/2013	31/12/2013
Fecha	Concepto	Importe		Saldo	
07-10-2013	ORDEN MOVIMIENTO DE FONDOS S/FAVOR INSTITUTO DE CREDITO	+5.000.000,00		+5.000.000,00	
08-10-2013	ADEUDOS VARIOS CAJAS RURALES UNIDAS	-900.000,00		+4.100.000,00	
08-10-2013	ADEUDOS VARIOS BANCO SABADELL SA	-2.000.000,00		+2.100.000,00	
08-10-2013	ADEUDOS VARIOS CAJA RURAL CENTRAL	-500.000,00		+1.600.000,00	
08-10-2013	ADEUDOS VARIOS BANCO MARE NOSTRUM S.A.	-1.600.000,00		+0,00	

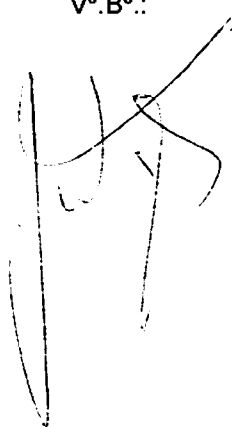
CAJAMURCIA 0487.0090.71.2000563624				
Conciliación a 31/12/13				
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saído Contable	289,22			
Saído Banco	289,22			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº.Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



Consulta de movimientos

Cuenta		Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES40 0487 0090 71 2000563624 CUENTA CORRIENTE		CORRIENTE	Euro	30/12/2013	31/12/2013
Fecha	Concepto	Importe		Saldo	
30-12-2013	INTERESES CUENTA AHORRO PLAZO 0090.6000022846 00007	+366,10		+52.170,57	
30-12-2013	IMPUESTOS RETENIDOS A CUENTA 0090.6000022846 00007	-76,88		+52.093,69	
31-12-2013	ABONO TRASPASO DE CUENTA 0090.6000022846 00007	+200.000,00		+252.093,69	
31-12-2013	COMISIONES 0090.6000022846 00007	-634,38		+251.459,31	
31-12-2013	ABONO TRASPASO DE CUENTA 0090.6000022846 00008	+2.900.000,00		+3.151.459,31	
31-12-2013	COMISIONES 0090.6000022846 00008	-7.248,44		+3.144.210,87	
31-12-2013	ABONO COMISIONES 048700906000022846 00007	+634,38		+3.144.845,25	
31-12-2013	ABONO COMISIONES 048700906000022846 00008	+7.248,44		+3.152.093,69	
31-12-2013	TRASPASO DE CUENTA TRASP.CTA. 0090.2080000066	-3.151.804,47		+289,22	

CAJA RURAL CENTRAL 3005.0065.09.2263434827

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,00			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº.:



[Posición Global](#)
[Nombrar Cuentas](#)
[Operaciones Frecuentes](#)
 [Movimientos](#)
 [Buzón Virtual](#)
 [Órdenes Pendientes](#)

Movimientos

[Exportar a Excel](#) [Imprimir](#)

Seleccione los criterios de consulta que desee realizar y pulse 'Aceptar'.

Búsqueda de Movimientos

Cuenta	3005 0065 09 2263434827 Convenio ICREF Euro		
Saldo	0,00		
☐ Últimos	☐ Movimientos		
☒ Fecha desde	01-01-2013	hasta	31-12-2013
Mostrar primero el movimiento:	☒ Más reciente	☐ Más antiguo	

Búsqueda Avanzada

Ficheros Solicitados

[Volver](#) [Aceptar](#)

Fecha Ejecución	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
NO EXISTEN DATOS PARA LA CONSULTA REALIZADA.				

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.44.2738000025

Conciliación a 31/12/13

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,00			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2013

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Diaz
Administración



Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: 3058/0243/44/2738000025 - Convenio ICREF				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
30-09-13	30-09	INTRS.ACREEDORES - 201308312013093099990000000000000000+0000	0,00	0,00
31-10-13	31-10	INTRS.ACREEDORES - 201309302013103199990000000000000000+0000	0,00	0,00
30-11-13	30-11	INTRS.ACREEDORES - 201310312013113099990000000000000000+0000	0,00	0,00
31-12-13	31-12	INTRS.ACREEDORES - 201311302013123199990000000000000000+0000	0,00	0,00



h.- COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2013.
Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.
Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2013
ENTRE FECHAS : 01/01/13 31/12/13
ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/13
HORA: 01:20:08
PÁGINA: 1

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	562.835,55	0,00	3.861.667,83	59.578,87	3.802.088,96	0,00
Q8050004D	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	55.473,25	0,00	55.473,25	59.578,87	0,00	4.105,62
X1364784X	ANTONIA AROCA MUÑOZ	3.861,54	0,00	28.519,74	0,00	28.519,74	0,00
X2158666R	KERI LOUISE GRIFFITHS	3.191,11	0,00	19.938,95	0,00	19.938,95	0,00
00691872D	SANTIAGO RUBIO MOREDA	5.582,80	0,00	39.968,10	0,00	39.968,10	0,00
00808113P	EMILIO LEON SANCHEZ	6.852,95	0,00	53.554,39	0,00	53.554,39	0,00
05200984V	CANDIDA DELICADO ESCRIBANO	3.262,34	0,00	22.875,81	0,00	22.875,81	0,00
05918655C	INMACULADA ESPINOSA MORENA	3.394,35	0,00	23.324,16	0,00	23.324,16	0,00
12713490X	IGNACIO COBRECES COBRECES	7.059,23	0,00	56.029,75	0,00	56.029,75	0,00
20819738T	Mª VICTORIA DIAZ PACHECO	4.194,75	0,00	29.071,87	0,00	29.071,87	0,00
22405304S	JUAN ANTONIO AROCA BERMEJO	7.887,35	0,00	65.967,19	0,00	65.967,19	0,00
22418695C	TERESA GOMEZ CASTILLO	0,00	0,00	1.627,88	0,00	1.627,88	0,00
22429151B	ANTONIO PEREZ CAPARROS	6.995,79	0,00	55.929,25	0,00	55.929,25	0,00
22449597X	MARIANO JIMENEZ PASCUAL DEL RIQUELME	7.887,35	0,00	65.370,96	0,00	65.370,96	0,00
22453225G	MARIA LOPEZ MARIN	4.828,20	0,00	39.335,79	0,00	39.335,79	0,00
22459766J	FRANCISCO CALATRAVA CIFUENTES	5.804,54	0,00	44.411,43	0,00	44.411,43	0,00
22461724Q	FRANCISCO ALDEGUER DIAZ	6.127,73	0,00	47.150,06	0,00	47.150,06	0,00
22465551W	FRANCISCO JOSE MARTINEZ RUIZ	7.887,31	0,00	65.967,03	0,00	65.967,03	0,00
22475488A	JOSE FRANCISCO MADRONA ESCUDERO	3.454,73	0,00	29.567,77	0,00	29.567,77	0,00
22477877T	JESUS HIDALGO PINTADO	7.887,35	0,00	65.967,19	0,00	65.967,19	0,00
22482693D	ELENA GARCIA CARTAGENA	7.536,93	0,00	60.420,36	0,00	60.420,36	0,00
22915954L	JULIA ROS AGUILERA	3.861,57	0,00	27.286,23	0,00	27.286,23	0,00
22927191D	LUIS MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ	7.887,35	0,00	65.967,19	0,00	65.967,19	0,00
22933445F	ESTHER JIMENEZ FERNANDEZ	4.393,08	0,00	33.623,08	0,00	33.623,08	0,00
22947724A	FRANCISCO JAVIER LLOPIS CALABUIG	6.282,41	0,00	48.376,17	0,00	48.376,17	0,00
22960429V	MODESTO ALLEPUZ ROS	6.712,02	0,00	51.188,84	0,00	51.188,84	0,00
22954272L	JOSE MANUEL OSETE HENAREJOS	4.850,53	0,00	35.900,09	0,00	35.900,09	0,00
22957852B	FRANCISCO JOSE INGLES TOMAS	6.668,15	0,00	50.933,45	0,00	50.933,45	0,00
22973991G	JOSE MANUEL RUIZ LOPEZ	5.667,03	0,00	39.818,06	0,00	39.818,06	0,00
22979400P	ALVARO ARMADA CAÑAS	5.930,00	0,00	42.998,45	0,00	42.998,45	0,00
22979898F	ANTONIA GUTIERREZ REUS	4.591,08	0,00	32.089,84	0,00	32.089,84	0,00
22980455M	ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ	3.644,24	0,00	25.213,39	0,00	25.213,39	0,00
22994961K	LUCIA HUERTAS SUANCES	5.827,06	0,00	40.429,67	0,00	40.429,67	0,00
23205585B	GINES PEREZ ESPIN	6.018,12	0,00	46.784,47	0,00	46.784,47	0,00
23231982G	ANTONIA LOPEZ ESTEBAN	4.963,20	0,00	36.680,69	0,00	36.680,69	0,00
23243608S	JUAN HERNANDEZ ALBARRACIN	8.491,04	0,00	62.325,72	0,00	62.325,72	0,00
23244633M	ASCENSION PEREZ ROMERA	3.649,43	0,00	25.268,59	0,00	25.268,59	0,00
23264128L	Mª DEL MAR JODAR DE LAS PEÑAS	1.633,11	0,00	18.215,70	0,00	18.215,70	0,00
23271581C	MISERICORDIA GUERRERO DEL VAS	3.996,59	0,00	30.209,19	0,00	30.209,19	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2013
ENTRE FECHAS : 01/01/13 31/12/13
ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/13

HORA: 01:20:06

PÁGINA: 2

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	562.835,55	0,00	3.861.667,83	59.578,87	3.802.088,96	0,00
26480869X	ESTEBAN PELAYO VILLAREJO	5.583,12	0,00	39.972,32	0,00	39.972,32	0,00
27428136S	ELENA MARTINEZ ATMETLLA	4.292,17	0,00	33.763,65	0,00	33.763,65	0,00
27428371C	JOSE ANTONIO ORTUÑO SANDOVAL	6.802,94	0,00	52.483,88	0,00	52.483,88	0,00
27428742T	JOSE MANUEL FRANCISCO VERDU	2.986,59	0,00	23.876,43	0,00	23.876,43	0,00
27428768A	JUAN ANTONIO GUTIERREZ GAMBIN	5.365,48	0,00	40.432,60	0,00	40.432,60	0,00
27429583J	FERNANDO DIAZ ORTIN	6.811,88	0,00	52.597,69	0,00	52.597,69	0,00
27434202D	ROCIO PELEGRIN LOPEZ	6.629,63	0,00	51.406,61	0,00	51.406,61	0,00
27434912Y	ALICIA BENZAL MISHAL	4.150,01	0,00	31.985,28	0,00	31.985,28	0,00
27435285B	ISABEL DEL REY CARRION	7.887,35	0,00	65.967,19	0,00	65.967,19	0,00
27438061M	ELENA MESEGUER HERNANDEZ	4.153,64	0,00	32.795,74	0,00	32.795,74	0,00
27436283C	MARIA JESUS CACHORRO SANCHEZ	6.762,16	0,00	51.669,17	0,00	51.669,17	0,00
27437324A	FEDERICO PEREZ PEREZ	7.829,40	0,00	62.474,02	0,00	62.474,02	0,00
27437657Z	ANTONIO SEGADO SORIANO	5.704,79	0,00	42.070,06	0,00	42.070,06	0,00
27438998K	JUANA TERESA BALLESTA HERMOSILLA	4.308,80	0,00	29.269,43	0,00	29.269,43	0,00
27446590T	EVELIO ANTONIO MORA ZAMBUDIO	7.887,35	0,00	65.967,19	0,00	65.967,19	0,00
27452888L	CONSUELO MARTINEZ-PORTILLO ALVAREZ	5.149,24	0,00	38.917,56	0,00	38.917,56	0,00
27453953A	ANTONIA MUELAS HELLIN	3.613,76	0,00	27.867,88	0,00	27.867,88	0,00
27456128Q	JOSE MARIA CARDONA CHACON	4.591,07	0,00	32.209,13	0,00	32.209,13	0,00
27456211F	FUENSANTA MEGIAS AMAT	4.104,60	0,00	30.417,70	0,00	30.417,70	0,00
27456248K	INES MARIA GARRIGOS GUERRERO	4.009,31	0,00	30.296,73	0,00	30.296,73	0,00
27458038V	MARIPAZ LOPEZ ALCANTUD	3.576,30	0,00	25.094,61	0,00	25.094,61	0,00
27458776L	LEONOR FERNANDEZ-DELGADO REVERTE	3.709,90	0,00	26.766,06	0,00	26.766,06	0,00
27458969M	MIGUEL MEDINA QUIROS	6.819,11	0,00	51.385,76	0,00	51.385,76	0,00
27461543A	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ	7.169,19	0,00	57.349,73	0,00	57.349,73	0,00
27462146P	MARIA TERESA CEREZO RAMIREZ	3.778,54	0,00	27.936,68	0,00	27.936,68	0,00
27463552B	GUILLERMO AYCART LOPEZ	5.828,76	0,00	40.451,27	0,00	40.451,27	0,00
27463559H	MARIA DEL MAR ROSA MARTINEZ	0,00	0,00	3.811,99	0,00	3.811,99	0,00
27466944E	RAFAEL ATAZ GOMEZ	6.163,21	0,00	45.801,17	0,00	45.801,17	0,00
27467255B	MARIA JESUS ASUNCION ROSAGRO	5.590,95	0,00	41.844,60	0,00	41.844,60	0,00
27470073T	JOSE RUIZ MARTINEZ	3.737,50	0,00	33.271,12	0,00	33.271,12	0,00
27476263A	PILAR CEREZO ORTIZ	4.001,83	0,00	30.203,07	0,00	30.203,07	0,00
27477297W	MANUEL CARMONA SANCHEZ	3.357,90	0,00	28.570,27	0,00	28.570,27	0,00
27478859T	BERNARDINO BARCELO NICOLAS	6.103,65	0,00	42.573,45	0,00	42.573,45	0,00
27483669A	FRANCISCO MUÑOZ MORALES	4.591,07	0,00	32.209,13	0,00	32.209,13	0,00
27484674L	MARIA DEL CARMEN MANUEL PARDO	3.048,83	0,00	21.738,96	0,00	21.738,96	0,00
27487032P	MARIA JOSE BERNAL TORRES	6.342,68	0,00	46.956,34	0,00	46.956,34	0,00
29039458A	RAMON BUITRAGO PUCHE	5.918,57	0,00	44.639,24	0,00	44.639,24	0,00
29057592J	MARIA NICOLAS ZOMEÑO	4.147,81	0,00	32.029,38	0,00	32.029,38	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2013
ENTRE FECHAS : 01/01/13 31/12/13
ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/13
HORA: 01:20:06
PÁGINA: 3

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	562.835,55	0,00	3.861.667,83	59.578,87	3.802.088,96	0,00
29161310R	VICENTE MARCO ADRIAN	6.225,07	0,00	45.611,46	0,00	45.611,46	0,00
34783048P	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	6.704,95	0,00	51.130,97	0,00	51.130,97	0,00
34784391L	ELISA RECUERO LOPEZ	4.591,07	0,00	32.209,13	0,00	32.209,13	0,00
34787970X	ELENA MARIA RODRIGUEZ MANZANERA	5.347,68	0,00	11.949,00	0,00	11.949,00	0,00
34796224F	MIGUEL FERNANDEZ BALLESTA	2.938,89	0,00	20.389,84	0,00	20.389,84	0,00
34800935A	ANTONIO ROMERO NAVARRO	5.829,12	0,00	40.455,74	0,00	40.455,74	0,00
34801755H	ISABEL GUIRAO VALVERDE	4.150,50	0,00	28.490,73	0,00	28.490,73	0,00
34803854P	MARGARITA PEREZ MUÑOZ	2.803,19	0,00	10.107,60	0,00	10.107,60	0,00
34804830B	JOSE EMILIO PEREZ ANDRES	4.308,80	0,00	29.269,43	0,00	29.269,43	0,00
34810758M	CONCEPCION POZA SANTOS	4.188,49	0,00	28.965,96	0,00	28.965,96	0,00
34814795V	ELENA LIZAN CAPARROS	3.262,33	0,00	22.875,79	0,00	22.875,79	0,00
34826578E	MARIA VANESSA LUCAS BENITO	4.717,86	0,00	33.973,31	0,00	33.973,31	0,00
34828697G	ANA MARIA LOZA MARCOS	4.194,75	0,00	29.044,38	0,00	29.044,38	0,00
34828842B	JAVIER CELDRAN LORENTE	0,00	0,00	34.193,91	0,00	34.193,91	0,00
34830850A	BEATRIZ MUÑOZ LEAL	3.395,92	0,00	24.588,57	0,00	24.588,57	0,00
38387030F	JOSE FRANCISCO MARTINEZ LACARCEL	1.410,97	0,00	10.173,73	0,00	10.173,73	0,00
48393949V	IGNACIO TOMAS PEREZ	2.502,38	0,00	17.066,12	0,00	17.066,12	0,00
48478557P	CARLOS MIRAS MARIN	3.644,24	0,00	25.213,39	0,00	25.213,39	0,00
48486287X	DONALD GARTLAND AZNAR	3.861,57	0,00	27.286,23	0,00	27.286,23	0,00
48492399G	MARISA GUADALUPE EDDY PLIEGO	4.320,24	0,00	34.114,89	0,00	34.114,89	0,00
52804416G	FLORENTINA SEVILLA LORENTE	3.612,25	0,00	27.849,01	0,00	27.849,01	0,00
52805208N	AMALIA JARA TORRECILLAS	2.542,43	0,00	17.562,92	0,00	17.562,92	0,00
52807530J	FERNANDO BALLESTA SANCHEZ	5.954,90	0,00	40.610,10	0,00	40.610,10	0,00
52807959M	ASCENSION VERA DIAZ	2.938,89	0,00	20.389,84	0,00	20.389,84	0,00
71669027S	NATALIA ALVAREZ MARTINEZ	3.574,64	0,00	25.073,79	0,00	25.073,79	0,00
77506307X	MARIA ISABEL MARMOL SERNA	3.653,44	0,00	28.290,82	0,00	28.290,82	0,00
77509158D	ANTONIO ALDERETE FERRER-EGEA	4.403,80	0,00	33.103,99	0,00	33.103,99	0,00
77517110A	JUAN PABLO CABALLERO CORBALAN	6.235,34	0,00	24.379,37	0,00	24.379,37	0,00
77542526G	CATALINA CAVA PEREZ	4.777,14	0,00	34.444,97	0,00	34.444,97	0,00
	----- TOTAL TERCEROS -----	562.835,55	0,00	3.861.667,83	59.578,87	3.806.194,58	4.105,62
	----- SIN TERCERO -----	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	----- TOTALES/SALDOS FINALES -----	562.835,55	0,00	3.861.667,83	59.578,87	3.802.088,96	0,00



i.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2013.

Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.

Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación



El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es una Entidad de Derecho Público, dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia y no tiene Capital Social.



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación



j.- COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2013.

Fecha en que se rinden: 29 de abril de 2014.

Nombre y cargo del cuentadante: Juan Hernández Albarracín – Director.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 7 de mayo de 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

SR. D. JOSÉ BALLESTA GERMÁN
CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E
INVESTIGACIÓN Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia en la
en la sede del Instituto de
Fomento, siendo las 12,30 horas
del día 7 de mayo de 2013, se
reúne el Consejo de Dirección del
Instituto de Fomento de la Región
de Murcia

VICEPRESIDENTE:

SR. D. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

Abierta la sesión por el Señor
Presidente, la Secretaria forma la
lista de asistentes, comprobando
que se encuentran presentes los
Señores citados al margen, por lo
que procede considerar el
Consejo de Dirección
válidamente constituido, pasando
a continuación al examen del
siguiente

VOCALES:

- SR. D. ANTONIO J. NAVARRO CORCHÓN
- SR.D. PEDRO JIMÉNEZ MOMPEÁN
- SR.D. ANTONIO SÁNCHEZ SOLÍS DE QUEROL (Suplente
de D^a ISABEL SOLA RUIZ)
- SR. D. MANUEL MARCOS SÁNCHEZ CERVANTES
- SR.D. ANTONIO JOSÉ MULA GÓMEZ (Suplente de
D. EDUARDO OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ
- SR.D. ANGEL GARCÍA LIDÓN
(Suplente de D. FRANCISCO MORENO GARCÍA)

SE EXCUSAN:

- SR. D.MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL
- SR. D. EDUARDO OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Memoria de la aplicación prevista de la Subvención de Capital aprobada a favor del INFO por la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la CARM para el año 2013, con y sin financiación de la Subvención Global.



3. Colaboración entre ICREF - INFO para préstamos a PYMES.
4. Propuesta de Convenios.
 - a. Plan de Promoción Exterior 2013.
 - b. Convenios con Centros Tecnológicos.
 - c. Otros Convenios.
5. Otros asuntos
6. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo y leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 27 de diciembre de 2012, se aprueba.


PUNTO SEGUNDO: Memoria de la aplicación prevista de la Subvención de Capital aprobada a favor del INFO por la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la CARM para el año 2013 para la financiación de la Subvención Global.


Seguidamente el Director pasa a informar a los Señores Consejeros que desde el año 2001 el Consejo de Dirección viene aprobando las memorias de aplicación de la subvención de capital de los presupuestos generales de la CARM, a favor del INFO, distinguiendo según estén financiados por la Subvención Global o no. Para 2013 se han preparado sendas memorias comprensivas de la subvención de capital, que Ley 13/2012, de Presupuestos Generales de la CARM, prevé a favor del INFO, con y sin financiación de la Subvención Global, por un importe conjunto de 6.651.228 euros

Tras deliberar, el Consejo acuerda aprobar las memorias de la aplicación prevista de la Subvención de Capital aprobada a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2013, con y sin financiación de la Subvención Global, por importe de 6.651.228 euros, así como su remisión a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, con el fin de someter, en su caso, su pertinente aprobación ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta la memoria como Anexo-1.



PUNTO TERCERO: Colaboración entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), para financiar proyectos a autónomos, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y emprendedores.

Interviene el Sr. Hernández para explicar que se ha llegado a un acuerdo con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), para que este conceda un crédito al INFO por importe de 25 millones de euros, destinado a financiar a las Pymes, del que se realizará un primer desembolso por importe de 5 millones de euros y el tipo aplicable será de Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,623, siendo el plazo de amortización de hasta el 31/3/2021. Este mecanismo está diseñado para que todas las entidades implantadas a nivel regional puedan adherirse a un contrato de colaboración con el INFO, como cauce apropiado para poner a disposición de las empresas préstamos en condiciones financieras muy ventajosas.

Tras deliberar el Consejo acuerda autorizar la suscripción de un Contrato de Crédito entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, como prestamista y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia como prestatario, por importe de 25 millones de euros, destinado a la financiación de proyectos y a actividades empresariales a Autónomos, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Emprendedores, facultando al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para establecer modificaciones en el clausulado que no afecten al importe y duración del contrato de crédito autorizado por el Consejo de Dirección y supeditando su formalización a la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, en relación al endeudamiento previsto.

Se adjunta informe y Borrador de Contrato de Crédito como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: Propuesta de Convenios.

A continuación el Director explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 4.1. Convenio Colaboración M^º DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD para el desarrollo de un régimen de ayudas al I+D, en el marco del Programa operativo FEDER. Fondo tecnológico. Propuesta de Bases Reguladoras y convocatoria para 2013 del régimen de ayudas I+D+i. Fondo Tecnológico
- 4.2. Convenio Colaboración M^º DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD para el desarrollo de iniciativas en el marco del programa operativo FEDER, para compra pública precomercial, Fondo Tecnológico.



- 4.3. Convenio de colaboración INFO- CAMARA/S-CEEIM-INCYDE, para actuaciones de Fomento del Emprendimiento, en materia de formación.
- 4.4. Acuerdo marco de colaboración entre INFO-CAMARAS-INCYDE, para la promoción de viveros de empresas
- 4.5. Convenios Anuales Centros Tecnológicos, ejercicio 2013, con una aportación total por parte del INFO de hasta un máximo de 2.539.000 euros, de acuerdo al desglose por centro y cantidad máxima que se detalla a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE
A.E. Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico	235.918'00.-€
A.E. de Investigación Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia	341.449'00.-€
A.E. Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia	311.226'00.-€
A.E. de Investigación Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia	434.813'00.-€
A.E. Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación	438.127'00.-€
A.E. Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia	223.145'00.-€
A.E. Centro Tecnológico de la Construcción	208.746'00.-€
A.E. Centro Tecnológico Naval y del Mar	188.650'00.-€
A.E. Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	156.926'00.-€
	2.539.000'00.- €

- 4.6. Convenio anual de colaboración 2013, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), con una aportación máxima por parte del INFO de hasta un máximo de 310.000 euros
- 4.7. Convenio anual de colaboración 2013, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), con una aportación máxima por parte del INFO de 220.000 euros.



- 4.8. **Convenio entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la empresa REDYSER, para el patrocinio del IV Minimarket escolar EJE-EME 2013, con una aportación de REDYSER de 2.800 euros.**
- 4.9. **Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y Caixa Emprendedor XXI (Grupo La Caixa), para la co-organización del premio Emprendedor XXI en la Región de Murcia, sin contenido económico para el INFO.**
- 4.10. **Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), para la ejecución del programa de iniciativas emprendedoras 2013, con una aportación por parte del INFO de 134.000 euros.**
- 4.11. **Protocolo de actuaciones de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), para la gestión del régimen de ayuda de reindustrialización en la Comarca de Lorca.**
- 4.12. **Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y el Banco de Sabadell, S.A. (Sabadell-Cam), para favorecer la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia.**
- 4.13. **Convenio de colaboración específico anual 2013 entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la gestión del Plan de Promoción Exterior 2013, con una aportación máxima por parte del INFO de 1.500.000 euros.**
- 4.14. **Convenio de colaboración específico anual 2013 entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (A.P.I.) de (CGOAPI), para la difusión, promoción y valorización de las áreas industriales de la región.**
- 4.15. **Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Confederación Regional de Organizaciones empresariales (CROEM) para el desarrollo y ejecución de un programa marco de colaboración 2013, con una aportación por parte del INFO de 75.441,60 euros.**
- 4.16. **Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), para la realización del programa de servicios online, información y**



divulgación empresarial 2013, con una aportación por parte del INFO de 81.120 euros.

- 4.17. **Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca CECLOP**, para la realización del programa de servicios online, información y divulgación empresarial 2013, con una aportación por parte del INFO de 24.336,00 euros.
- 4.18. **Ratificación de protocolos de colaboración entre la Red de Promoción Exterior de la Región de Murcia y el INFO**
- 4.19. **Autorización para la participación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el Proyecto europeo ENERGEIA.**
- 4.20. **Autorización para la participación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el Proyecto europeo KOSOVO.**

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los borradores de los Convenios y de los informes-propuesta como Anexo- 3 .

PUNTO QUINTO: Otros asuntos

5.1. AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE AVALES

Interviene el Director para informar que el Consejo de Dirección del Instituto en su reunión de 14 de diciembre de 2009, autorizó la creación de una provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto del 1,5% del importe de los avales prestados por el Instituto a 31 de diciembre de 2009 y el Consejo de Dirección del Instituto en reunión de 17 de junio de 2010, autorizó la ampliación de la provisión existente para riesgos por los avales concedidos por el Instituto en el 1% del importe de los avales prestados por el Instituto. Quedando, por tanto, la provisión calculada en el 2.5% del importe de los avales prestados por el Instituto.



Continúa el Director informando que como consecuencia, a 31 de diciembre de 2012 el importe del riesgo vivo de los avales prestados por el Instituto asciende a 52.624.638,33 euros y la provisión por riesgo de impago a 1.315.615,96 euros, pero dado que la situación presupuestaria a 31 de diciembre del Instituto lo permite y considera adecuado un cambio de criterio para calcular la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto del siguiente modo:

- El 2,5% del importe del aval concedido para aquellos avales que no tienen incidencia.
- El 10% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el avalado está declarado en concurso de acreedores.
- El 15% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el Instituto ha tenido alguna reclamación por impago de los préstamos.

Señala el Director que la aplicación del criterio, supondría dotar adicionalmente, en el ejercicio 2012, la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto a 31 de diciembre de 2012 por importe de 4.312.346,38 euros.

Asimismo, propone el Director que en el caso que fuera necesario la aplicación de la provisión como consecuencia de que el Instituto tuviera que hacer frente al pago de gastos ocasionados por la ejecución de los avales, la aplicación de la provisión será, en primer lugar, en función de la dotación individual realizada a cada operación y, en segundo lugar, si la dotación individualizada resultara insuficiente para atender las necesidades, se aplicaría la dotación del fondo en su totalidad, es decir, hasta 5.627.962,34 euros y que las cantidades que se obtengan como consecuencia de la ejecución de las garantías de las que el Instituto es beneficiario, irán destinadas a ampliar el fondo de las provisiones por riesgos de aval.

Por último, el Director informa que anualmente se revisará la situación de cada aval y se dotará, en su caso, la provisión si la ejecución presupuestaria del Instituto lo permite.

6.- Someter estas modificaciones a la ratificación del Consejo de Dirección del Instituto en que se aprueben las Cuentas Anuales del mismo.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar los criterios de cálculo de la provisión de avales y la ratificación de la dotación realizada en base a la misma, de conformidad con el informe que se acompaña como anexo- 4.

5.2. PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL INFO A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.



Informa el Director que desde la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones del expediente nº 8588/2012 "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA", siendo de interés para este INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA la adhesión a la referida contratación centralizada, con la pretensión de mejorar su infraestructura de Sistemas Informáticos, sustituyendo los costes de mantenimiento de su actual Centro de Proceso de Datos (CPD) por los de un modelo orientado a servicios, eliminando la dedicación directa a la infraestructura de servidores y su renovación tecnológica, además de proveer de un CPD de respaldo que permita la continuidad del negocio (de los sistemas más críticos) del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA en caso de producirse algún accidente o desastre natural que destruyera su CPD principal.

Tras Deliberar el consejo acuerda autorizar la adhesión del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la Contratación centralizada del Servicio de Infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta informe-propuesta de adhesión como Anexo- 5.

5.3. MODIFICACION DEL PAIF DEL INSTITUTO DE FOMENTO.

 Explica el Director que en los Presupuestos Generales de la CARM, estaba prevista una transferencia de 2.095.301 euros, desde el presupuesto de gasto corriente de la Dirección General de Presupuesto y Fondos Comunitarios al Instituto de Fomento, cuya dotación tiene su origen en el montante de intereses del Plan de Pagos del INFO, según suscribieron ambos el pasado 13-9-2012.

 Posteriormente, la DG de Presupuestos y Fondos Comunitarios ha informado de la conveniente minoración de esa cantidad, que recoge los intereses de todo el periodo (2012-2015), para dejarla reducida a los intereses que se han de pagar en 2013, que ascienden 1.225.301. Teniendo en cuenta que dicha minoración no afectará al INFO en el ejercicio corriente, y habida cuenta de la habilitación a favor del Presidente del INFO para autorizar de la operación, de conformidad con el acuerdo de este Consejo de 27-12-2012, se da cuenta al Consejo de la misma.

Al respecto el Consejo queda enterado y ratifica la operación de modificación del presupuesto y PAIF del INFO cuyo contenido se recoge en el Anexo-6

5.4. ASUNTOS DE AUDITORIA

Continúa en el uso de la palabra el Vicepresidente, para explicar que con ocasión del control financiero al INFO y las averiguaciones posteriores del Auditor Interno de la Secretaría General del Instituto, se han detectado presuntas facturas falsas en la



justificación de algunas subvenciones, habiéndose trasladado los casos detectados a los juzgados.

5.5. ASUNTOS DE PERSONAL: PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Informa el Director que la cobertura de vacantes definitivas de los puestos de trabajo de la RPT del Instituto de Fomento se realiza conforme a lo establecido en el punto segundo del artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables de carácter temporal, se propone utilizar una bolsa de trabajo que contempla las personas que hayan participado y superado los procedimientos de selección realizados, en el Instituto de Fomento o en Sociedades participadas mayoritariamente por el Instituto de Fomento, mediante convocatoria pública y de acuerdo con procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad. A su vez estas personas deberían haberse incorporado mediante contrato laboral tanto al Instituto de Fomento o a Sociedades Públicas participadas mayoritariamente por el Instituto de Fomento, y haber cesado en la prestación de sus servicios por causas no imputables a las personas en cuestión.

Tras debate y deliberación el Consejo autoriza la creación de la bolsa de trabajo y faculta al Director para la elaboración del procedimiento para la cobertura de vacantes de contratos temporales y para realizar cuantas actualizaciones de la citada bolsa de trabajo sean necesarias.

Se adjunta Informe de Recursos Humanos como Anexo- 6.

5.6. MODIFICACION EXCEDENCIA

Informa el Director, que el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en sesión del día 29 de septiembre de 1997, autorizó que se sometiera a los representantes de los trabajadores, la aprobación de una excedencia especial, que fue acordada por las partes el día 14 de octubre de 1997, y posteriormente modificada por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 5 de febrero de 2008, 22 de enero de 2009 y 17 de junio de 2010. El régimen y efectos de dicha excedencia especial, se encuentra recogido dentro del Manual de Relaciones Laborales del INFO.

Continúa el Director, exponiendo que con el fin de incentivar la movilidad del personal perteneciente al Instituto de Fomento, se plantea, la conveniencia de modificar el régimen y efectos de la excedencia especial, en el sentido de la solicitud de una nueva excedencia, para lo cual se propone *" que una vez disfrutada dicha excedencia y reincorporado el trabajador, este no podrá obtener una nueva excedencia especial hasta pasado un plazo de tres meses desde la finalización de la anterior, con excepción de las disfrutadas para ocupar un puesto de trabajo en Sociedades o Fundaciones participadas mayoritariamente*



por el Instituto, en cuyo caso se podrá solicitar una nueva excedencia en el momento de incorporarse nuevamente al Instituto."

A la vista de lo anterior, se solicita al Consejo de Dirección, la aprobación de la modificación del régimen y efectos de la excedencia especial, así como, autorizar al Director del Instituto a realizar la correspondiente modificación en el Manual de Relaciones Laborales, recogiendo la medida explicada con anterioridad.

Tras deliberar el consejo acuerda aprobar la modificación de la excedencia en los términos propuestos.

Se adjunta informe de Recursos Humanos como Anexo- 7.

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

José Ballesta Germán

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



Región de Murcia



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 31 de julio de 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

SR. D. JOSÉ BALLESTA GERMÁN
CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN Y
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia en la
sede del Instituto de Fomento,
siendo las 13,30 horas del día
31 de julio de 2013, se reúne el
Consejo de Dirección del
Instituto de Fomento de la
Región de Murcia

VICEPRESIDENTE:

SR. D. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

Abierta la sesión por el
Señor Presidente, la Secretaria
forma la lista de asistentes,
comprobando que se
encuentran presentes los
Señores citados al margen, por
lo que procede considerar el
Consejo de Dirección
válidamente constituido,
pasando a continuación al
examen del siguiente

VOCALES:

- SR. D. ANTONIO J. NAVARRO CORCHÓN
- SR.D. PEDRO JIMÉNEZ MOMPEÁN
- SR. D. EDUARDO OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ
- SRª Dª ISABEL SOLA RUIZ
- SR. D. MANUEL MARCOS SÁNCHEZ CERVANTES
- SR.D. FRANCISCO MORENO GARCÍA

SE EXCUSAN:

- SR. D.MIGUEL ANGEL BLANES PASCUAL

SECRETARIA:

- SRA. Dª ISABEL DEL REY CARRIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Cuentas anuales y memoria de actividades del ejercicio 2012 del INFO y Sociedades participadas.
3. Junta SEREMUR- Aprobación cuentas 2012. Aceptación cesión global de activos y pasivos de Seremur a favor del socio único, INFO.



4. Liquidación de las memorias de la aplicación prevista de la subvención de capital aprobada a favor del INFO 2012, con y sin financiación de la subvención global. (Contrato-Programa 2012).
5. Inventario de bienes INFO a 31.12.2012.
6. Bases Regulatorias y Convocatoria de Ayudas "CHEQUE TIC 2013"
7. Propuesta de Convenios.
8. Otros asuntos.
9. Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo y lee el acta de la reunión anterior, celebrada el 7 de mayo de 2013, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Cuentas anuales y memoria de actividades del ejercicio 2012 del INFO y sociedades participadas.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Vicepresidente y Director del INFO que pasa a explicar de forma resumida, los principales datos de las cuentas anuales del INFO, correspondientes al ejercicio 2012, que han sido remitidas a miembros del Consejo junto con la convocatoria y una extensa memoria del ejercicio y las cuentas anuales de Industrialhama SA y Seremur, SAU. Ilustra toda su exposición con una presentación de diapositivas, que se acompañan al Acta como Anexo 0, en la que se destacan los datos más relevantes que señala; así explica el Balance de situación a 31-12-2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

El Director comienza su explicación manifestando que uno de los ejes principales que desarrolla el INFO es el apoyo a emprendedores, con la finalidad de promover y facilitar la creación de empresas, que se articula en tres grandes líneas: 1) promoción del espíritu emprendedor; 2) apoyo a la creación y consolidación de empresas, y 3) coordinación del sistema regional del emprendimiento, sistema que está integrado por 45 organismos.

Otra línea importante de actuación del INFO, continúa explicando, es el apoyo a la búsqueda de financiación tanto para los que se inician una actividad empresarial, como para las empresas ya creadas, a través de agencias regionales y nacionales como por



ejemplo a ENISA, habiéndose atendido más de 850 empresarios y emprendedores a través de la oficina de asistencia financiera del INFO durante 2012.

Destaca otro eje relevante como es el de la innovación, en este apartado señala la financiación obtenida a través del CDTI; el apoyo a la red centros tecnológicos; y el incremento en la actividad de registro de la propiedad intelectual e industrial, que cifra en torno al 30%. También menciona el Director de forma especial la participación del INFO en la definición de la estrategia RIS 3, que está en curso, y pendiente de aprobación para el final del presente ejercicio.

Como servicio de especial relevancia del INFO, el Vicepresidente cita también el prestado con la finalidad de determinar la disponibilidad de suelo industrial, su precio real y sus características al objeto de que las empresas interesadas en instalarse encuentren la ubicación más idónea para su proyecto.

Sigue explicando que otro área importante de actuación del INFO, es la de cooperación empresarial, señalando que hay 7 cluster en la Región de Murcia, que han puesto en marcha 37 proyectos colaborativos, al que se unirá un octavo cluster que es Sinergia, destinado a sostenibilidad y energía.

En cuanto al eje de la internacionalización y para reforzar el abanico de apoyos ofrecidos en esta materia, entre otras acciones, el Director destaca el servicio Incorpórate a Europa, que además de dar cobertura institucional, también vértebra la colaboración de las empresas de la Región en las convocatorias de proyectos europeos y con otro tipo de empresas de ámbito europeo. Así, por ejemplo, respecto al 7º programa marco los resultados que se han obtenido en el ejercicio 2008-2012 son de 88 participaciones con un retorno de 21 millones de euros, de los cuales 8 millones corresponden al ejercicio 2012. Otra herramienta tradicional y vital en esta ámbito de actividad del INFO, es el Plan promoción exterior, como lo refleja el hecho de que de todas las empresas que exportaron el pasado ejercicio 2012 en la Región de Murcia el 90% han utilizado algún servicio o producto del INFO. También destaca que hay otros servicios que favorecen la captación de inversiones, que en definitiva es competir a través de los canales de acceso o identificación de esos proyectos.

D. Juan Hernández incide también que en materia de información y orientación empresarial, el INFO dispone de los servicios que permiten compartir información actual y veraz de las distintas empresas, y a través de la red de entidades colaboradoras, y de jornadas informativas, se asesora a los distintos empresarios en toda la geografía regional.

Desde el punto de vista de la gestión interna destaca la labor desarrollada durante el ejercicio 2012, por el PAIT que facilita que un emprendedor pueda hacer todos los trámites administrativos en menos de 48 horas para constituir una empresa; y las actuaciones en materia de simplificación administrativa llevadas a cabo con las administraciones locales, en el marco de la iniciativa Municipio emprendedor.

También el Director informa que hasta junio del año próximo, el INFO ostenta la presidencia y la secretaría general de la de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo (ADR), y desde el pasado octubre, el INFO ostenta la vicepresidencia de la Asociación Europea de Agencias Regionales de Desarrollo (EURADA). Asimismo, el Vicepresidente pone de manifiesto que el INFO ha sido designado Oficina de Contacto para el Sector Privado en España del Grupo Banco Mundial.

Pasando a la cuentas, señala la partida de activo corriente que recoge el importe pendiente de cobro al INFO por la CARM, que asciende a 64 millones de euros, también destaca el acuerdo alcanzado con Hacienda para articular el Plan de pagos 2012, que ha permitido articular pagos para aquellos acreedores a 31-12-11 por menos de 20.000 euros y alcanzar acuerdos de aplazamiento con los acreedores comerciales y por subvenciones por cuantía superior a dicha cantidad. De otra parte reseña la reducción de gasto corriente, tanto de personal como otros gastos, por un global del 33% de disminución. Por último destaca la mejora en el resultado del ejercicio con respecto a 2011.

El Director explica que se han recibido recientemente los informes provisionales de auditoria de cuentas 2012, facilitándose una copia del informe provisional de auditoria de cuentas anuales 2012 a los consejeros, destacando que en la opinión del informe las cuentas no ofrecen salvedades, a excepción de lo que pudieran suponer los ajustes derivados de la valoración actualizada de las garantías de los avales otorgados por el INFO, para los que el INFO, además de aquellas ya cuenta con una provisión de más de cinco millones de euros. Con respecto a dichas valoraciones explica el Director que van a acometerse con medios propios.

 Tras deliberar el Consejo adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

 a) Aprobar la memoria anual, el balance de situación y la cuenta de resultados, comprensiva de todas las operaciones realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2012 de conformidad con lo establecido en su Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que se acompañan en hojas anexas a esta certificación firmadas por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Ilmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín, en virtud de su nombramiento por Decreto nº 215/2011 de 15 de julio y de las facultades atribuidas por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y numeradas del 1 al 32.

El Instituto de Fomento está sometido al régimen de contabilidad pública y por tanto no está obligado a formular sus cuentas siguiendo la estructura establecida en la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Aplicación del resultado:

Dada la naturaleza jurídica del Instituto de Fomento, como entidad de derecho público, presenta sus declaraciones del Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y



siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004 y de la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5 de noviembre de 1998. Por tanto, el resultado negativo del ejercicio por importe de 5.447.077,21 euros, se aplicará en función de la específica naturaleza del ente, en los siguientes términos:

- Base de reparto:

Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)..... 5.447.077,21 euros.

- Distribución:

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han contabilizado al 31 de diciembre del 2012 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

- c) El acta de la reunión, en lo referente al punto de aprobación de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas para los órganos colegiados de la Administración Pública, se aprobará en la siguiente sesión, sin perjuicio de la facultad de la Secretaria de emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, haciéndose constar tal circunstancia a los efectos oportunos.

Se adjuntan Cuentas anuales y memoria de actividades del ejercicio 2012 del INFO, como Anexo-1.

En relación a las sociedades participadas, explica el Director que SEREMUR será objeto del punto siguiente del Orden del día. Con respecto a Industrialhama SA señala que ya se ha remitido a los consejeros las cuentas anuales abreviadas de esta mercantil participada mayoritariamente por el INFO, de las que destaca el resultado positivo de 2012, mejorando con respecto al año anterior.

Al respecto el Consejo da su conformidad a las cuentas anuales de Industrialhama SA, mercantil participada mayoritariamente por el INFO, cuya aprobación material corresponde a la Junta General de la sociedad.

Se incluyen las cuentas anuales abreviadas de esta mercantil en el Anexo-1/bis.

PUNTO TERCERO: Junta SEREMUR- Aprobación cuentas 2012 y Aceptación cesión global de activos y pasivos de Seremur a favor del socio único, INFO.

A continuación el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en su condición de socio único de la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A., se constituye en Junta General Ordinaria y acuerda:

**ACTA DE LAS DECISIONES DEL ACCIONISTA ÚNICO DE LA MERCANTIL
"SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A."**

En la ciudad de Murcia y en el domicilio social del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de la Fama, nº 3, siendo las 13:30 horas del día 31 de julio de 2013, el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, reunido en forma legal oportuna en sesión con la asistencia de los ILMOS. SRES. D. JOSE BALLESTA GERMAN, D. JUAN HERNANDEZ ALBARRACIN, D. ANTONIO J. NAVARRO CORCHON, D. PEDRO JIMÉNEZ MOMPEAN, , D. LUIS MARTINEZ DE SALAS Y GARRIGUES, D. AMADOR LÓPEZ, D^a YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ, D. ANGEL GARCÍA LIDÓN, y Dña. ISABEL DEL REY CARRIÓN, ésta última en su calidad de Secretaria y actuando en representación del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, propietario de acciones representativas del 100% del capital social de la "SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A." (la "**Sociedad**") ha adoptado, en su condición de accionista único, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, las siguientes:

DECISIONES

1ª.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la "SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.", relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con dichas cuentas anuales, el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 consiste en unas pérdidas 29.534,97 euros.

2ª.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la "SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.", relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Destinar la totalidad de las pérdidas del ejercicio de la Sociedad, esto es, la cantidad de 29.534,97 euros, a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

3ª.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la "SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A." durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

4.ª.- Disolución sin liquidación de la sociedad "Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.", mediante cesión global de todos sus activos y pasivos al socio único "Instituto de Fomento de la Región de Murcia".

La disolución sin liquidación de la sociedad "Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A." (sociedad cedente), mediante cesión global de sus activos y pasivos al propio socio único "Instituto de Fomento de la Región de Murcia" (entidad cesionaria), traspasándole en bloque todo el patrimonio de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. que adquirirá por sucesión universal.

La presente cesión global de activos y pasivos se efectúa de conformidad con el proyecto, que se aprueba en este acto, y que el día 2 de mayo de 2013 fue elaborado y suscrito por el órgano de administración de la sociedad cedente, quedando efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Murcia el 10 de mayo de 2013, cuyo texto íntegro conoce y aprueba el socio único, según se detalla a continuación:

"La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está inmersa en un profundo cambio en su configuración, de carácter estratégico. Este cambio implica la racionalización de la estructura de Entes Públicos, Sector Público empresarial y fundacional, así como a los consorcios y demás entidades vinculadas o dependientes del sector público regional. Esta racionalización viene motivada por la necesaria adecuación de la estructura de este Sector Público a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad que debe imperar en toda actuación de las Administraciones Públicas, y muy especialmente en estos momentos de especial dificultad económica.

En ese mismo ámbito de actividad, la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los mecanismos extraordinarios de financiación a las Comunidades Autónomas, puestos a su disposición por el Gobierno Central, implican la obligación de reforzar esta racionalización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, simplificando al máximo su estructura, y adelantando, por tanto, los procesos de reordenación que estaban previstos.

Analizada la estructura del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es posible encontrar sinergias entre los distintos entes que lo integran, o con los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma, que no suponga un perjuicio a la calidad de los servicios públicos que se prestaban desde estas entidades objeto de racionalización, pudiendo asumir, por tanto, los fines y objetivos que tenían encomendados en el momento de su creación. Por ello, esta racionalización avanza en los criterios antes señalados tendentes a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas regionales.

En su virtud, y al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, en la redacción dada por Ley 1/2011, de 24 de febrero, visto el informe de la Consejería competente en materia de organización administrativa y hacienda, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 15 de marzo de 2013 se aprobó el

Decreto nº 23/2013 de 15 de marzo, de racionalización del sector público de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 2 de abril de 2013, que dispone:

"Artículo 1. Cese en las actividades.

Uno. Las Sociedades Mercantiles que se relacionan a continuación cesarán en sus actividades el día 15 de mayo de 2013:

- Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A."

"Artículo 2. Asunción de competencias por otros órganos y entes.

Los fines y objetivos de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones citadas en el artículo anterior, serán asumidos por las siguientes Consejerías y personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma y entes integrantes del Sector Público:

- Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A, ..., por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia."

"Artículo 3. Régimen presupuestario y patrimonial de la extinción.

Uno. Se procederá a la extinción de la sociedad Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A mediante la cesión global de activo y pasivo a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia."

En cumplimiento de estos mandatos, el órgano de administración de la sociedad Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. inició las actuaciones necesarias para ceder la totalidad de sus activos y pasivos al socio único (el Instituto de Fomento de la Región de Murcia), con la formulación del proyecto de cesión global que aquí se detalla.

Así, la cesión global de activos y pasivos que es objeto del presente Proyecto es una cesión en sentido estricto, con disolución sin liquidación de la sociedad cedente (Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.) mediante la cesión en bloque de todo su patrimonio (activos y pasivos) por sucesión universal, a una entidad cesionaria (Instituto de Fomento de la Región de Murcia), a cambio de una contraprestación que no podrá consistir en acciones, participaciones o cuotas de socio del cesionario.

Dado que la entidad cesionaria y el socio único son la misma entidad, la contraprestación queda compensada, ya que la entrega y recibe la misma entidad.

Como consecuencia de esta operación la sociedad cedente quedará extinguida sin liquidación, ya que la contraprestación es recibida total y directamente por el socio único.

Identificación de las sociedades cedente y cesionaria.

Sociedad Cedente: "Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.", sociedad regional de las reguladas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 11 de la Ley 9/2006, de creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Con domicilio en Murcia, Avenida de la Fama nº 3, código postal 30.003, y con C.I.F. número A-73556797, fue constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Murcia,

D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, el día 3 de diciembre de 2007, número 4.121 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 2571, folio 74, hoja MU-65.938, inscripción 1ª.

Entidad cesionaria: Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con domicilio en Murcia, Avenida de la Fama nº 3, código postal 30.003, y con C.I.F. número Q-8050004D.

Es un Organismo de Derecho Público con plena capacidad de obrar, creado por la Ley 6/1986 de 24 de mayo, posteriormente derogada por la Ley 9/2006 de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad la fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables será el día 1 de enero de 2013.

Información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio, la designación y, en su caso, el reparto preciso de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a cada cesionario.

La valoración del activo y pasivo del patrimonio de la sociedad cedente (Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.), que se transmite a la entidad cesionaria (Instituto de Fomento de la Región de Murcia), se ha realizado empleando los valores registrados en el balance de la entidad, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a la designación y reparto de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a cada cesionario, la cesión global prevista en el presente proyecto es a favor de un único cesionario, por lo que no hay reparto de elementos, sino que todo el patrimonio será atribuido a la entidad cesionaria.

Así, el patrimonio total de la sociedad cedente, que recibirá la entidad cesionaria está compuesto, según el balance de 31 de diciembre de 2012, por los siguientes elementos:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.931.153,72	A) PATRIMONIO NETO	9.948.490,61
I. Inmovilizado Intangible	3.209,00	A-1) Fondos propios	9.948.490,61
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.469,00	I. Capital	11.000.000,00
(203) Propiedad industrial	2.050,00	1. Capital escriturado	11.000.000,00
(2803) Amort acum propiedad industrial	-581,00	(100) Capital social	11.000.000,00
5. Aplicaciones informáticas	1.740,00	III. Reservas	-79.798,03
(206) Aplicaciones informáticas	28.245,80	2. Otras reservas	-79.798,03
(2806) Amort acum aplicac informáticas	-26.505,80	(113) Reservas voluntarias	-79.798,03
II. Inmovilizado material	85.001,08	V. Rtdos ejercicios anteriores	-942.176,39
1. Terrenos y construcciones	85.001,08	VII. Resultado del ejercicio	-29.534,97

(210) Terrenos y bienes naturales	97.881,08	(129) Resultado del ejercicio	-29.534,97
(2910) Deterioro valor terrenos y b. nat	-12.880,00	C) PASIVO CORRIENTE	402.585,49
2. Instalac técnicas, y otro inmov mat	0,00	III. Deudas a corto plazo	388.278,54
(217) Equipos para procesos de información	2.366,66	5. Otros pasivos financieros	388.278,54
(2817) Amort acum equipos procesos informac	-2.366,66	(521) Deudas a corto plazo	388.278,54
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.842.943,64	V. Acreed comerc y otras ctas pagar	14.306,95
2. Créditos a terceros	1.842.943,64	3. Acreedores varios	685,12
(2425) Créditos LP a otras partes vinc	1.842.943,64	(41) ACREEDORES VARIOS	685,12
B) ACTIVO CORRIENTE	8.419.922,38	6. Otras deudas con Admones Públ	13.621,83
II. Existencias	1.469.878,09	(4751) HP, acreed retenc practicadas	7.421,60
1. Comerciales	1.469.878,09	(476) Org de la Seg Social, acreedores	6.200,23
(30) COMERCIALES	1.692.602,09		
(390) Deterioro de valor de las mercaderías	-222.724,00		
III. Deudores comerc. y otras ctas. a cobrar	455.621,91		
3. Deudores varios	351.094,92		
(44). Deudores varios	351.094,92		
4. Personal	1,05		
(461) Entregas a Justificar	1,05		
5. Activos por impuesto corriente	98.098,34		
(4709) HP, deudora por devolución impuestos	98.098,34		
6. Otros créditos con las Admones Públ	6.427,60		
(4700) HP, deudora por IVA	6.427,60		
V. Inversiones financieras a corto plazo	204.771,52		
2. Créditos a empresas	204.771,52		
(5325) Créditos a CP a otras partes vinculadas	204.771,52		
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.423,00		
(480) Gastos anticipados	1.423,00		
VII. Efectivo y otros activos líq equiv	6.288.227,86		
1. Tesorería	438.227,86		
(570) Caja, euros	68,71		

(572) Bancos e instituc créd c/c vista, euros	438.159,15		
2. Otros activos líquidos equivalentes	5.850.000,00		
(576) Inversiones a CP de gran liquidez	5.850.000,00		
TOTAL ACTIVO	10.351.076,10	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.351.076,10

Contraprestación que recibirán los socios, y criterio en que se funda el reparto.

La presente cesión global tiene un único cesionario por lo que no hay lugar a reparto. Por otro lado, al ser la entidad cesionaria (Instituto de Fomento de la Región de Murcia) el socio único de la sociedad cedente, no habrá tampoco contraprestación alguna, ya que la sociedad que está obligada a pagar la contraprestación es la misma que tiene derecho a recibirla.

Las posibles consecuencias de la cesión global sobre el empleo.

El Decreto 23/2013 de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia mencionado anteriormente contempla en su artículo 5, que lleva por rúbrica "Régimen de personal", el destino del personal laboral de la sociedad cedente, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia.

Así, el citado artículo 5 señala que:

"En los supuestos de extinción de las sociedades mercantiles y fundaciones citadas en el artículo Uno del presente Decreto, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

El personal adscrito a las sociedades mercantiles y fundaciones citadas en el artículo Uno de este Decreto que ostentara la condición de funcionario de carrera, podrá solicitar el reingreso en la Administración Pública correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable".

En este sentido, el artículo 24 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional dice que *"En los supuestos de extinción del ente, se estará a lo dispuesto en la normativa laboral estatal sin que, en ningún caso, la Administración pública de la Región de Murcia integre al personal laboral del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación laboral"*.

Régimen fiscal bajo el que se lleva a cabo la operación.

La presente operación se acoge al régimen fiscal regulado en la Ley 5/2010 de 27 de diciembre de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo número 32, que trata de la "Aplicación del régimen fiscal del patrimonio empresarial del Estado a las operaciones de reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" y establece que *"Todas las operaciones societarias, cambios de titularidad y actos derivados de la reordenación interna en el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia gozarán de los mismos beneficios fiscales establecidos para las operaciones de reestructuración empresarial en el ámbito del Estado, así como la reducción*

de los aranceles de notarios y registradores de la propiedad y mercantiles que intervengan los actos derivados de su ejecución".

En este sentido, la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el artículo 168 "Reestructuración del sector público empresarial", en sus puntos 4 y 5 dice lo siguiente:

4. Todas las operaciones societarias, cambios de titularidad y actos derivados de la ejecución de este artículo estarán exentos de cualquier tributo estatal, incluidos tributos cedidos a las comunidades autónomas y recargos autonómicos sobre tributos estatales, o local, sin que en este último caso proceda la compensación a que se refiere el primer párrafo del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

5. Los aranceles de los Notarios y Registradores de la propiedad y mercantiles que intervengan los actos derivados de la ejecución del presente artículo se reducirán en un 90 %".

Se hace constar que se han puesto a disposición del socio único y de los representantes de los trabajadores, en el domicilio social, los documentos señalados en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y que conoce su derecho a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de dichos documentos.

Finalmente, el Consejero Delegado manifiesta que no se ha producido ninguna modificación importante del activo o del pasivo en la sociedad entre la fecha de redacción del proyecto de cesión, y la fecha actual.

5º.- Aprobación del Balance que sirve de base a la operación.

Aprobar el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2012 como Balance que sirve de base a la operación de cesión global.

Este Balance es el mismo que ha sido aprobado anteriormente en el acuerdo primero.

Esta sociedad no tiene obligación de auditar según el artículo 263-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que dicho balance no ha sido verificado a estos efectos.

6.- Autorización para ejecutar y elevar a público los acuerdos que anteceden.

Autorizar a todos los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, así como a la Secretaria no Consejera, para ejecutar los presentes acuerdos en los términos y plazos previstos en los mismos.

Igualmente, se faculta a todos los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad así como a la Secretaria no Consejera, para que cualquiera de ellos pueda indistintamente comparecer ante Notario y elevar a público, en su caso, las decisiones adoptadas, así como para rectificar y/o subsanar la pertinente escritura pública y los extremos de esta acta que resulten necesarios o convenientes para lograr su oportuna inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como para consentir la inscripción parcial de la escritura.

7º.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente Acta en el lugar y fecha indicados anteriormente, que una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

Tras Deliberar el Consejo adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 23/2013 de 15 de marzo, de racionalización del sector público de la Región y en el artículo 5.7.h) de la Ley 9/2006 de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la aceptación por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. en los términos aprobados por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 31 de julio de 2013, constituido como Junta General de la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.

Segundo.- Autorizar al Presidente y al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, indistintamente, para comparecer en representación de dicha entidad en orden a formalizar y realizar cuantos actos sean precisos para la materialización del precedente acuerdo.

Se adjunta informe, copia de las cuentas y copia del acta como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: Liquidación de las memorias de la aplicación prevista de la subvención de capital aprobada a favor del INFO 2012, con y sin financiación de la subvención global. (Contrato-Programa 2012)

El Director pasa a explicar las cifras relativas a la liquidación de las Memorias de la aplicación de la subvención de capital aprobada a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia prevista por la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2012, con y sin financiación de la Subvención Global, cuyo resumen fue remitido a los Señores consejeros con la convocatoria.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la liquidación de las memorias para la aplicación de la subvención de capital aprobada a favor del Instituto de Fomento por Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2012.

Se adjunta Informe correspondiente a la liquidación de las memorias del ejercicio 2012 del INFO, como Anexo-3.



PUNTO QUINTO: INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Explica el Vicepresidente, Sr. Hernández, que la Ley 9/2006, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia establece con respecto al Inventario de bienes y derechos, que su formulación corresponde al Director y su aprobación al Consejo de Dirección, previéndose su envío a la Consejería competente en materia de Hacienda. Apunta que la versión resumida del Inventario ha sido remitida a los Sres. Consejeros junto con la convocatoria.

Al respecto el Consejo acuerda aprobar el Inventario de bienes y derechos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2012, con arreglo a lo dispuesto en la letra i) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre y su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda de conformidad a lo previsto en el artículo 13 del mismo texto legal.

Se adjunta informe e Inventario aprobado como Anexo-4.

PUNTO SEXTO: Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas "CHEQUE TIC 2013"

Sigue en el uso de la palabra el Director para explicar que en el INFO ya se ha tenido una experiencia previa en este ámbito y por sus buenos resultados, la Unión Europea ha elegido las regiones de Extremadura y Murcia, para la puesta en marcha del Programa de ayudas piloto "Cheque TIC" a nivel de Europa. También destaca la colaboración financiera que ha brindado la Dirección General de Patrimonio, Informática y de la Sociedad de la Información, transfiriendo el montante necesario para la puesta en marcha del programa, derivado de remanentes FEDER.

Asimismo, el Director explica que se ha definido un programa distribuido en dos grandes ejes: por un lado, favorecer los procesos internos de las empresas mediante orientación de sistemas Tic; y por otro, incrementar el negocio electrónico. La dotación actual es de 300.000 € ampliables, y la subvención máxima es de 7.500 € por beneficiario.

Por el Consejo, se acuerda aprobar las Bases reguladoras y Convocatoria para 2013 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar el uso de servicios basados en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por las PYMES regionales ("CHEQUE TIC"), que se acompañan como ANEXO-5.

PUNTO SÉPTIMO: Propuesta de convenios.

- 7.1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Consejería de Industria, Empresa e Innovación, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para el desarrollo del Proyecto SELF (Suficiencia Energética Libre de Fluctuaciones), en el marco del Programa Operativo FEDER para Compra Pública Precomercial, Fondo Tecnológico, en la Región de Murcia.**



Con actuaciones previstas por importe de 2.520.000, previendo una aportación regional de 504.000 euros al proyecto y de 2.016.000 euros de cofinanciación FEDER a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad.

- 7.2. **Ratificación del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento Cartagena, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena**, para el lanzamiento del Proyecto C-tracción. Destinado a la promoción de emprendedores de la nueva economía en la Ciudad de Cartagena, sin que conlleve compromiso económico directo para el INFO.
- 7.3. **Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia**, para su participación en el plan de apoyo a la transmisión de empresas en la Región, sin compromiso económico para el INFO.
- 7.4. **Ratificación de los contratos de crédito firmados entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y distintas entidades financieras**, según se detalla y con financiación procedente del acuerdo INFO-ICREF con fondos BEI, al objeto de poner en marcha la línea de financiación INFO REACTIVA.

Banco Sabadell CAM	10.000.000 €
Banco Mare Nostrum	8.000.000 €
Cajamar	4.500.000 €
CajaRural Central	2.500.000 €

- 7.1. **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (INFO), la Cámara de Comercio de Lorca y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, (INCYDE)**, para la creación de un Vivero de Empresas en dicho Municipio, iniciativa cuantificada en 1.000.000 € y financiada por INCYDE (fondos FEDER) y el Ayuntamiento o institución que este designe. El acuerdo no supone compromiso económico para el INFO.
- 7.2. **Convenio de colaboración entre Telefónica España, La Verdad Multimedia, Asociación Empresarial Centros Europeos de Empresas e Innovación de Cartagena y Murcia, Asociación Murcia LAN PARTY**, para la realización del "II Concurso de Contenidos Digitales de la Región de Murcia". El convenio no contiene compromiso económico del INFO.

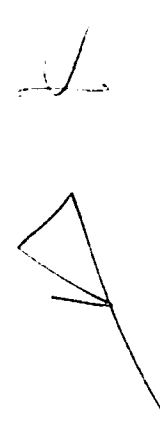
7.3. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A., para colaborar activamente en la difusión de los servicios que cada una de ellas ofrece para la internacionalización, entre las empresas de la Región, sin aportación económica del INFO

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda, autorizar y ratificar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores o copias adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los borradores de los convenios y de los informes-propuesta como anexo-6.

PUNTO OCTAVO: Otros asuntos

8.1. ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2013-2014.



El Director del INFO continúa explicando que se está trabajando para definir una estrategia de innovación empresarial. En primer lugar, informa que dicha estrategia estará alineada con el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020; con la RIS3 y con el Horizonte 2020 de la Comisión Europea. También señala que el punto de partida del trabajo es que nuestra Región se encuentra en un nivel intermedio en el conjunto nacional en cuanto a innovación, según un indicador sintético elaborado.

Destaca que las políticas de innovación deben de adaptarse necesariamente a la tipología y característica de las empresas, no se puede olvidar que el 86% de nuestro tejido empresarial está constituido por micropymes. Partiendo de esta premisa se han definido las siguientes cuatro categorías de empresas:

- Tipo I: las empresas de pequeño tamaño que no tienen innovación.
- Tipo II: las empresas que por tamaño y por haber hecho algún tipo de actividad puedan ir incorporando los procesos de innovación (empresas preinnovadoras).
- Tipo III: las empresas que desarrollan procesos de I+D+i
- Tipo IV: las empresas que desarrollan proyectos innovadores a nivel internacional.

Continúa detallando que partiendo de esta catalogación se han establecido objetivos de innovación diferenciados para cada uno de los tipos de empresas, diferenciado a su vez dos tipos de innovación: la tecnológica (proyectos de I+D+i; transferencia de tecnología; I+D en cooperación; Vigilancia tecnológica;...) y la no tecnológica (Marketing y comercialización;

TIC; Organización; Diseño;...), estando ésta orientada a los tipo I y II. Resalta el Director que en esta línea, se han identificado a 1.500 empresas que pueden ser objeto de actividades que ya hemos definido en la estrategia de innovación descrita y que pueden consolidar a 30.000 empleos, crear 1600 empleos y añadir una facturación anual de 300 millones de euros.

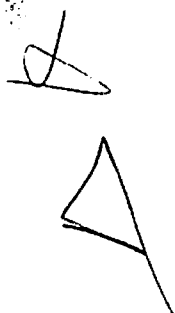
El Presidente interviene para remarcar que el objetivo principal de la estrategia es la actuación con las empresas preinnovadoras, que constituyen el mayor número de las empresas, puesto que en épocas anteriores las acciones se orientaban hacia las empresas más innovadoras que constituyen una minoría del total.

El Consejo aprueba la Estrategia de innovación y competitividad 2013-2014.

Se adjunta documento, como Anexo-7.

8.2. PLAN DE CONTROL INTERNO INFO.

Explica el Director que tras la creación de la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público, de acuerdo al artículo 5 de la orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM nº 49, de 28 de febrero), el Instituto de Fomento ha elaborado un Plan de control interno, que contiene un Plan de previsiones anual para las áreas que después se relacionan, objeto de seguimiento:

- 
- A. Plan de gestión presupuestaria.
 - B. Plan de recursos humanos.
 - C. Planificación de contratación.
 - D. Planificación de la acción de fomento.
 - E. Planificación de la tesorería y endeudamiento.
 - F. Seguimiento de la actividad de control interno.

Asimismo y de acuerdo al punto 7 del artículo 5 de la citada orden de 26 de febrero, el Instituto de Fomento ha elaborado un Plan de implementación de medidas a lo largo del año, congruente con las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría de ejercicios anteriores, que ha sido remitido a los consejeros junto a la convocatoria.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar el Plan de Control Interno presentado y su implementación.

Se adjunta el citado documento como Anexo-8.

8.3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Continúa en el uso de la palabra el Vicepresidente, señalando que teniendo prevista la realización de una transferencia de crédito al Instituto de Fomento por importe de 300.000,00 euros procedentes de la D.G. de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones destinados a la ejecución de un proyecto piloto de apoyo a empresas mediante cheques-tic, como ya se ha explicado al aprobar sus bases y convocatoria, todo en el marco de las acciones de la Agenda Digital y a propuesta de la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la UE (DG CONNECT) de utilizar recursos existentes de fondos estructurales para llevar a cabo la implantación de cheques TIC, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 13/12 de Presupuestos Generales de la CARM, para 2013, se hace constar que la transferencia de crédito prevista, supone un aumento en el presupuesto administrativo de gastos del INFO en los programas de financiación por el importe señalado y el aumento de dotación en el presupuesto administrativo de ingresos, y consecuentemente su modificación.

Este proyecto se tramitará como una línea de ayudas a las PYMES de la Región de Murcia dentro del Tema prioritario 1.14 "Servicios y aplicaciones para las PYMES" de P.O. FEDER de Murcia, 2007-2013 y cofinanciada al 80% por el FEDER, a través de la Subvención Global gestionada por el INFO.

Al no superar esta transferencia el 20% del presupuesto inicial de gastos del Instituto de Fomento para el ejercicio 2013, no resulta preceptiva la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, por lo que se propone su aprobación al Consejo de Dirección.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la modificación de los presupuestos del Instituto de Fomento para 2013, al amparo de lo previsto en el artículo 4.7. b) de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre de conformidad a lo expuesto.

Se adjunta informe como Anexo-9

8.4. PROYECTOS EUROPEOS ARGEM

Explica el Director que por el Decreto Regional 23/2013, de racionalización del sector público de la Región de Murcia, se dispuso la extinción de la Fundación Agencia Regional de la Energía, Argem. Derivada de la misma, la Orden de 27 de Junio de 2013 del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, dispuso que el Instituto de Fomento asumiera los fines y objetivos de ARGEM en relación a los proyectos europeos en que participaba la Fundación.

Siendo los proyectos en cuestión los siguientes:

- PROFORBIOMED (programa Interreg MED Estratégico)



- SUM (Interreg IV C)
- STEP (Interreg IV C)
- SMARTIE (FP7)
- MESHARTILITY (Energía Inteligente para Europa)
- ELENA-FUENSANTA (BEI-IEE)
- ENERING (LIFE +)
- PACTO DE LOS ALCALDES

Continúa el Vicepresidente explicando que en la actualidad está en curso la formalización de los trámites administrativos impuestos por cada uno de los programas europeos que regulan los proyectos antes mencionados, por lo que se solicita el acuerdo del Consejo para la adopción de los compromisos necesarios para avanzar en su tramitación y materialización.

Al respecto, el Consejo de Dirección acuerda autorizar al Presidente del Instituto de Fomento y a su Director para la suscripción de los documentos compromisorios necesarios en relación a los proyectos mencionados, así como la convalidación de los documentos ya suscritos en atención situaciones de urgencia en momento previos a la celebración del presente Consejo de Dirección

Se adjunta informe como Anexo-10.

8.5. PLAN DIRECTOR ESTRATEGIA EIBT 2013-2014. PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

21

Sigue en el uso de la palabra el Director que informa que por el Decreto Regional 23/2013, de racionalización del sector público de la Región de Murcia, modificado por el posterior Decreto 45/2013, dispuso igualmente la extinción de la Fundación Parque Científico de la Región de Murcia, pasando sus fines y funciones a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, a través del órgano directivo u organismo que determinara la misma, habiéndose resuelto que este organismo sea el Instituto de Fomento, a través de la Orden de 27 de Junio de 2013 de la citada Consejería. Es por lo que se ha elaborado, para su consideración por este Consejo, un Avance del Plan Director 2013-2014 para el Parque Científico de la Región de Murcia, centrado en la creación de un polo de valorización social de la ciencia y la tecnología, y de desarrollo de empresas innovadoras de base científico-tecnológica en la Región de Murcia, Plan que ha sido remitido a los Consejeros con la convocatoria de este Consejo.

Al respecto el Consejo aprueba el avance del Plan Director 2013-2014 para el Parque Científico de la Región de Murcia, facultando al Director del Instituto de Fomento para su concreción, modificación y adaptaciones necesarias para su implementación.

Se adjunta avance del Plan Director como Anexo-11.

8.6 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Interviene el Director para explicar el Código de Buen Gobierno del Instituto de Fomento, como medida que se ha adoptado para avanzar en la excelencia corporativa en el servicio público y que supone ir más allá en la exigencia legal y reglamentaria impuesta por la normativa. El código que se presenta, y que ha sido remitido a los consejeros, contiene 38 medidas que se encuentra publicadas en la web del INFO y que están orientadas a la consecución de 3 grandes logros como son:

- Favorecer la transparencia en la gestión.
- Potenciar la participación de los ciudadanos y empresas en el gobierno y gestión del INFO mediante el impulso de plataformas digitales.
- Incrementar la eficiencia en la gestión mediante la optimización de los recursos públicos.

Tras deliberar, el Consejo de Dirección queda enterado y muestra su conformidad con la medida.

Se adjunta el citado documento como Anexo-12

8.7. REORDENACIÓN INDUSTRIALHAMA SA



En relación a este asunto, explica el Director que al objeto de dar cumplimiento al Decreto 23/2013, de racionalización del sector público de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 45/2013, en el que se prevé que el INFO realizará las operaciones societarias necesarias para que su posición en el accionariado de Industrialhama no permita calificarlo de sociedad dominante según el art. 42 del Código de Comercio, y barajadas distintas alternativas con el resto de socios de la mercantil, con carácter principal el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se considera como más conveniente a los intereses de los accionistas y la sociedad una operación mixta de ampliación y reducción de capital en Industrialhama. Recuerda el Director que la participación actual del INFO es del 83,23% y la del Ayuntamiento de Alhama el 13,02%, siendo también accionistas la CARM (1,87%) y entidades financieras (1,88%).

La operación se iniciaría con la ampliación de capital en Industrialhama, con aportación de parcelas por parte del Ayuntamiento de Alhama, procediéndose tras esta a la reducción de capital en Industrialhama en la participación del INFO/CARM, hasta dejarla reducida a una cifra inferior al 50%. En pago de la reducción de capital con devolución de aportaciones, el INFO recibiría de Industrialhama bienes valorados en unos 4 millones de Euros. Concluye el Director que la ampliación de capital por el Ayuntamiento de Alhama mediante aportaciones no dinerarias y después reducción de capital hasta dejar reducida

la participación del INFO/CARM por debajo del 50% con devolución de aportaciones, es una opción favorable puesto que patrimonialmente el valor de la sociedad no se ve alterado significativamente, alcanzando el capital, prima de emisión y reservas un valor de 10 millones de euros, y permite cumplir con la normas de racionalización.

Al respecto el Consejo acuerda dar su conformidad a la operación planteada de ampliación - reducción de capital en Industrialhama SA en los términos expuestos o aquellos análogos que finalmente se determinen y que se recogen en la documentación anexa, facultando al representante del INFO en la Sociedad para la participación en la adopción de los acuerdos necesarios para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 23/2013, modificado por el Decreto 45/2013.

Se adjunta como documento explicativo como Anexo-13.

8.8. ASUNTOS DE PERSONAL

8.8.1. RESOLUCIONES RECLAMACIONES PREVIA VIA LABORAL

El Director informa al Consejo de la interposición de dos reclamaciones previas a la vía judicial laboral al INFO y a SEREMUR por D^a M^a Rita López-Alascio Torres y por D^a Magdalena Martínez Hidalgo, anteriores trabajadora de la empresa pública SEREMUR, SAU, reclamaciones que ha de resolver el Consejo de Dirección del INFO en virtud de artículo 5.6 de la Ley 9/2006, proponiéndose su desestimación de acuerdo a la propuesta de resolución que se acompaña.

Al respecto el Consejo acuerda resolver la desestimación de las reclamaciones previas a la vía judicial laboral interpuestas por la Sra. Martínez Hidalgo y por la Sra. López-Alascio Torres, en base a la falta de legitimación pasiva de las mismas por inexistencia de relación laboral, lo que impide entrar en el resto de pedimentos efectuados en sus escritos de reclamación previa, todo ello de acuerdo a los términos de las propuestas de resolución adjuntas.

Se adjunta como Anexo-14 propuestas de resolución.

8.8.2. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INFO.

Continúa el Vicepresidente explicando que debido a los últimos cambios organizativos realizados en el Instituto, que afectan al Departamentos de Internacionalización e Inversiones y Competitividad e Innovación Empresarial, con motivo de la creación de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Trámites Administrativos, se impone la necesidad de adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a la nueva realidad en materia de dependencia funcional y nueva denominación de los siguientes puestos ya existentes:

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Coordinador de Asesoría Jurídica (Categoría de T-1 y Compl. Puesto de 3.817,80 euros/año)	Coordinador de Asesoría Jurídica (Categoría de T-1)
Jefe Dpto. Internacionalización (Categoría T-1)	Jefe Dpto. Internacionalización e Inversiones Categoría T-1 y Compl. Puesto de 3.817,80 (euros/año)

Tras deliberar el Consejo acuerda la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, supeditada a los informes previos favorables de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos conforme a lo establecido en los apartados 1 y 2-e del artículo 25 de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 22 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 4/2013, de 12 de junio.

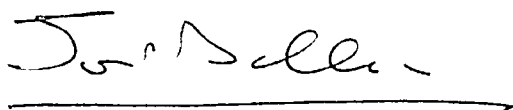
Se adjunta copia del informe de Recursos Humanos, como Anexo- 15

PUNTO NOVENO: Ruegos y preguntas

No se formulan.

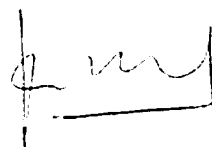
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14,30 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE



José Ballesta Germán

LA SECRETARIA



Isabel del Rey Carrión